

# PADEM 2023



# ÍNDICE

## Contenido

1.	Presentación PADEM 2023	1
1.1.	Características generales comuna de Queilen	1
1.1.1.	Historia comunal	1
1.1.2.	Antecedentes Geográficos	2
1.1.3.	Antecedentes Demográficos	3
1.1.4.	Antecedentes Económicos	3
2.	Contextualización administrativa	3
2.1.	Visión	4
2.2.	Misión	4
2.3.	Características del sistema escolar de Queilen	4
2.4.	Organización y situación financiera	7
2.5.	Situación financiera futura	9
2.6.	Situación actual establecimientos educacionales	11
2.6.1.	Liceo Bicentenario Polivalente	11
2.6.2.	Escuela Chilhue	12
2.6.3.	Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda	13
2.6.4.	Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz	15
2.6.5.	Escuela Rural Juan Bautista Chiguay	16
2.6.6.	Escuelas microcentro “Nueva Esperanza”	17
2.6.7.	Internado Mixto	20
2.6.8.	Jardín Infantil Los Bajitos	20
2.6.9.	Biblioteca Municipal	24
2.7.	Subvención Escolar Preferencial	27
2.8.	Redes de apoyo a establecimientos educacionales	30
2.9.	Áreas de trabajo del Sistema Escolar Municipal.	31
2.10.	Condiciones para la Calidad de la Educación Pública.	37
a.	Sellos educativos de la comuna de Queilen	40
2.11.	Plan Operativo Departamento de Educación 2023	42
3.	Matrícula comunal	46
3.1.	Evolución matrícula escolar	46
3.2.	Matrícula educación prebásica, básica y media 2022	47
3.3.	Matrícula Programa de Integración Escolar 2022	48

4. Calidad de los aprendizajes	52
<b>4.1. Porcentajes históricos de asistencia comunal</b>	52
<b>4.2. Rendimiento escolar según SIMCE</b>	53
5. Análisis contextual del sistema educativo	61
<b>5.1. Análisis de evaluación de la gestión</b>	61
<b>5.2. Consolidado FODA establecimientos educacionales</b>	64
<b>5.3. Nivel educacional de los padres.</b>	75
<b>5.4. Consolidado áreas de interés capacitación EE</b>	76
<b>5.5. Evaluación del Desempeño Profesional Docente</b>	77
<b>5.6. Principales problemáticas y necesidades de los EE.</b>	81
<b>5.7. Ámbito a nivel de gestión y organización</b>	86
6. Dotación Docente y Asistentes de la Educación	91
<b>6.1. Dotación Docente por EE</b>	92
<b>6.2. Dotación Asistente de la Educación por EE.</b>	97
8. Fuentes De Financiamiento	107

## 1. Presentación PADEM 2023

### 1.1. Características generales comuna de Queilen

#### 1.1.1. Historia comunal

Queilen, fue llamada así por sus primeros habitantes indígenas que habitaron este hermoso lugar y su nombre significa Ciprés Colorado. También ha sido conocida comúnmente como la "tierra de los payos", concepto que fue utilizado mayoritariamente por los primeros españoles residentes en la provincia. La idea de "payo" hace referencia a "aldeanos" o "gitanos errantes" aparentemente asociado a los primeros habitantes de nuestra comuna que eran de condiciones humildes y con valores culturales nómades.

Nuestra comuna fue gradualmente ocupada por españoles que se asentaron gracias a las encomiendas, mercedes de tierra o indígenas entregados por la corona y por los misioneros jesuitas que dentro de sus conocidas misiones circulares tomaron a la bahía de Queilen como punto de referencia para el extremo sur del Archipiélago.

Al iniciarse el siglo XVIII, ya existían las capillas y las misiones en Queilen, Leibún, Compu, Paildad y también en la Isla Tranqui. Durante este siglo todos estos lugares viven y se organizan en función de la capilla, permitiendo que el pueblo se organice cada vez más como punto de residencia permanente, sin embargo, su aislamiento impide que el lugar se consolide como un poblado de importancia, por lo que el centro de las misiones se traslada a Chonchi, permitiendo la fundación de la Villa San Carlos de Chonchi en el año 1764.

El 31 de enero de 1890 y mientras gobernaba Manuel Balmaceda, se le cambia el nombre a Queilen por el de Puerto Grille, no obstante, el decreto nunca fue validado por los habitantes del pueblo, quienes siguieron llamándolo por su nombre original.

Se distingue en el quehacer de los queilinos la actividad maderera e industrial. También fue importante la llegada de la luz en la década de los '40, gracias a un grupo de vecinos que se organizó para tener funcionando la luz artificial durante algunas horas de la noche.

El terremoto y maremoto del año 1960 afectó fuertemente a los habitantes de la comuna, quienes vieron impávidos como varios metros de mar sobrepasaron su borde costero para avanzar varios metros hacia el interior. No obstante, y pese a los destrozos ocasionados por la fuerza de la naturaleza, los queilinos construyeron nuevas obras de infraestructura para la comunidad.

La década del 70 trajo para Queilen uno de los avances más importantes y significativos de su corta historia, la apertura del camino de tierra hasta la ciudad de Chonchi, lo que redujo el tiempo de viaje desde Queilen a Castro a tres horas. Cabe recordar que, hasta antes de este hito, la comuna se comunicaba sólo vía marítima con el resto de la Provincia - lo que generalmente se traducía en trayectos de un día hasta la ciudad de Castro, por lo que la comunicación terrestre le trajo un sinfín de oportunidades de crecimiento y desarrollo.

En los años que siguieron, se reorganizó nuevamente el territorio chileno y la comuna de Queilen se restringió a la superficie y comunidades que conocemos en la actualidad. Queilen es una comuna que ha vivido cambios sustanciales en el último tiempo, en diversos ámbitos de su quehacer cotidiano. El crecimiento y progreso de esta comuna, de más de 5 mil habitantes, están a la vista; en la actualidad la pavimentación completa de su ruta de acceso ha logrado la disminución en tiempos de viaje y mejora en la calidad de sus habitantes, ya que hoy en sólo cincuenta minutos logramos por vía terrestre transitar entre Queilen y Castro.

Si bien no existen datos exactos y fidedignos que determinen la fecha de Fundación de la Comuna de Queilen, el Concejo Municipal del año 2004, en su sesión ordinaria del 27 de enero, determinó la fundación de Queilen como fecha el 9 de febrero de 1778, mediante el Decreto Exento N° 260 del 9 de febrero del año 2004.

Para ello, el Concejo Municipal se basó en el Libro de Investigación "Queilen en 300 años de Historia"; elaborado por la Periodista Andrea Larroucau Mellado que, en uno de los pasajes de su obra, establece esa fecha como el primer y más claro reconocimiento que hace un expedicionario sobre nuestra comuna.

### **1.1.2. Antecedentes Geográficos**

Queilen, ubicado en la ribera sureste de la Isla de Chiloé, a 74 km. de la Capital Provincial Castro, es una de las 10 comunas que conforman la Provincia de Chiloé, que posee una amplia y extensa superficie aterrada con rangos de altura de 40 metros. Su zona costera presenta playas arenosas, cantos rodados y arenas finas.

Es un territorio que está segmentado por una rica diversidad de localidades como: Aituy, Pio Pio, Lelbun, Agoní Bajo, Agoní Alto, Detico, San Miguel, Contuy, Apeche, Paildad, Pureo, Diaz Lira, Las Lajas y Pichiquehue. De igual manera, dentro de la isla de Tranqui se encuentran los sectores: Tranqui, Nepué, San José de Tranqui, Alqui, Millahue, Centinela y también la localidad de Acuy ubicada en la isla del mismo nombre.

La superficie de la comuna alcanza los 333 Km<sup>2</sup> lo que corresponde a 43.735 hectáreas, de las cuales el 15,6% se destina a cultivos tradicionales y el 31,5% a praderas naturales. Este territorio tiene una conformación de terrenos con relieve de origen glaciar con depósitos que corresponden a sedimentos (grava y gravilla) insertos en un contenido arenoso, con un suelo orientado a la actividad agrícola, ganadera y forestal.

En su área urbana, la principal característica de Queilen es su particular forma, con un paisaje fascinante que deslumbra por su belleza al mirar al Canal Corcovado y a la Cordillera de Los Andes. Posee una extensa explanada en la que se concentra la mayoría de la infraestructura habitacional antigua del poblado y los edificios públicos, y su destacada puntilla de arena que transforma a Queilen como el único poblado de la Isla de Chiloé que posee mar a ambos costados. Dicha puntilla se representa como una fabulosa flecha arenosa, la que posee un promedio de 3 km. por cada costa, producto del oleaje y de vientos fuertes reinantes principalmente en el invierno.

### **1.1.3. Antecedentes Demográficos**

De acuerdo con los datos arrojados por el CENSO de población del año 2017 Queilen alcanzó a una población de 5.385 personas, lo que representa un incremento de un 4,8% en relación con el proceso del año 2002. Del total de habitantes, 2.773 son hombres (51.49%) y 2.612 (48,5%) son mujeres.

Los datos aportados anteriormente reflejan que, la población de la comuna en los últimos años tiende a un leve aumento, el que se ve limitado debido a la falta de oportunidades laborales y dificultades socioeconómicas. Otros antecedentes indican que la población en la Isla de Tranqui ha sufrido una considerable disminución en los últimos años, destacándose las localidades de Millahue y Centinela, reduciendo su población considerablemente, producto de un proceso migratorio campo – ciudad, situación contraria a lo que ocurre en los centros urbanos de la Isla de Chiloé, donde se mantiene un crecimiento constante, especialmente en la Capital Provincial.

### **1.1.4. Antecedentes Económicos**

La actividad económica de la comuna de Queilen está preferentemente focalizada en la producción agrícola, ganadera, forestal y actualmente pesquera. Las dos primeras se caracterizan por tener un carácter artesanal y desarrollarse en un nivel de subsistencia, mientras que la última se desarrolla como actividad artesanal de tipo extractiva – productiva.

El principal cultivo en el área de la actividad agrícola es la papa, cultivándose en orden decreciente otras especies como la avena y el trigo. La actividad forestal por su parte está representada por algunos aserraderos que trabajan el bosque nativo, siendo la especie más abundante la tepa, seguida por el canelo, coigüe, mañío y tenío. Por otra parte, la actividad pesquera está principalmente circunscrita a labores extractivas para comercialización en las pequeñas y medianas empresas, además de desarrollarse en menor escala que permiten la subsistencia del grupo familiar. En relación con lo anterior las especies más trabajadas son el erizo, almeja, choritos, navajuelas y peces como jureles, robalos y salmón.

Por tanto, en Queilen estamos en presencia de una economía primaria, situación que crea dependencia en cualquier política de desarrollo y plantea a la educación la necesidad de adquirir, producir y transferir conocimientos que sean significativos para el desarrollo de la comuna, tomando en cuenta la riqueza de nuestros recursos naturales.

## **2. Contextualización administrativa**

La Municipalidad de Queilen, a través del Alcalde de la comuna, en su rol de Presidente de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, tiene como responsabilidad social, generar acciones tendientes al mejoramiento continuo y el desarrollo sostenible de la comuna, entre las que se cuentan, la administración de las áreas de educación y salud municipal. En torno a lo precitado, y focalizado en la primera de sus áreas, la mencionada institucionalidad tiene bajo su responsabilidad la administración de 10 establecimientos de enseñanza básica, 1 Liceo Polivalente que ofrece las modalidades científico humanista y técnico profesional, 1 Internado Mixto y 1 Jardín Infantil, que atiende las modalidades de educación inicial, sala cuna y niveles medios.

## 2.1. Visión

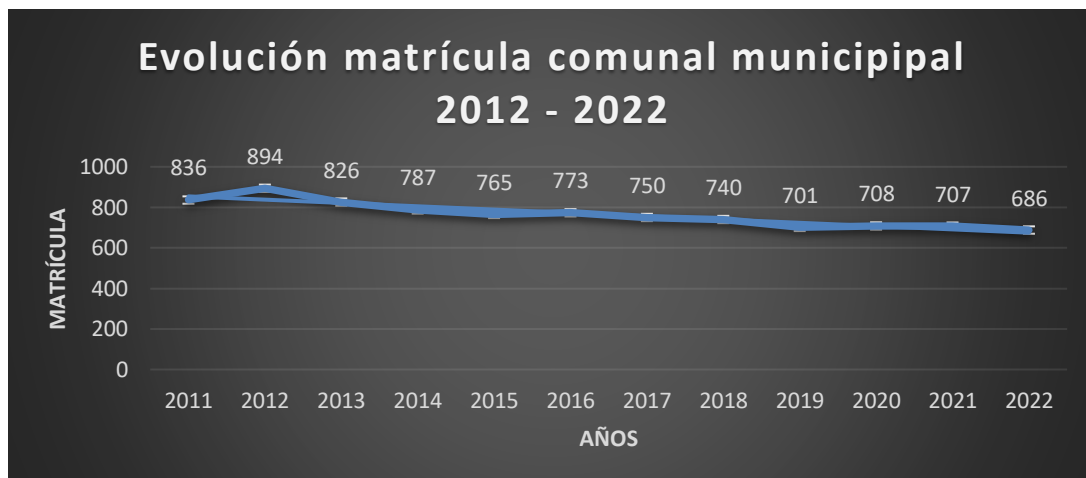
La visión de la Corporación Municipal de Educación se enfoca en garantizar a todos/as los/as estudiantes de los establecimientos municipales de Queilen el derecho a una educación gratuita de calidad, a través de un modelo de gestión escolar centrado en la población más vulnerable de la comuna, brindando a cada estudiante oportunidades de desarrollo personal, de progreso y movilidad social.

## 2.2. Misión

La Misión de esta entidad corporativa se centra en Implementar un modelo de gestión educacional municipal enfocado en el logro de los aprendizajes, que permita formar estudiantes autónomos, responsables, disciplinados y comprometidos con su comunidad, con capacidad de emprendimiento y destacados en un manejo tecnológico acorde a las necesidades del siglo XXI. Un modelo abierto a las innovaciones, inclusivo, generador de redes, y que fortalezca la corresponsabilidad de las comunidades educativas.

## 2.3. Características del sistema escolar de Queilen

El sistema escolar comunal cuenta aproximadamente con 888<sup>1</sup> niños y jóvenes entre 4 y 19 años que asisten a las escuelas y liceo municipal, siendo el grupo mayoritario, los estudiantes que se encuentran entre los 6 y 14 años, concentrados en el nivel de la enseñanza básica. En tanto, el mayor nivel de cobertura de estudiantes se ubica en el radio urbano de Queilen. De acuerdo con esto, la cobertura de la enseñanza media corresponde a un 25,3% de la población en edad escolar, considerando que muchos jóvenes optan por continuar sus estudios secundarios fuera de la comuna.



Evolución matrícula escolar comunal 2011 – 2022

<sup>1</sup> Matrícula al 31 de julio de 2022

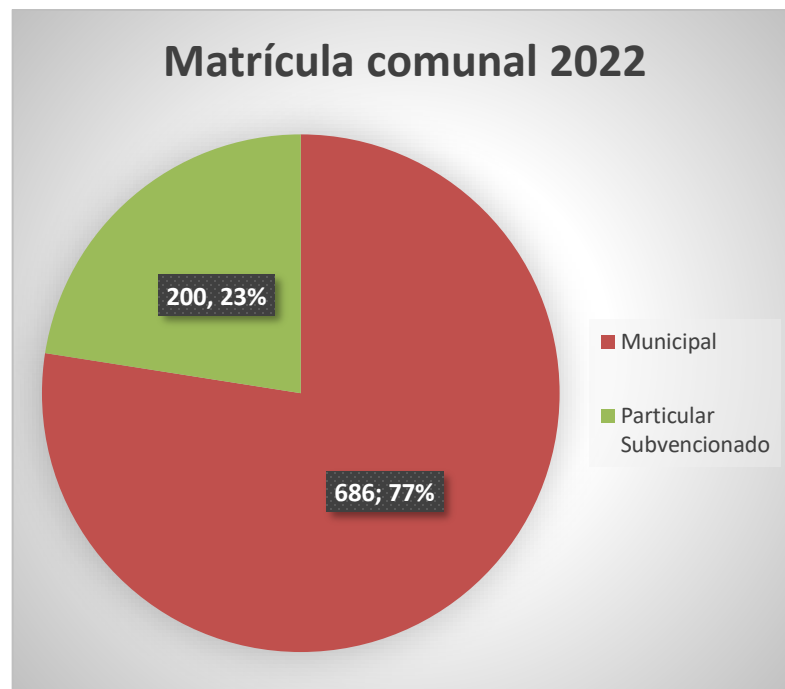
Actualmente el servicio educativo comunal lo integran 12 establecimientos educacionales, los que cubren la demanda de matrícula que actualmente se encuentra en 888 estudiantes.

Del total de establecimientos, 11 son de dependencia municipal y 1 particular subvencionado. No existe presencia en la comuna de Queilen establecimientos educacionales particulares pagados.

Respecto de la oferta educativa de los 11 establecimientos municipales, 2 de ellos ofrece atención en los niveles de educación parvularia y básica completa y 4 poseen educación básica completa sin educación parvularia; los restantes 5 corresponden a establecimientos multigrado que imparten enseñanza hasta 6° básico, todos emplazados en localidades rurales, existiendo en la comuna un solo establecimiento de enseñanza media polivalente.

Por otra parte, la Corporación Municipal administra un Jardín Infantil VTF ubicado en la zona urbana, que atiende a niños desde 3,5 meses a 4 años, con una matrícula actualizada de 12 niños en sala cuna y 23 en el nivel heterogéneo.

De acuerdo con los datos anteriores, el 77% de la población escolar de la comuna asiste a los establecimientos educacionales municipales y el 23% al sector particular subvencionado, establecimiento que se encuentra ubicado en el sector rural de Detico. En tanto, en el sector urbano de Queilen la oferta es únicamente municipal, con presencia de 2 establecimientos educacionales y un internado mixto.



Matrícula total comunal 2022



En relación con la utilización de la capacidad física instalada de los establecimientos educacionales municipales, ésta alcanza a un 40%, dándose grandes desequilibrios entre sectores urbanos y las localidades rurales. En el sector urbano existe una utilización de la capacidad instalada de un 42% mientras que en las escuelas rurales la utilización alcanza a un 39% de la capacidad. En cuanto a la cantidad de estudiantes por curso, el promedio comunal es de 15 estudiantes; en el sector urbano alcanza a los 19 estudiantes y solamente a los 12 por curso en los establecimientos rurales.

Considerando los datos anteriores, la comuna presenta una exigua cantidad de matrícula, que tiene impacto negativo en la subvención escolar, aun cuando la deserción escolar bordea el 2,5% en la comuna y la retención un 97,5%<sup>2</sup>, y por tanto, en todas aquellas subvenciones que tributan al incremento de recursos financieros. Ligado a lo anterior, dicha situación no se vislumbra en un escenario favorable que permita incrementar la mencionada matrícula en los próximos 5 años, aun cuando la capacidad física instalada, permite prestar un servicio educativo extraordinariamente mayor al que atiende actualmente.

Establecimientos	Capacidad de estudiantes según infraestructura	Matrícula 2022
Liceo Polivalente	360	225
Escuela Chilhué	654	204
Escuela Álvaro Vargas Miranda	290	153
Escuela Juan Antonio Vera Díaz	99	36
Escuela Paildad	26	5
Escuela Díaz Lira	30	5
Escuela Instituto CORFO – Pureo	30	6
Escuela Detico	75	6
Escuela Juan Bautista Chiguay	63	24
Escuela San José de Tranqui	30	15
Escuela Nepué	15	7
<b>Total</b>	<b>1.708</b>	<b>686</b>

<sup>2</sup> Primer informe para el seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular (MINEDUC, junio, 2022)

## 2.4. Organización y situación financiera

La Educación Municipal es administrada por la Corporación Municipal de Queilen, y funciona en la actualidad con 21 personas, las que distribuyen sus funciones en directivas, de finanzas, técnico, pedagógicas, tareas administrativas de apoyo y operativas, las que se detallan en el cuadro siguiente:

Funcionarios Corporación Municipal Educación	
Funciones	Cantidad
Secretario General	01
Jefe Administrativo	01
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	01
Director de Departamento de Educación	01
Coordinador comunal Extraescolar y PIE	01
Coordinadora comunal Educación Parvularia	01
Apoyo Administrativo Depto. Educación	01
Encargado de Remuneraciones	01
Asistentes de Finanzas	02
Encargado de Adquisiciones	01
Asistentes de Adquisiciones	01
Asistente Departamento de Recursos Humanos	01
Encargado de Mantenimiento y Bodega	01
Administrativos	03
Choferes	01
Auxiliar de Servicios	01
Personal Biblioteca Pública	02
<b>Total</b>	<b>21</b>

\*Para el año 2022 se fusionaron las funciones de Coord. Comunal Extraescolar y PIE

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Corporación, le compete al Alcalde de la comuna las funciones de representante legal de la Institución como Presidente de la entidad corporativa, quien, junto a las autoridades del Concejo Municipal, son figuras que adquieren especial relevancia en la asignación de recursos (directos o indirectos), para el adecuado funcionamiento del sistema de educación municipal.

Considerado lo anterior, es dable señalar que el financiamiento de la Corporación proviene de la subvención educacional que entrega el Ministerio de Educación, recursos que no son suficientes para financiar las remuneraciones del personal, así como los gastos operacionales del sistema.

El año 2021, la Corporación Municipal, en el área de educación, recibió por concepto de subvención de escolaridad y recursos ministeriales, la suma de **M\$ 2.349.317** para el pago de todas las asignaciones remuneraciones, considerando aquellas que dieron origen a la modificación de las asignaciones y beneficios asociados a la nueva Carrera Docente por conceptos de Tramos Profesionales, que revaloran el desarrollo profesional y la experiencia de los docentes. En este mismo ítem, se generaron gastos por concepto de personal por un valor de **M\$ 2,796,307**. Lo anterior determino un déficit anual que ascendió a los **M\$ 446.594**, el cual fue financiado en parte por:

- a) \$ 266.655.000 importantes aportes del presupuesto municipal.
- b) \$ 107.707.200 aportes extraordinarios a través de Fondo de Apoyo a la educación Pública (FAEP 2022), que entregó el Ministerio de Educación a esta Corporación.
- c) \$72.628.584 ingresos que la Corporación obtienen por efectos del D.L 889 que beneficia a las Zonas Extremas.

Al respecto de lo anterior, es necesario destacar que el Municipio de Queilen ha financiado una parte importante del déficit que a través del tiempo ha mantenido esta Corporación en el área de Educación. Así, el Municipio ha transferido recursos de sus ingresos propios por un 4,3% el año 2011, un 5,6% el año 2012, un 4,7% el año 2013, un 6,0% el año 2014, un 8,5% el año 2015, 7,1% el año 2016, un 4,73% el año 2017, un 4,35% el año 2018, un 4,2% el año 2019, un 7% el año 2020 y un 9% el año 2021.

Entre las principales causas que inciden en el desfinanciamiento de la Corporación en el área de educación se puede citar:

- a) Presencia de una baja cantidad de estudiantes por curso, y una matrícula en descenso, ya que el sistema entrega servicios a 708 estudiantes, pudiendo con los recursos humanos contratados y la capacidad física instalada, atender a 1.708 estudiantes.
- b) Incremento paulatino de las asignaciones estatutarias de los profesores, lo que se ha acrecentado producto de la instalación de la nueva Carrera Docente a partir de julio de 2017. Esto provoca que la carga financiera relativa al ítem del personal sea difícil de solventar en el tiempo.
- c) Incremento paulatino de asignaciones y beneficios otorgados a los funcionarios que forman parte del Sindicato de Asistente de la Educación no docentes, a través de las Negociaciones Colectivas, las que se iniciaron el año 2015 y se renuevan cada dos años.
- d) Bajos ingresos por subvención, determinados por la baja matrícula escolar.
- e) La dotación docente no disminuye en la misma proporción que disminuye la matrícula.
- f) Financiamiento del transporte escolar que realiza diariamente la Corporación Municipal a la gran mayoría de estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.
- g) Financiamiento y mantenimiento de sistemas de calefacción de los establecimientos educacionales de la comuna.
- h) Incremento y exigencias de programas Ministeriales de carácter obligatorio que implican la contratación de personal calificado en la administración central.
- i) Disminución de ingresos de subvención en los meses de enero y febrero, principalmente por el no funcionamiento del Internado, cancelándose solamente el 20% de ella por parte del Ministerio a esta Corporación.
- j) Disminución paulatina desde el año 2018 a la fecha de los recursos financieros del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

## 2.5. Situación financiera futura

El Ministerio de Educación, durante los años comprendidos entre el 2015 y 2022 ha entregado importantes apoyos económicos a la Educación Municipal, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), previa firma y aprobación de un convenio entre el Mineduc y la Corporación, recursos que tienen la finalidad de colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entrega el Municipio a través de la Corporación Municipal de Queilen. Es así como la Corporación en el año 2022 recibirá la suma de **\$107.707.200**, la cual será destinada para ejecutar el siguiente plan de iniciativas:

Iniciativas	Monto
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO; DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, DEPORTIVO O ARTÍSTICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 2,000,000
PAGO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 105,707,200
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 107,707,200</b>

El FAEP se ha transformado en uno de los recursos más importantes para sobrellevar la situación de desfinanciamiento del servicio educacional de la Corporación Municipal. Sin embargo, producto del proceso de traspaso del sistema educativo municipal a los Servicios Locales de Educación dependientes de la cartera del ramo, y la firma de un Convenio de Transición firmado entre el MINEDUC y esta Corporación, estos recursos se han visto reducidos ostensiblemente.

En este mismo orden de cosas, y con el objeto de disminuir la carga financiera de la institución, la Corporación ha venido gestionando desde hace varios años recursos para financiar el transporte escolar diario de estudiantes. En este sentido, se han realizado gestiones con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, con el objeto de ampliar las licitaciones de transporte escolar comunal, lo que, para el presente año, no prosperó, realizando el mencionado Ministerio adecuaciones a los recorridos ya adjudicados, restringiendo el traslado de estudiantes de la zona urbana a escuelas rurales.

Para el año 2022 el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, licitó y adjudicó los servicios de traslado de estudiantes en los siguientes establecimientos educacionales:

- a- **Escuela Juan Antonio Vera Díaz (dos vehículos):** Recorridos que cubren los sectores de Díaz Lira, Pureo, Paildad, Playa Aulen, Cruce Aulen, Cruce Paildad, Apeche Alto Sur, Contuy-Apeche (cruce), sector Jardín, camino Los Guala, Apeche Alto Norte, Apeche Alto, Apeche Bajo.
- b- **Escuela Álvaro Vargas Miranda (dos vehículos):** Recorrido 1 que cubre los sectores de Detico, cruce Detico, Laguna Tahue, Aituy, Puente Aituy, Pío Pío, Lelbun interior, Lélbún, Villa el Lago. Recorrido 2 que cubre los sectores de Terao Alto, Terao, Coihuin, Pilpilhue Playa, Pilpilhue, Agoní Alto, Aserradero interior, Pichiquehue interior, Agoní Alto II, Agoní Bajo, Paildad, Apeche, Contuy.
- c- **Liceo Bicentenario Polivalente y Escuela Chilhué:** Recorridos que cubren los sectores de Pilpilhue, Agoní Alto, Santa María, Lelbun, Lelbun Playa, Aituy, Aituy Costero, Pío Pío, Tahue interior.

Por otra parte, acciones orientadas a la búsqueda de la eficiencia administrativa de esta entidad corporativa, cada año se han realizado las gestiones necesarias para incentivar, tanto a Docentes como Asistentes de la Educación, a postular al Programa de Incentivo al Retiro Voluntario.

Considerando la normativa vigente respecto de lo anterior, actualmente es beneficiarias del mencionado programa, Ley 20.976, correspondiente a los cupos 2020, la docente Srta. Marianela Rojas Celedón, RUT 6.902.051-8, para quien ya se han solicitado los recursos económicos para el financiamiento de su respectiva bonificación, en Ord. N° 137 del 10 de mayo de 2022, tras la autorización del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°34 del 03 de mayo de 2022. Actualmente el proceso se encuentra a la espera de la transferencia de los recursos económicos.

De la actual dotación docentes, el presente año fue postulada al mismo beneficio de la Ley 20.976 para el cupo 2022 la docente Srta. Rosa Miriam Vera Mansilla, RUT N°n7.854.869-K.

Por otra parte, mediante oficio N° 305 de fecha 15 de julio de 2019, se postularon al programa de la Ley 20.964, cupo 2019, a los Asistentes de la Educación: Rosa Coralia Calisto Ojeda, RUT N° 7.942.877-9, a quien, en primera instancia, se rechazó su postulación a través de la Rex. N° 5840, del 17 de noviembre de 2021, la que posteriormente fue apelada, resolviéndose favorablemente a través la Rex N° 1247 de fecha 18 de febrero de 2022, quedando así como beneficiaria de cupo preferente, a la espera de resolución ministerial.

En lo que respecta a los cupos 2019, mediante ordinario N° 165 de fecha 07 de agosto de 2020, se postuló bajo la ley 20.964 a las Asistentes de la Educación Sra. Iris Patricia de Lourdes Gómez Miranda, RUT 9.598.407-K; y Sra. Sonia Isabel Levin Lebin, RUT 8.434.420-6, de las cuales aún el MINEDUC no ha resuelto dichas postulaciones. De estas mismas postulaciones, mediante Rex N° 664 del 30 de diciembre de 2021, se ha asignado como beneficiaria solo a la Sra. Iris Patricia de Lourdes Gómez Miranda, tras lo cual esta Corporación ha solicitado los recursos económicos para el pago de la bonificación mediante Ord. N° 183 de fecha 10 de junio de 2022, lo que ha sido autorizado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 07 de junio de 2022. Para el caso de la funcionaria Sra. Sonia Levín, el Ministerio de Educación resolvió mediante Rex. ya citada, su calidad de beneficiaria preferente, por lo cual se está a la espera de que se concrete dicha postulación.

De la misma forma, para los cupos 2020, fueron postuladas al Programa de Bonificación al Retiro Voluntario de la Ley 20.964, a través del Ord. N° 172 de fecha 02 de julio de 2021, la Asistentes de la Educación Sra. Hilda de Lourdes Mansilla García, RUT 8.057.659-5; mediante Ord. N° 173 de fecha 02 de julio la Sra. María Gerónima Pérez Mansilla, RUT 9.509.213-6, y mediante Ord. N° 207 de fecha 09 de agosto de 2021 y la Sra. Sonia del Carmen Santana Ruiz, RUT 8.326.659-7. Dicho proceso se encuentra actualmente en etapa de revisión de antecedentes.

## 2.6. Situación actual establecimientos educacionales

Los establecimientos educacionales de la comuna, todos adscritos a la Jornada Escolar Completa Diurna, que cuentan con categorización de Desempeño de la Agencia de Calidad y clasificación SEP, son los siguientes:

Categoría de desempeño (SAC)	Clasificación SEP	Establecimientos
Desempeño Alto	Autónomo	Juan Antonio Vera Díaz y Álvaro Vargas Miranda
Desempeño Medio	Emergente	Juan Bautista Chiguay, Liceo Polivalente, Escuela Chilhué
Desempeño Medio-Bajo	Emergente	-
Desempeño Insuficiente	En recuperación	-

Tabla Desempeño de la Agencia de Calidad y clasificación SEP

### 2.6.1. Liceo Bicentenario Polivalente

Es el único establecimiento educacional de Enseñanza Media de la comuna y, por ende, el único perteneciente a esta entidad corporativa. Con fecha 14 diciembre de 2020, mediante Decreto N°5147 obtuvo la distinción de LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE DE QUEILEN, logro alcanzado luego de haber cumplido con todos los requisitos y condiciones para tal mención.

Durante el año 2022 alcanzó una matrícula de 225 estudiantes al 30 de agosto, de los cuales todos fueron promovidos. Solo se presentó 1 caso de deserción.

Para el año 2022, la oferta educativa del establecimiento contempla Educación Técnico Profesional y Científico Humanista, con una matrícula total que se distribuye en 10 cursos que se detallan en el siguiente cuadro:

Nivel	Cursos			Total
	HC	Alimentos	Turismo	
1° A-B	68			68
2° A-B	44			44
3°	31	16	11	58
4°	24	18	13	55
<b>Total matrícula</b>				<b>225</b>

Matrícula por curso Liceo Polivalente 2022.

El establecimiento posee una dotación docente de 25 profesores, con un total de 1020 horas de contrato, de los cuales 2 docentes cumplen funciones directivas, una jefa de UTP y una docente de apoyo técnico-pedagógico.

Actualmente el Liceo Bicentenario Polivalente continúa fortaleciendo el Programa de Integración, el que actualmente está conformado por un equipo de 4 Profesoras de Diferencial, una Terapeuta Ocupacional y un Psicólogo.

En cuanto a los docentes que cumplen funciones de aula, estos alcanzan a 21 docentes. De éstos, 13 poseen título de profesor/a de educación media, 1 de educación general básica, 3 profesionales con autorización del Ministerio de Educación para el ejercicio de la función docente y 4 educadoras diferenciales. Por su parte, la dotación de asistentes de la educación es de 11 funcionarios, con 451 horas de contrato.

Este establecimiento educacional cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que le otorga identidad, y un Plan de Mejoramiento Educativo a través del cual operacionalizan los objetivos y metas estratégicas.

En relación con la Prueba de Transición Universitaria (PDT) 2021, de 41 estudiantes egresados de 4° año medio el año 2020, 27 participaron del mencionado proceso, de los cuales 9 obtuvieron el puntaje que les permitió postular a la Educación Superior, con un promedio de 439 puntos. De ello se desprende que un 33% estuvo en condiciones de postular a la Educación por esta vía.

### 2.6.2. Escuela Chilhue

Este establecimiento educacional, único en el radio urbano de la comuna de Queilen, cubre una oferta educativa en los niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y un Programa de Integración Escolar.

Durante el 2022, la matrícula total a la fecha alcanza a los 204 estudiantes, existiendo respecto al año 2021 una disminución de 26 estudiantes. Dicha matrícula se distribuye en 10 cursos, lo que se detallan en la siguiente tabla:

Curso	Matrícula
Pre-Kínder	12
Kínder	21
1° básico	30
2° básico	19
3° básico	19
4° básico	17
5° básico	19
6° básico	22
7 <sup>os</sup> Básico	21
8 <sup>os</sup> Básicos	24
<b>Total</b>	<b>204</b>

Distribución matrícula 2022 por cursos Esc. Chilhue.

La Escuela Chilhue posee una dotación docente de 21 profesores, con un total de 848 horas de contrato, de los cuales 33 horas son realizadas por docentes del Liceo en las asignaturas de religión católica y música. Del total de docentes 2 cumplen funciones directivas, una UTP y una docente coordinadora de nivel pre-básica, además de, 17 docentes cumplen funciones de aula. De este total, 2 son educadoras de párvulos y 4 educadores diferenciales.

Por su parte, la dotación de asistentes de la educación la componen 19 funcionarios, de los cuales 18 son titulares y una a contrata, con un total de 791 horas de contrato.

En el ámbito de la gestión pedagógica, en los establecimientos educacionales del país, no se desarrolló la evaluación estandarizada del SIMCE del año 2021, a consecuencia de la pandemia Covid-19. Por tanto, los últimos resultados de dicha evaluación estandarizada SIMCE de 4° y 6° básico en las diferentes asignaturas medidas el año 2019 alcanzaron un promedio de 225 puntos en 4° básico y 227 para 6° año, lo que ha implicado una baja de -31 puntos respecto del año anterior.

Los resultados detallados de cada curso y asignaturas se exponen en el cuadro siguiente:

Asignaturas	2019	
	4°	6°
Lenguaje y comunicación	240	219
Educación Matemática	210	227
Historia, Geografía y Cs. Sociales	--	236
Cs. Naturales	--	---
<b>Promedio</b>	<b>225</b>	<b>227</b>

Resultados SIMCE 2019

### 2.6.3. Escuela Rural Álvaro Vargas Miranda

Este establecimiento educacional del sector rural presenta la tercera matrícula comunal más alta, cuya oferta educativa cubre los niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y un Programa de Integración Escolar.

Durante el 2022, la matrícula total a la fecha es de 153 estudiantes, existiendo un aumento de 4 estudiantes respecto al año anterior la que se distribuye en 9 cursos de acuerdo con la siguiente tabla:

Curso	Matrícula 2022
Pre-kinder - Kinder	26
1°	16
2°	10
3°	14
4°	13
5°	18
6°	18
7°	21
8°	17
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>

Distribución de matrícula y cursos 2022



Actualmente el establecimiento cuenta con una dotación de 15 docentes, con un total de 689 horas de contrato. Del total, una de ellas desempeña funciones de Profesora Encargada a tiempo completo; una Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica de tiempo completo, una Educadora Diferencial Coordinadora del Programa de Integración, que además desempeña labores de docencia. De los 15 docentes, 13 cumplen labores de docencia de aula, incluida 2 educadoras diferenciales. Además, una docente de educación musical de la dotación del Liceo Polivalente con 10 horas. y una docente diferencial con 20 horas de contrato de la dotación de la escuela Juan Bautista Chiguay de Contuy.

Sin perjuicio de lo anterior, y para dar cumplimiento a los compromisos del Convenio de Plan Transición, establecidos en la resolución N° 726 del 28 de junio de 2019; y Convenio de Ejecución aprobado por Resolución N° 684 del 07 de agosto de 2020, en lo relativo a la mantención de la proporción existente entre la matrícula y la dotación docente y asistentes de la educación, se procederá eventualmente a realizar la combinación de los niveles del primer ciclo básico, quedando con dos cursos combinados.

Por otra parte, la dotación de Asistentes de la Educación que laboran en el establecimiento es de 12 funcionarios, de los cuales 11 son titulares y 1 a contrata, además de, 10 horas contratadas de terapeuta ocupacional asignada a la dotación de la escuela Chilhue, concentrando un total de 488 horas de contrato.

En el ámbito de la gestión pedagógica, en los establecimientos educacionales del país, no se desarrolló la evaluación estandarizada del SIMCE del año 2021, a consecuencia de la pandemia Covid-19. Por tanto, los resultados de la evaluación estandarizada SIMCE de 4° y 8° básico en las diferentes asignaturas medidas el año 2019 con 276 puntos en 4° básico y 251 en 8° año.

Los resultados detallados de cada curso y asignaturas se exponen en el cuadro siguiente:

Asignaturas	2019	
	4°	8°
Lenguaje y comunicación	---	247
Educación Matemática	---	259
Historia, Geografía y Cs. Sociales	--	248
Cs. Naturales	--	--
<b>Promedio</b>	<b>276</b>	<b>251</b>

Resultados SIMCE 2019

## 2.6.4. Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz

Este establecimiento educacional multigrado presenta una oferta educativa en la modalidad de educación básica multigrado y un Programa de Integración Escolar. Durante el año 2022 atiende una matrícula de 36 estudiantes de 1° a 8° año básico, existiendo una disminución en 2 alumnos respecto al año anterior. Dicha matrícula, se distribuye en 2 cursos, uno combinado de 1° a 6° y 1 curso combinado de 7° y 8° año básico constituidos por la siguiente matrícula:

Cursos	Matrícula
1° a 6°	23
7° y 8°	13
<b>Total</b>	<b>36</b>

Distribución de matrícula y cursos 2022

En la actualidad cuenta con una dotación docente de 4 profesores, de las cuales un profesional cumple funciones de Profesor Encargado y docencia de aula, una docente de aula de tiempo completo y una docente de inglés de aula de tiempo parcial. De igual manera laboran en el establecimiento una docente de básica con 14 horas y un docente de educación física con 7 horas de contrato, ambos de la dotación de la escuela Chilhue. Además, se incluye una Educadora Diferencial con 26 horas, totalizando el establecimiento 149 horas de contrato.

Por su parte, la dotación de asistentes de la educación que laboran en el establecimiento es de 5 funcionarios, de los cuales 4 son titulares y uno a contrata, además de 10 horas de psicóloga contratada y 4 horas de fonoaudióloga, ambos profesionales de la dotación de la escuela Álvaro Vargas Miranda, totalizando el establecimiento 234 horas de contrato.

En el ámbito de la gestión pedagógica, en los establecimientos educacionales del país, no se desarrolló la evaluación estandarizada del SIMCE del año 2021, a consecuencia de la pandemia Covid-19. Por tanto, los resultados alcanzaron un promedio de 267 puntos en 4° básico y 261 puntos para 8° año, resultados que se encuentran muy por encima del promedio nacional y de los establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

Los resultados detallados de cada curso y asignaturas se exponen en el cuadro siguiente:

Asignaturas	2019	
	4°	8°
Lenguaje y comunicación	268	257
Educación Matemática	266	265
Historia, Geografía y Cs. Sociales	--	261
Cs. Naturales	--	--
<b>Promedio</b>	<b>267</b>	<b>261</b>

Resultados SIMCE 2019

### 2.6.5. Escuela Rural Juan Bautista Chiguay

Este establecimiento educacional multigrado presenta una oferta educativa en la modalidad de educación básica, con dos cursos combinados y un Programa de Integración Escolar. Durante el año 2022 atendió a una matrícula de 24 estudiantes de 1° a 8° año básico.

Durante el 2022, la matrícula total es de 24 estudiantes, existiendo una disminución en 9 estudiantes respecto del año anterior. Dicha matrícula se distribuye en 2 cursos combinados, con la siguiente distribución:

Cursos	Matrícula
1° a 6° básico	16
7° y 8° básico	8
<b>Total</b>	<b>24</b>

Distribución de matrícula y cursos 2022

Actualmente cuenta con una dotación docente de 3 profesores, de los cuales un profesional cumple funciones de Profesor Encargado y docencia de aula, una docente de aula y una profesional Educadora Diferencial. Además, incluye un profesor de Educación Física con 7 horas. perteneciente a la dotación de la escuela Chilhue y una docente de inglés con 10 horas. perteneciente a la dotación de la escuela Juan Antonio Vera Díaz, totalizando el establecimiento 125 horas de contrato.

Por su parte, la dotación de Asistentes de la Educación que laboran en el establecimiento es de 2 funcionarios, además de 5 horas de contrato de psicóloga y 10 horas contratadas de fonoaudióloga, ambos profesionales de la dotación de la escuela Álvaro Vargas Miranda, totalizando el establecimiento 81 horas de contrato.

En el ámbito de la gestión pedagógica, en los establecimientos educacionales del país, no se desarrolló la evaluación estandarizada del SIMCE del año 2021, a consecuencia de la pandemia Covid-19. Por lo tanto, los resultados alcanzaron en promedio de 276 puntos en 4° básico y 249 puntos para 6° año, resultados que se encuentran por encima del promedio nacional y de los establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

Asignaturas	2019	
	4°	6°
Lenguaje y comunicación	308	253
Educación Matemática	244	244
Historia, Geografía y Cs. Sociales	--	
Cs. Naturales	--	--
<b>Promedio</b>	<b>276</b>	<b>249</b>

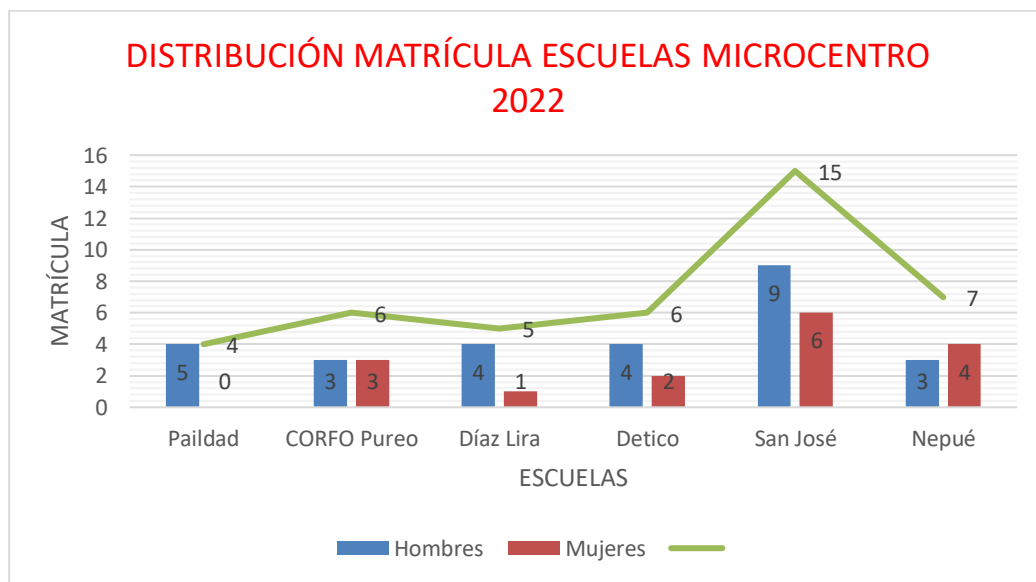
Resultados SIMCE 2019

### 2.6.6. Escuelas microcentro “Nueva Esperanza”

Actualmente, este Microcentro está conformado por 6 escuelas rurales multigrado, lo que a diferencia del año 2021 lo componían 8 de ellas. Debido a la falta de matrícula, las escuelas de Acuy y Alqui debieron ser cerradas de manera temporal a contar del 1 de marzo 2022.

Cada una de las escuelas del microcentro cuenta con un docente encargado, además, con horas de docencia de apoyo en las asignaturas de inglés y monitor de Educación Física, que atienden en modalidad multigrado de Educación Básica hasta 6° año. De este total, solo la escuela de San José de Tranqui cuenta con Programa de Integración, además, de haberse creado el nivel de 7° año básico, mediante la resolución exenta n°110 de fecha 14 de junio del año 2021 del ministerio de Educación.

Actualmente los establecimientos educacionales que forman parte del microcentro, cuentan con una matrícula de 43 estudiantes, que en relación año 2021 presentó una disminución de 9 estudiantes. La distribución por escuela se presenta en el siguiente gráfico:

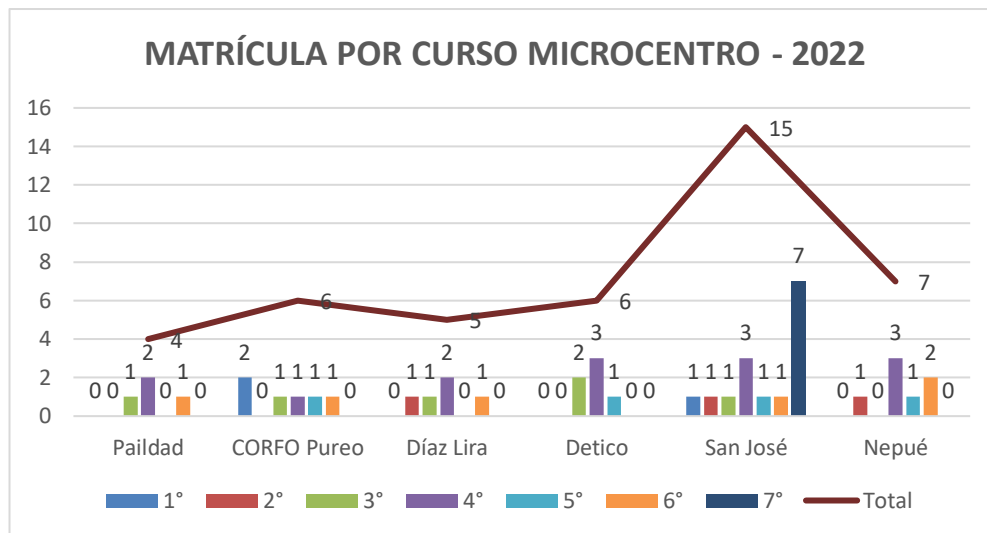


Distribución matrícula por escuelas 2022

Del mismo modo, el siguiente cuadro desagrega y detalla la distribución de matrícula por curso de cada establecimiento educacional correspondiente al año 2022 y su consecuente gráfico.

MATRÍCULA POR CURSO ESCUELAS MICROCENTRO 2022	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	TOTAL
Paildad	0	0	1	2	0	2	-	5
CORFO Pureo	2	0	1	1	1	1	-	6
Díaz Lira	0	1	1	2	0	1	-	5
Detico	0	0	2	3	1	0	-	6
San José	1	1	1	3	1	1	7	15
Nepue	0	1	0	3	1	2	-	7
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>44</b>

Distribución matrícula por cursos 2022



Distribución matrícula por cursos 2021

En la actualidad, la totalidad de los establecimientos educacionales del Microcentro Nueva Esperanza son unidocentes, exceptuando la escuela San José de Tranqui (bidocente), que cuentan con Profesores Encargados con 44 horas cada uno para el desempeño de labores de aula y gestión administrativa. De los 7 docentes, 6 poseen régimen contractual titular y 1 a contrata, que cubren un total de 313 horas de contrato. Adicionalmente, estas escuelas reciben apoyo profesional por parte de profesionales itinerantes como: educadora diferencial, psicólogo y fonoaudióloga para el establecimiento que cuenta con Programas de Integración (San José); 2 docentes de inglés itinerantes y una educadora tradicional.

En el ámbito de la gestión pedagógica, y en particular lo relativo a los resultados de la evaluación estandarizada SIMCE de 4° y 8° básico del año 2019, no se encuentran disponibles en la plataforma de la Agencia de Calidad, debido a que estos establecimientos poseen una matrícula no significativa que diera cuenta sobre el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes en dicha medición. De igual modo, es menester precisar que, debido a la contingencia del COVID-19 durante el año 2020 y 2021, este proceso evaluativo no fue posible que se desarrolle adecuadamente.

#### - Estructura interna de los EE

En relación con la estructura interna de los establecimientos educacionales de la comuna de Queilen, es importante destacar que la mayoría de aquellos de enseñanza básica completa y de enseñanza media cuentan con un Equipo de Gestión Escolar, excepto las escuelas Juan Bautista Chiguay y Juan Antonio Vera Díaz que, por sus características multigrado y cantidad de matrícula, solo cuentan con horas parciales para las funciones técnico pedagógicas y de convivencia escolar, estrategia administrativa que igualmente favorece la toma de decisiones y el fortalecimiento del trabajo colaborativo vinculado a la consolidación de los Proyectos Educativos Institucionales.

Éstos han sido reformulados en su totalidad, proceso ha implicado un diagnóstico institucional participativo, basado en los sellos educativos y la impronta que cada establecimiento potencia en su comunidad educativa. De igual forma, se consideraron en el análisis y en el diseño, las líneas y sellos comunales: Educación Integral, Inclusiva, Medio Ambiente e Interculturalidad.

Se desprende de la estructura interna que, la gran mayoría de los establecimientos educacionales promueven la reflexión docente en instancias técnicas y pedagógicas permanentemente, con foco en la mejora de los aprendizajes y por consiguiente en la calidad de la educación que se imparte, con temáticas técnicas, análisis y evaluación permanente de los resultados. Los antecedentes en relación con lo antes expuesto son señalados en el siguiente cuadro: (S= Si – N= No)

ASPECTOS DE ANÁLISIS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES										
	Chilhue	ÁVM	Liceo	Pureo	Sn José	Detico	JBCH	Díaz Lira	Nepue	Juan A. Vera Díaz	Paildad
El establecimiento cuenta con equipo de gestión.	S	S	S	N	N	N	N	N	N	N	N
El equipo directivo o Encargado del EE ha considerado la formulación de programas de estudio propios y pertinentes a su realidad	S	N	S	S	N	S	S	S	N	S	N
El equipo directivo o Encargado del EE ha propuesto y/o efectuado la reformulación del PEI del establecimiento	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
El equipo directivo o Encargado del EE ha propuesto y/o efectuado la reformulación reglamento de evaluación	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
El equipo directivo o Encargado del EE ha propuesto y/o efectuado la reformulación manual de convivencia escolar	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Los consejos técnicos de la unidad educativa se estructuran en virtud de temáticas técnico-pedagógicas	S	S	S	S	S	N	S	S	S	S	S
Los consejos técnicos consideran jornadas periódicas de reflexión pedagógicas	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Existen consejos técnicos periódicos de análisis y evaluación de los resultados	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Cuenta con la figura de docente encargado de convivencia escolar.	S	S	N	S	S	S	S	S	S	S	S
El establecimiento cuenta con el Plan de Gestión de convivencia escolar.	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
El establecimiento cuenta con Concejo Escolar constituido	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
El establecimiento cuenta con Centro General de Padres	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
El establecimiento cuenta con Centro General de Padres con personalidad jurídica	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
El establecimiento cuenta con directiva jurídicamente vigente del Centro General de Padres	S	S	S	S	S	N	S	S	S	S	S
El establecimiento cuenta con Centro de Alumnos vigente	S	S	S	S	N	N	S	S	N	S	N

### 2.6.7. Internado Mixto

Dada la dispersión geográfica de la comuna, aquellos estudiantes de escuelas rurales que requieren continuar estudios para finalizar su educación básica o bien ingresar a enseñanza media, deben trasladarse al sector urbano.

Actualmente la Corporación Municipal cuenta con una infraestructura moderna, con capacidad para albergar a 66 estudiantes, en una arquitectura que contempla dormitorios para damas y varones, baños para damas, varones y discapacitados, cocina, comedor, despensa, lavandería, sala de estudio, oficina de administración, dormitorios para inspectores, enfermería, entre otros espacios.

Actualmente, la totalidad de los estudiantes internos pertenecen al Liceo Bicentenario Polivalente, el que administrativamente funciona bajo el Rol Base de Datos de la escuela Chilhue, y es gestionado en su operatividad por la Dirección del Liceo Bicentenario Polivalente.

En la actualidad, y producto de la contingencia del COVID-19, este establecimiento funciona normalmente, aun cuando se encuentra cedido parcialmente en comodato al Servicio de Salud Chiloé para atender eventuales emergencias de brotes de coronavirus y funcionamiento como vacunatorio. Todo ello en conformidad a un convenio de colaboración celebrado con fecha 27 de abril de 2021, el cual posee una vigencia de un año prorrogable.

Sin perjuicio de lo anterior, la actual matrícula desagregada por cursos se expone en el siguiente cuadro:

Curso	Enseñanza básica								Enseñanza media				Total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	
Varones									8	3	3	1	15
Damas									5	1	4	0	10
<b>Total</b>									<b>13</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

El internado mixto cuenta con una dotación funcionaria de 10 asistentes de la educación, con un total de 396 horas de contrato, de las cuales una de ellas cumple funciones de Encargada del establecimiento, 2 inspectores de noche tanto masculino como femenino, 3 inspectoras que se desempeñan durante el día, 2 manipuladoras de alimentos y 2 auxiliar de servicios con media jornada.

### 2.6.8. Jardín Infantil Los Bajitos

La Corporación Municipal de Queilen administra la educación preescolar en la comuna a través del Jardín Infantil "Los Bajitos" se encuentra emplazado en el sector alto de la ciudad de Queilen, específicamente en la población Hijos de Queilen.

Esta institución atiende mayoritariamente a niños, niñas de familias de ascendencia Huilliche de la zona urbana de Queilen, quienes presentan un alto índice de vulnerabilidad social y que pertenecen al primer y segundo quintil, lo que los califica en su gran mayoría para ser beneficiarios del Programa Chile Solidario.

Las familias de la comunidad educativa, en su mayoría son de tipo nuclear y nuclear biparental, constituida principalmente por padres operarios de empresa salmoneira, buzos mariscadores y dueñas de casa.

En el ámbito de la gestión educativa el jardín Infantil Los Bajitos planifica sus acciones educativas en función de dos sellos, los cuales buscan potenciar los aprendizajes, desde la organización de cada una de sus actividades institucionales, siendo estos la inclusión e interculturalidad.

## Objetivos Estratégicos

Línea de Acción	Objetivos Estratégicos
Niños y Niñas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formar y desarrollar a los niños y niñas de nuestro jardín de acuerdo con los principios y valores que rigen la educación Parvularia y a los propósitos de la misión del establecimiento, los cuales giran en torno a las costumbres y riquezas culturales específicas de nuestro territorio, lo que contribuye a formar seres humanos íntegros y con un gran espíritu y sentido de pertenencia.</li> </ul>
La familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compartir con la familia la labor educativa, orientando a los padres sobre aspectos de la educación de sus hijos e hijas.</li> <li>Promover su participación en la tarea educativa sistemática tanto en las actividades programáticas como extraprogramáticas.</li> <li>Incorporar a los padres y madres en la planificación de actividades, preparación de materiales y trabajo de sala.</li> </ul>
Equipo de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las normas técnicas y normativas del establecimiento educativo.</li> <li>Trabajar en conjunto y aportar ideas que favorezcan el desarrollo de los niños y niñas.</li> </ul>
Actores Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar interacciones con representantes de instituciones cuyo aporte sea significativo y contextualizado para los niños y niñas.</li> </ul>

El Jardín Los Bajitos se vincula activamente con redes institucionales y comunitarias.

### Junta Nacional de Jardines Infantiles

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

La vinculación con el jardín es permanente, constituyéndose en un marco referencial acompañando, asesorando y supervigilando el desarrollo curricular, la gestión educativa y el cumplimiento de la misión institucional. Dentro de las instancias participativas podemos citar jornadas de capacitación, reflexión pedagógica, visitas y supervisiones.



### Chile Crece Contigo

Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad.

Vinculados por la red comunal, cuyas actividades se enmarcan en el acompañamiento tanto a niños, niñas y familias de la comuna, con temáticas que mantienen como hilo conductor la promoción del buen trato, la promoción de derechos y la promoción de la lactancia materna entre otros.

Para este año, se han programado una serie de reuniones, mesas ampliadas de reflexión y retroalimentación de los equipos, igualmente capacitaciones en temáticas relacionadas al fortalecimiento de habilidades parentales, protección a la infancia, vulneración de derechos y temática de autocuidado de equipos entre otros.

### Hospital Comunitario

El hospital comunitario se encarga del cuidado integral de la salud de la población del territorio, contribuyendo a la continuidad del cuidado en la red asistencial y al desarrollo social de la comunidad.

El Jardín se vincula cotidianamente, manteniendo redes de acompañamiento en las áreas de educación y salud. Las líneas de acción se enmarcan en la concreción de los temas transversales explicitados en el proyecto educativo.

Para este año se contempla acompañamiento de profesionales de la salud (psicólogo, matrona, dentista, kinesióloga, educadora de párvulos) en reuniones de centro de padres y/o apoderados, quienes desde su experticia colaborarán en la entrega de conocimientos pertinentes a la salud y educación en la primera infancia. Igualmente, esta institución a través de sus programas de educación dental efectuará monitoreo y brindará atención a los párvulos que lo requieran.

### Carabineros de Chile y Bomberos.

Estas instituciones a través de su misión de servicio a la comunidad se encuentran siempre prestas a brindar ayuda cuando así se requiera. Dada su importancia para la formación personal y social de los párvulos, se encuentran planificadas experiencias de aprendizaje como visitas guiadas por sus respectivas dependencias.

### **Estructura Organizacional**

<b>Personal</b>	<b>N° funcionarios</b>
Directora (Educadora de Párvulos)	1
Educadora de Párvulos	1
Técnicos en Atención Párvulos	4
Auxiliar de Servicios	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

Este personal atiende a 35 niños entre 0 y 4 años, de los cuales 20 son hombres y 15 son mujeres, los que se distribuyen en los siguientes niveles:

Nivel	N° de Niños Beneficiarios
Sala Cuna	12
Heterogéneo	23
<b>Total</b>	<b>35</b>

### Necesidades del Jardín los Bajitos año 2022

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el establecimiento, actualmente el Jardín Los Bajito presenta las siguientes necesidades.

Reparaciones/ Mantenciones	Insumos/Materiales	Infraestructura	Recurso Humano	Otros
- Limpieza y mantención de combustiones.	- Renovación combustiones lentas. - Rejas de protección para combustiones no inflamables. - Disco duro y pendrive - Anilladora y guillotina. - Banderas Chilena y Huilliche. - Estandarte y podio. - Lavadora y secadora de ropa de cama. - Organizador de cartulinas y papeles de gran tamaño. - Contenedores de materiales didácticos y otros.		- Personal extensión horaria.	Implementación de biblioteca de aula para adultos.

### Horas docentes

Establecimiento	Func. Titulares	Horas Titulares	Func. Contrata	Horas Contrata	Total Func.	Total hrs.
Jardín Infantil Los Bajitos	1	45	1	45	2	90

### Horas no docentes

Establecimiento	Func. Titulares	Horas Titulares	Func. Contrata	Horas Contrata	Total Func.	Total hrs.
Jardín Infantil Los Bajitos	4	180	1	45	5	225

### 2.6.9. Biblioteca Municipal

Según la definición elaborada por IFLA/UNESCO “Biblioteca Pública” es una organización establecida, apoyada y financiada por la comunidad, tanto a través de una autoridad u órgano local, regional o nacional o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Proporciona acceso al conocimiento, la información y las obras de creación gracias a una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción”.

Tras esta definición encontramos la institucionalidad de la Biblioteca Municipal “Helia Sandoval Andrade”, que funciona administrativamente bajo al alero de la Ilustre Municipalidad de Queilen gracias al convenio firmado con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

- **Visión de la Biblioteca.**

Contribuir al desarrollo integral de las personas de la comunidad, proporcionando y promoviendo el libre acceso al conocimiento, información, recreación, cultura y al uso de distintos medios y herramientas tecnológicas de información y comunicación.

- **Misión de la Biblioteca**

Acoger las necesidades de la comunidad, proporcionando un lugar de encuentro que mejore la calidad de vida de las personas y despierte en la comunidad el gusto por los hábitos de la lectura.

- **Objetivo General**

Mejorar e incrementar los niveles de posicionamiento de la Biblioteca para situarla como una entidad vital en la comunidad.

## Funciones Encargada Biblioteca



La Biblioteca Pública de Queilen, por la contingencia relacionada con la pandemia Covid-19 ha modificado los indicadores exigidos por el **Servicio Nacional del Patrimonio (ex DIBAM)**, entidad encargada permanentemente de supervisar y evaluar la gestión realizada por cada Biblioteca Pública, durante los años 2021 y 2022 a eliminado las metas asociadas a los siguientes indicadores de actividades que se restablecerán el primer semestre del año 2023:

- 1.- Creación de Proyectos.
- 2.- Capacitaciones del Programa Biblioredes.
- 3.- Rescate de Patrimonio en Creación Contenidos locales.
- 4.- Nuevos socios lectores en biblioteca,
- 5.- Estadística de Préstamo a Domicilio.
- 6.- Sesiones de acceso al Portal Biblioredes.
- 7.- Mantenimiento y Administración página web de Biblioteca.
- 8.- Actividades de fomento lector.

## Servicios de animación a la lectura suspendidas por Covid-19

- 1.- Conjunto de programas y actividades que intentan despertar en el lector/a deseos de leer.
- 2.- Cajas Viajeras
- 3.- Punto de Préstamo
- 4.- Actividades con Jardines Infantiles
- 5.- Plan de Fomento Lector
- 6.- Capacitación

## Ofertas de capacitación suspendida por contingencia nacional Covid-19

La biblioteca Municipal dentro de sus amplias actividades desarrolla periódicamente actividades de alfabetización digital a los habitantes de la comuna, el que presenta una alta convocatoria considerando la densidad y dispersión poblacional.

## Actividades relevantes 2022 realizadas por la contingencia del Covid-19

Adjudicación en año 2022 de Proyecto al Fondo del Libro de: "Biblioteca Pública de Queilen presenta: Mujeres chilotas difunden la obra de Gabriela Mistral." La finalidad es difundir y acercar la vida, obra y legado de Gabriela Mistral a los habitantes de la comuna de Queilen y el Archipiélago de Chiloé con especial protagonismo a las mujeres de la comuna de Queilen.

- Postulación a Proyecto folio 534497 Equipamiento para el bienestar de los usuarios de biblioteca pública de Queilen. Equipamiento para bibliotecas (calefacción) Inadmisibles por: Rendición fue realizada el día 19 de mayo, lo cual contraviene lo estipulado en las bases, que indica que toda rendición debe realizarse con 10 días de anticipación al cierre de la postulación 2022.
  - Red de Bibliotecas Públicas difunde en Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas trabajo sobre patrimonio en actividades regionales en mes de patrimonio 2022, trabajo realizada por Biblioteca Pública de Queilen en redes sociales micro documentales realizados en Rescate de memoria, oficios y relatos de nuestros habitantes.
  - Se mantiene a través de red de bibliotecas. Realización de difusión de Proyecto “Leo, leo ¿Tú que lees en Chiloé?, Biblioteca Pública de Queilen te invita a leer.” Capsulas radiales de 3 a 4 minutos relatando fragmentos de vida y obra de escritores reconocidos a nivel mundial y nacional. Iniciativa financiada por Fondo del libro y la lectura.
  - Se mantiene a través de red de bibliotecas. Realización de difusión de Proyecto Biblioteca Pública de Queilen presenta: Escritores, libros y relatos en radio” presentado al fondo del libro y la Lectura y financiado por el Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio. Usuarios presentan su libro y autor favorito en capsulas radiales de 3 a 4 minutos.
  - Actividad realizada con Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, Los Lagos para el mes del libro, creando para esta fecha videos y conversatorios regional. Mes de Abril del 2022.
  - Videoconferencias realizadas cada 15 días por zoom a nivel regional con Coordinación Regional y Encargados de Bibliotecas Públicas de la región.
  - Encuentros Regionales de Bibliotecas Públicas, Región de Los Lagos vía zoom con Bibliotecas de la Región.
  - Se mantiene la difusión año 2022. Red de Bibliotecas Públicas Región de Los Lagos difunde a nivel regional y nacional trabajo realizado por Biblioteca Pública para el mes del libro. “Liliana Morales, encargada de la Biblioteca Pública Comuna de Queilen es quien ha estado detrás de los #PodcastsLiterarios que les hemos compartido durante este #MesDelLibro.” <https://www.facebook.com/RedBPLosLagos/videos/1221109714991323/>
    - Charlas virtuales realizadas para fomento lector.
    - Ciclos de Mujeres Fantásticas, conversatorios difundidos por biblioteca de escritoras y mujeres relacionadas con el ámbito cultural, que entregan sus conocimientos a través de Facebook live
    - Campaña Biblioteca Pública de Queilen a disfrutar en casa del gusto por la lectura. <https://www.facebook.com/biblioteca.comunadequeilen/videos/2120308454778026>
    - Campaña difusión Biblioteca Pública de Queilen, quédate en casa a disfrutar de la lectura. Relatos en radio. <https://www.facebook.com/1253642518/videos/10221766195164790>
    - Difusión en redes sociales trabajo realizado de diversos videos de rescate de nuestro patrimonio y tradiciones de nuestra comuna de Queilen. <https://www.youtube.com/watch?v=eYEuKn8cihk>  
<https://www.youtube.com/watch?v=WI4i78UTWhc>
      - <https://www.youtube.com/watch?v=hYtN3I59bc8>
      - <https://www.youtube.com/watch?v=oSBKy2KCBem>
      - <https://www.youtube.com/watch?v=LepdSgIonoo>
      - [https://www.youtube.com/watch?v=qBE\\_ZiumMfk](https://www.youtube.com/watch?v=qBE_ZiumMfk)
      - <https://www.youtube.com/watch?v=6X6GfLKvpSM>
      - <https://www.youtube.com/watch?v=dMR0TKmVRQ>
      - <https://www.youtube.com/watch?v=VmzgRuUffS8>
      - <https://www.youtube.com/watch?v=9jDjIXCPQAw>
    - Difusión de podcast a nivel regional y nacional por Coordinación de Bibliotecas Públicas, Región de Los Lagos.
      - <https://www.facebook.com/RedBPLosLagos/videos/264870248502721>
      - <https://www.facebook.com/RedBPLosLagos/videos/876349453264199>
      - <https://www.facebook.com/RedBPLosLagos/videos/389943276042572>
      - <https://www.facebook.com/RedBPLosLagos/videos/487176042325856>
      - <https://www.facebook.com/RedBPLosLagos/videos/389943276042572>

- Nuevo Inventario Bibliográfico Biblioteca Pública. En proceso de cierre año 2022.
- Descarte Bibliográfico Biblioteca Pública. Resolución exenta número 28 autoriza la baja sin enajenación.
- Nuevo Descarte Bibliográfico Biblioteca Pública para año 2022 de 1200 libros a espera de resolución de baja.

### **Metas 2022 de Bibliotecas Públicas suspendidas por contingencia nacional. Covid19**

- Aumentar el acervo bibliográfico (40%)
- Aumentar la cobertura de socios a la biblioteca (50%)
- Aumentar el préstamo de material bibliográfico (8 libros diarios)
- Posicionar la biblioteca dentro de la comunidad.
- Disponer de un espacio apropiado para el buen funcionamiento de la biblioteca
- Generar actividades de extensión cultural (presentaciones de libros, Tertulias, charlas, ciclo de cine, entre otras).
- Poner en marcha plan de fomento lector.
- Entregar de 4.800 sesiones del año 2018 a 7.000 sesiones de acceso a internet en sala para este año 2019
- Registrar 120 nuevos usuarios al sistema Biblioredes
- Capacitar en alfabetización y complementaria (17/47)
- Creación contenidos locales (05)
- Superar las metas en todos los indicadores en la región, para nuevamente como todos los años cumplir con un trabajo de excelencia y estar posicionada entre las mejores a nivel nacional.

### **2.7. Subvención Escolar Preferencial**

A contar del 1° de marzo del año 2016, comenzó a regir la nueva Ley de Inclusión Escolar (20.845). Esta normativa establece un nuevo régimen jurídico y patrimonial para la educación general, desde prekínder a cuarto medio y otorga amplios plazos para la adecuación de los colegios, de forma que su implementación será gradual.

En esta ley se establece como nueva condición para recibir subvención o aportes del Estado, que los sostenedores de establecimientos educacionales sean personas o entidades sin fines de lucro. Si bien la ley determina que todos los establecimientos que reciben aportes del Estado serán gratuitos, los que actualmente están acogidos al financiamiento compartido pasarán a la gratuidad de forma paulatina, dependiendo de la realidad de cada establecimiento.

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad de estudiantes beneficiarios de esta subvención por establecimiento y nivel educacional para los años 2020, 2021, 2022, con la categoría de estudiantes PRIORITARIOS y PREFERENTES.

### Estudiantes Prioritarios Básica y Media

Establecimientos/Cursos	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total 2022	Total 2021	Total 2020
Paildad	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	6	10
Alqui	CIERRE TEMPORAL 2022											4	4
Instituto CORFO Pureo	0	0	2	0	1	1	0	1	0	0	5	4	4
Álvaro Vargas Miranda	10	10	16	8	11	10	16	16	18	14	129	115	130
Juan Bautista Chiguay	0	0	1	2	0	2	3	6	4	4	22	31	26
Díaz Lira	0	0	0	1	1	2	0	1	0	0	5	7	4
Nepue	0	0	0	1	0	3	1	2	0	0	7	9	9
Juan Antonio Vera Díaz	0	0	3	5	2	4	5	4	3	9	35	37	28
Acuy	CIERRE TEMPORAL 2022											3	3
San José de Tranqui	0	0	1	1	0	3	1	1	6	0	13	7	8
Detico	0	0	0	0	2	3	1	0	0	0	6	6	6
Chilhue	9	19	17	16	14	12	16	19	16	19	157	177	168
	<b>TOTALES</b>										<b>382</b>	<b>406</b>	<b>400</b>

Establecimientos/Cursos	1°	2°	3° HC	3°TP	4°HC	4°TP	Total 2022	Total 2021	Total 2020
Liceo Polivalente	61	36	28	37	17	37	196	175	177

Los resultados de la tabla anterior la podemos observar en el siguiente gráfico:



Evolución estudiantes prioritarios 2017 – 2022

A modo de resumen, exponemos la siguiente tabla, la que refleja la variación porcentual efectiva de estudiantes prioritarios entre los años 2021 y 2022.

Total estudiantes prioritarios / Matrícula	2021	2022
	577 / 706	578 / 688
	82%	84%

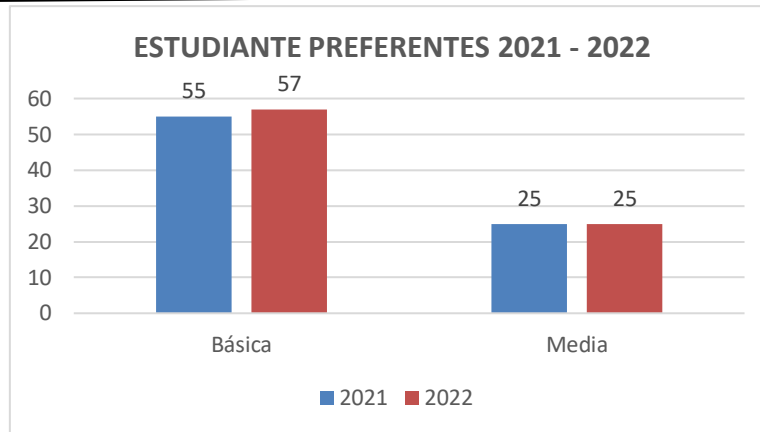
Comparativamente, entre el año 2021 y 2022 el porcentaje de estudiantes prioritarios se mantiene estable. Si bien el total de alumnos aumentó en 4 alumnos, la variación de la actual matrícula hace que dichos porcentajes sean similares.

### Estudiantes Preferentes Básica y Media

Establecimientos/Cursos	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	C E	Total 2022	Total 2021
Paildad			0	0	0	0	0	0				0	0
Alqui	CIERRE TEMPORAL												0
Instituto CORFO Pureo			0	0	0	0	1	0				1	1
Álvaro Vargas Miranda	1	4	0	1	3	2	2	2	1	3		19	19
Juan Bautista Chiguay			0	0	0	1	0	1	0	0		2	
Díaz Lira			0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
Nepué			0	0	0	0	0	0				0	0
Juan Antonio Vera Díaz			0	0	0	0	0	0	0	1		1	0
Acuy	CIERRE TEMPORAL												0
San José de Tranqui			0	0	1	1	0	0	1			3	2
Detico			0	0	0	0	0	0				0	0
Chilhué	1	1	6	2	3	3	3	3	3	6		31	26
<b>Total</b>												<b>57</b>	<b>55</b>

Establecimientos/Cursos	1°	2°	3° HC	3° TP	4° HC	4° TP	Total 2022	Total 2021
Liceo Polivalente	7	5	3	1	5	4	25	25





Estudiantes preferentes 2022 – 2022

Como mandata la ley, los recursos financieros recibidos por concepto de Subvención Escolar Preferencial son administrados por los establecimientos educacionales, a través del diseño y ejecución de los Planes de Mejoramiento, donde cada unidad educativa focaliza sus necesidades y despliega acciones conducentes a la mejora de las condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje de todas y todos los estudiantes, en conjunto y en acuerdo con las prioridades establecidas con el Sostenedor.

En la comuna estos apoyos desde distintas áreas de gestión: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia y gestión de recursos, tienen como foco central el desarrollo integral del 100% de los estudiantes.

## 2.8. Redes de apoyo a establecimientos educacionales

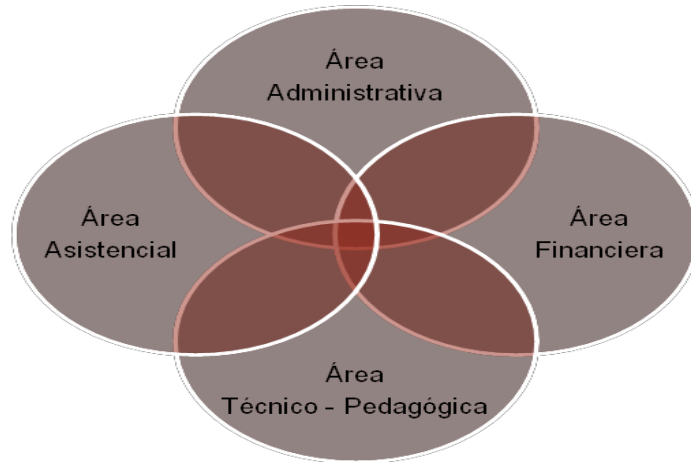
Las principales redes de apoyo de los establecimientos educacionales de la comuna tienen relación con la educación integral y la salud de las comunidades educativas. Entre las principales encontramos:

1. *Redes Educativas del Liceo Polivalente:* Red Liceos Técnicos Profesionales, Red de Escuelas Completas, Red de Microcentro y Red de Inglés, convocatorias gestionadas por el Departamento Provincial de Educación en el marco de las Condiciones para la Calidad de la Educación Pública.
2. *Apoyo a la gestión de los establecimientos por parte de la Municipalidad,* focalizadas en acciones desde el fortalecimiento a la actividad física y el deporte, estímulos a estudiantes, actividades deportivas, ayuda social, entre otros; además de la biblioteca pública y el departamento de aseo y ornato.
3. *Hospital Comunitario de Queilen:* Atención primaria a los alumnos, charlas educativas, programas de salud bucal, prevención de consumo de tabaco, alimentación saludable, sexualidad y afectividad.
4. *Departamento Salud Queilen:* Esta institución corporativa es de real importancia frente a los apoyos en el área de salud hacia y para las comunidades educativas en el radio urbano y rural, con diferentes programas y acciones que se desarrollan al interior de los establecimientos (jornadas y charlas), tanto formativas como informativas, en las sedes sociales, postas rurales a través de los técnicos paramédicos, entre otras, con apoyo médico, dental, emocional, nutricional, social, educativo y de salud en general.

5. *Alianza estratégica con diferentes Casas de Estudios Superior*: Red de apoyo con universidades tales como la Andrés Bello, Santo Tomás, católica de Valparaíso, Austral, Aconcagua, Los Lagos, Concepción, con acciones que van desde visitas guiadas a sus respectivas casas de estudios, charlas educativas, becas a estudiantes, aporte material, entre otros.
6. Red de apoyo entre centro de padres de los establecimientos y las Juntas de Vecinos, iglesia católica, iglesia evangélica y clubes deportivos.
7. *Enlaces*: A través de convenios de informática educativa, ENLACES apoya a los establecimientos educacionales con diferentes programas educativos como: integrando la ruralidad, mi taller digital, tablet para educación preescolar y con entrega de recursos tecnológicos: notebook, router, disco duro externo.
8. *Alianzas con Instituciones Locales* como Carabineros de Chile a través de charlas a estudiantes, como por ejemplo, las reglas del tránsito para peatones, acompañamiento actividades deportivas, búsqueda de alumnos con problemas de asistencia; Bomberos con apoyo a los planes de seguridad; y Armada de Chile con operativo limpieza playas y charlas educativas.
9. *Alianzas con otras Instituciones*: Redes con instituciones ligadas principalmente al rescate y protección del patrimonio histórico y natural, IND en el fomento del deporte, Museo de Castro, ONG CECPAN, quienes con profesionales y monitores han desarrollado diversas actividades que permiten el desarrollo integral de los estudiantes; talleres recreativos y charlas educativas; JUNAEB a través de su programa de alimentación escolar, útiles escolares, residencias estudiantiles, yo elijo mi Pc y programas de servicios médicos dentales y oftalmológicos; SEREMI de Agricultura fomento al consumo de la miel; SEREMI de Salud promoción de prevención de enfermedades bucales de 1° a 4° básico; JUNJI e INTEGRA; Biblioteca Pública de Queilen.
10. *Redes centros de práctica*: Alianza con instituciones e industrias con Liceo Polivalente, para la ejecución efectiva de las prácticas de los estudiantes en las especialidades de Elaboración Industrial de Alimentos con empresas Toralla, Invermar, Camanchaca y Chilolac principalmente. Para la carrera de Turismo existen alianzas vigentes con Casino Enjoy, Latam y Cámara Turismo de Queilen, AIEP, INACAP, entre otros.
11. *Programa PACE de la Universidad de los Lagos*; Programa de acompañamiento acceso a educación superior, iniciativa ministerial para los estudiantes de enseñanza media; programa propedéutico, preuniversitario, charlas informativas, orientación vocacional.

## **2.9. Áreas de trabajo del Sistema Escolar Municipal.**

El Departamento de Educación de la Corporación tiene cuatro grandes áreas de trabajo que se articulan permanentemente dando forma al sistema educacional comunal. Cada uno de ellos tienen ejes de acción previamente definidos de acuerdo con la normativa ministerial correspondiente y cuentan con objetivos y acciones diferenciadas. Sin embargo, éstas se interrelacionan en diferentes momentos de la operacionalización de los procesos estableciendo un ciclo de trabajo continuo.



- **Área Administrativa**

El área administrativa tiene como tarea el llevar a cabo la planificación estratégica de la Corporación Municipal, esto es, la definición de su MISIÓN y VISIÓN y políticas comunales, además de realizar el análisis y resolución de situaciones emergentes de la administración central.

Igualmente, el área administrativa debe desarrollar y gestionar eficientemente la relación existente entre las distintas unidades institucionales, la provisión de medios materiales y la coordinación de la información administrativo – técnico y financiera, entre la institución, los establecimientos educacionales, servicios públicos y la comunidad educativa en general.

Finalmente, será responsabilidad del área administrativa, el supervisar y cautelar el mantenimiento de la documentación y registro actualizado de toda y cada una de las acciones que tengan relación con los funcionarios dependientes, proponer la coordinación del personal para satisfacer las necesidades de las unidades educacionales, programas especiales y convenios referidos a recursos humanos. Lo anterior debe reflejarse en una adecuada definición de roles y funciones, buscando que cada uno opere con la mayor eficiencia posible.

- **Área Financiera**

Esta área tiene como objetivo la administración de los recursos financieros con que cuenta la Corporación, esto incluye gestionar oportunamente los pagos de remuneraciones, descuentos previsionales, pago de proveedores, descuentos internos, el estudio de la cantidad y tipo de recursos financieros que se necesita. Asimismo, vela por el correcto uso de los recursos a través de procedimientos internos previamente conocidos por los distintos departamentos.

Los recursos que administra esta área provienen principalmente de los fondos que siguen:

- Subvención de escolaridad.
- Recursos municipales.
- Fondos concursables.
- Subvención de pro-retención.
- Subvención de internado.
- Subvención Mantenimiento Mineduc.
- Subvención Escolar Preferencial.
- Programa de Integración Escolar.
- Fondos de apoyo a la educación pública (FAEP)

## ● **Área Técnico – Pedagógica**

Esta área es gestionada a través de la Dirección del Departamento de Educación en sus dimensiones administrativas y técnico pedagógicas, cuyo objetivo se focaliza en organizar, articular los diversos lineamientos ministeriales y corporativos para fortalecer la calidad del servicio educativo que entregan los establecimientos educacionales de la comuna.

### ➤ **Dimensión Administrativa**

Esta dimensión de gestión tiene por objetivo coordinar y articular todos aquellos elementos y acciones administrativas que reporten eficientemente al cumplimiento de los requerimientos normativos vigentes y organizativos que regulan el funcionamiento del sistema educativo institucional.

En este ámbito, se coordinan y ejecutan los actos administrativos para la definición y concreción de las estrategias comunales de gestión, a través de acciones conjuntas tales como: Planificar, organizar, dirigir, acompañar, supervisar, monitorear y evaluar actividades administrativas conjuntas con los establecimientos educacionales del sistema educativo municipal de la comuna, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de sus procesos de gestión en el sistema.

### ➤ **Dimensión Técnica Pedagógica**

Esta dimensión de gestión tiene por objetivo planear y organizar y articuladamente los elementos técnicos del currículum de las diferentes modalidades de enseñanza. Asimismo, le corresponde dirigir las líneas de acción que tienen como finalidad conseguir las metas que los establecimientos definen como prioritarias.

En este nivel, se definen las estrategias comunales de trabajo técnico a través de acciones conjuntas tales como: Planificar, organizar, dirigir, acompañar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades curriculares de los establecimientos municipales de la comuna, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes.

## Programas de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia con una intención inclusiva del sistema educativo que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparten en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter permanente como transitorias.

La coordinación de dichos programas a nivel comunal, a partir del año 2019, ha quedado a cargo de un profesional psicólogo con dedicación exclusiva a dicha función para todos los establecimientos educacionales con PIE. Dichos programas se lideran desde el Departamento de Educación, con el apoyo de los/las profesionales pertenecientes a la red de coordinación de las diversas escuelas y que tiene por finalidad establecer y dirigir un plan de trabajo sostenido y articulado, proporcionando el apoyo técnico sugerido por el Ministerio de Educación y los lineamientos institucionales locales. En cuanto a la gestión de redes, desde la coordinación del Programa se realizan acciones conjuntas de trabajo intersectorial con: Hospital Comunitario de Queilen, DESAM, DIDECO y DEPROV Chiloé. Por otro lado, en cuanto a las evaluaciones psicométricas (psicólogos), evaluaciones fonoaudiológicas, evaluaciones psicopedagógicas, éstas son realizadas por los profesionales de la Corporación Municipal que se desempeñan en distintas escuelas, a los que también acceden estudiantes que no pertenecen a establecimientos educacionales que no forman parte de los PIE.

### 1. Trabajo Administrativo:

1.1. Se gestionaron las horas de atención médica especializada con neurólogo, pediatra y otorrinolaringólogo, con la finalidad de cumplir a cabalidad el proceso de evaluación integral y reevaluación de los/as estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar de nuestra comuna. Correspondiente al periodo 2021 - 2022, debido a que existió retraso de los procesos producto de la no presencialidad por las restricciones que nos obligó la Pandemia COVID-19.

1.2. Las cargas horarias de los profesionales de los distintos establecimientos educacionales cumplen con la normativa vigente, en relación con el número de estudiantes adscritos al PIE, sus diagnósticos y las nuevas indicaciones de horas lectivas.

### 2. Apoyo Técnico:

2.1. Se realizan reuniones virtuales mensuales de coordinación comunal de los PIE en las cuales se abordan los temas propios de los Programas.

2.2. PME de cada establecimiento: Se inició el proceso de articulación de las acciones del PME de cada establecimiento que cuenta con PIE a fin de entregar sugerencias técnicas y apoyo en la implementación y verificación de esas acciones, proyectando una mirada comunal de acción.

### Principales actividades y acciones de gestión 2022 Programa de Integración Escolar:

- Reuniones bimensuales con los/as Coordinadores/as Programa de Integración Escolar de cada Comunidad Educativa de la Comuna que cuenta con dicho Programa.
- Reuniones Provinciales con Coordinadores/as de Programa de Integración Escolar de la Provincia de Chiloé.
- Presencia en las reuniones técnicas de Microcentro y Escuelas Completas de la comuna.

- Reunión Técnica con supervisor Provincial de Educación Especial.
- Participación en conversatorios y Webinar con el fin de actualizar el conocimiento y tener antecedentes de los lineamientos que se estén entregando a nivel ministerial y experiencias de los diversos contextos educativos del país.
- Jornada de sensibilización con estudiantes y profesionales pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

## Convivencia Escolar

El objetivo principal de la Convivencia Escolar a nivel país y comunal desde su Política Nacional es orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personales y sociales, del conocimiento y la cultura, tanto de los/as estudiantes como de todos/as los actores que conforman las comunidades educativas.

Este trabajo se desarrolla a través de reuniones con los/as encargados/as de Convivencia Escolar donde se orienta y acompaña en los procesos propios de este mismo, con la finalidad de fortalecer el quehacer desde el marco de la Convivencia en todas las comunidades educativas de nuestra comuna.

### Principales actividades y acciones de gestión 2022 Convivencia Escolar:

- Reuniones bimensuales con los/as Encargados/as de Convivencia Escolar de cada comunidad educativa de la comuna.
- Reuniones Provinciales con Coordinadores/as de Convivencia Escolar de la Provincia de Chiloé.
- Presencia en las reuniones técnicas de Microcentro y Escuelas Completas de la comuna.
- Reunión técnica con el supervisor Provincial de Convivencia Escolar.
- Trabajo con redes locales como: DESAM, Chile Crece Contigo, Hospital Comunitario, Oficina de Deportes.
- Visitas técnicas en los Establecimientos Educativos de la comuna, especialmente con los/as Encargados/as y Equipos de Convivencia Escolar con la finalidad de acompañar, apoyar y realizar seguimiento de los procesos y documentación exigida por El Ministerio y la Superintendencia de Educación a nivel nacional, tales como: Reglamento Interno, Protocolos de Actuación y Planes Específicos (Plan de Gestión, Formación Ciudadana, Sexualidad Afectividad y Género, PISE, etc.).

## Área Extraescolar 2022

Es una unidad que funciona bajo al alero de la Dirección del Departamento de Educación, liderado por un profesional de la educación con las competencias necesarias para cumplir con sus fines y objetivos. Su cometido tiene por finalidad enriquecer el currículo escolar de las escuelas y liceo de la comuna, a través de un programa planificado de fomento y práctica de diferentes actividades deportiva, culturales y artísticas, que contribuyan a mejorar los aprendizajes cognitivos, socioafectivos, físicos y valóricos de los estudiantes garantizando el desarrollo y la formación integral de los mismos en todos los establecimientos educativos de la comuna de Queilen. Se espera que a través de las actividades se fortalezca el sistema escolar municipal otorgando espacios de participación inclusiva de desarrollo alternativos al currículum mejorando el sentido de pertenencia de los estudiantes de la comuna.

Durante el presente año, el área de Educación Extraescolar, debido a las condiciones que enfrenta el sistema educativo a propósito de la pandemia del coronavirus, ha visto mermadas la realización de las actividades programadas, principalmente durante el primer semestre lectivo. Sin perjuicio de ello, y con el retorno gradual a las actividades presenciales a clases durante el segundo semestre, se pronostica que muchas de ellas se deberán realizar en los próximos meses del año escolar.

Para el año 2022, se ha definido mantener la programación habitual de acciones que componen el Plan de actividades Extraescolares, en la confianza de que las condiciones sanitarias mejoran sustancialmente y podremos tener al 100% de los estudiantes en clases presenciales.

Acciones 2022	Medios de verificación	Responsables
Organizar y participar en campeonatos y convocatorias deportivas comunales, provinciales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías.</li> <li>- Nóminas de alumnos.</li> <li>- Boletas honorarios.</li> </ul>	- Coordinador comunal extraescolar.
Organizar campeonatos en escuelas unidocentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medios Audiovisuales.</li> <li>- Nóminas de alumnos</li> <li>- Orden de Compra.</li> </ul>	- Coordinador comunal extraescolar.
Desarrollar y fomentar la práctica de diferentes deportes, actividades artísticas y culturales para potenciar el desarrollo escolar de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías.</li> <li>- Nómina de alumnos.</li> <li>- Boleta honorarios.</li> <li>- Orden de compra.</li> </ul>	- Coordinador comunal extraescolar
Realizar clínicas deportivas desarrollando actividades recreativas, formativas y de preparación en las diferentes disciplinas deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías.</li> <li>- Nómina de alumnos.</li> <li>- Boletas.</li> <li>- Orden de compra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador comunal extraescolar.</li> <li>- Profesores de Educación Física.</li> <li>- Establecimientos Educacionales.</li> </ul>
Adquisición de insumos, implementación e indumentaria deportiva para incentivar la participación de alumnos(as).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías.</li> <li>- Nómina de alumnos.</li> <li>- Boletas.</li> <li>- Orden de compra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador comunal extraescolar.</li> <li>- Establecimientos Educacionales.</li> <li>- Encargado de adquisiciones.</li> </ul>
Fortalecer la gestión docente de los coordinadores de establecimientos y comunal, a través de capacitaciones, cursos, talleres, jornadas, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatorias.</li> <li>- Fotografías.</li> <li>- Facturas.</li> <li>- Boleta honorarios.</li> <li>- Rendición de gastos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado de adquisiciones.</li> <li>- Coordinador comunal extraescolar.</li> </ul>
Contratar recursos humanos para la ejecución de las actividades extraescolares de manera mensual, y/o esporádica de acuerdo con las necesidades y requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de honorarios.</li> <li>- Orden de compra.</li> <li>- Factura.</li> <li>- Boleta de honorarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado Adquisiciones.</li> <li>- Coordinador comunal extraescolar.</li> </ul>
Participar en reuniones de coordinación de Encargados Extraescolares dentro y fuera de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria.</li> <li>- Orden de compra.</li> <li>- Rendición de gastos.</li> </ul>	- Coordinador comunal extraescolar.



Organizar y gestionar la participación de los establecimientos educacionales en actividades cívicas culturales: Desfile Glorias Navales y Fiestas Patrias, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías.</li> <li>- Medios audiovisuales.</li> <li>- Nóminas de estudiantes</li> <li>- Orden de compra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador comunal extraescolar.</li> <li>- Directores establecimientos</li> <li>- Encargados extraescolares E.E.</li> </ul>
Adquirir materiales fungibles, tecnológicos y audiovisuales para la ejecución de actividades extraescolares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotizaciones.</li> <li>- Orden de compra.</li> <li>- Factura.</li> <li>- Rendición de gastos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado de adquisiciones.</li> <li>- Coordinador comunal extraescolar</li> </ul>
Disponer de recursos para gastos de traslado, alimentación, alojamiento de alumnos (a) y profesores a cargo de las actividades extraescolares, en las que participen alumnos de los E.E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotizaciones.</li> <li>- Orden de compra.</li> <li>- Factura.</li> <li>- Rendición de gastos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado de adquisiciones.</li> <li>- Coordinador comunal extraescolar</li> </ul>
Contratación de servicios de arriendo de vehículos, canchas, gimnasio, instalaciones, materiales, amplificación, vestuario, implementación y servicios de alimentación para desarrollar actividades extraescolares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotizaciones.</li> <li>- Orden de compra.</li> <li>- Factura.</li> <li>- Rendición de gastos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado de adquisiciones.</li> <li>- Coordinador comunal extraescolar.</li> </ul>

## 2.10. Condiciones para la Calidad de la Educación Pública.

Desde el Programa de Fortalecimiento de Educación Pública se tiene como objetivo mejorar los establecimientos escolares para garantizar aprendizajes de calidad; una convivencia escolar inclusiva; y oportunidades de futuro para todas y todos los estudiantes.

El Programa trabaja también en el apoyo a los sostenedores municipales para optimizar su gestión; garantizar altos estándares al interior de las salas de clase y mejorar la formación y la práctica de los profesores y equipos directivos de las escuelas y liceos públicos. Además, busca incrementar la matrícula, preparando la transición de la educación municipal hacia el Sistema Nacional de Educación Pública, incorporando medidas estructurales, así como acciones que se irán desarrollando paulatina y sistemáticamente, hasta que entren en régimen las medidas de cambio de arquitectura del sistema educativo del país.

Las Condiciones de Calidad para la Educación Pública suponen la confluencia de múltiples actores en distintos niveles del sistema escolar para asegurar que estas condiciones clave para el mejoramiento de la calidad cubran progresivamente todo el sistema público de educación e impacten positivamente en el aprendizaje y formación de todas y todos los estudiantes, teniendo como objetivo principal, mejorar los establecimientos escolares para garantizar aprendizajes de calidad; una convivencia escolar inclusiva; y oportunidades de futuro para todas y todos los estudiantes.

A continuación, se presentan las Condiciones para la Calidad de la Educación Pública presentes en los establecimientos de la comuna durante el año 2022 a la fecha:



Condiciones para la Educación Pública 2022																	
Iniciativas	Señalar la que se ejecuta en el Establecimiento														N° de beneficiarios		Financ.
	Chilhué	AVM	LBPQ	Alqui	A	N	San José	D	JCH	Díaz Lira	Pureo	JAVD	Paillard	Benef. 2022	Benef. 2021		
1. Acompañamiento y acceso efectivo a la educación Superior (PACE)	0	0	114			0	0	0	0	0	0	0	0	114	45	MINEDUC	
2. Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo	0	0	0			7	0	6	0	0	0	13	0	26	286	MINEDUC/SEP	
3. Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo	0	0	0			7	0	6	0	0	0	13	0	26	283	MINEDUC/SEP	
4. Tablet en educación inicial y 2° básico	0	0	0			0	0	0	0	0	0	5	0	5	61	MINEDUC	
5. Notebook 7° Básico	23	21	0			0	0	0	4	0	0	3	0	51	54	MINEDUC	
6. Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	71	MINEDUC/SUB APOYO AL MANTENIMIENTO/FAEP	
7. Proyecto Educativo institucional con participación de la comunidad	206	0	227			7	9	6	24	0	0	35	4	518	525	MINEDUC/SEP	
8. Talleres de verano entretenido en escuelas	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MINEDUC SEP	
9. Bibliotecas de Aula hasta 2° Básico	0	0	0			0	0	0	0	0	0	5	4	9	108	MINEDUC SEP	
10. Programa Integrando la ruralidad	0	0	0			7	0	0	0	0	0	0	0	7	0	SUBV REGULAR SEP	
11. Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SUBVREGULAR/SEP	
12. Mi taller digital.	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	MINEDUC	
13. Programa de innovación en la enseñanza de ciencias.	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MINEDUC/SEP	
14. Equipo psicosocial en la escuela.	200	153	0			0	9	0	24	0	0	0	0	386	461	MINEDUC	
15. Asistentes de Aula en las salas hasta 2° básico	100	52	0			0	0	0	24	0	0	5	4	185	194	MINEDUC	
16. Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	227			0	9	0	0	0	0	0	0	236	711	MINEDUC	
17. Aulas del Bien Estar	3	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MINEDUC	
18. Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	1	0	1			0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	MINEDUC	
19. Programa Inglés abre las puertas (nueva versión)	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MINEDUC	
20. Plan de desarrollo de talentos en escuelas y Liceos Públicos.	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	MINEDUC	
21. Plan Nacional de	200	153	227			7	9	6	24	5	6	0	4	641	711	SERP	

Formación Ciudadana																
22. Plan de Seguridad Escolar	200	153	227			7	9	6	24	5	6	49	4	690	711	SEP
23. Plan de Convivencia Escolar	200	153	227			7	9	6	24	5	6	49	4	690	711	SEP
24. Plan de Inclusión	200	153	227			7	9	6	24	5	6	36	4	677	711	SEP
25. Plan de sexualidad, afectividad y género	200	153	227			7	9	6	24	5	6	36	4	677	711	SEP
26. Plan de Desarrollo Profesional Docente	200	153	227			7	9	6	24	5	6	6	4	647	711	SEP MINEDUC

Las demás condiciones como “Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo” y “Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo” se sustentarán con recursos de la Subvención Escolar Preferencial y Recursos de Traspaso Municipal a la unidad Extraescolar de la Corporación Municipal de Educación, en cuanto a la adquisición de recursos, implementación para talleres y contratación de personal, todo con el fin de potenciar el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna

Otros Programas Asistenciales y de Apoyo a los estudiantes	Chilhue	AVM	LBPQ	Nepue	San José	Detico	JBCH	Díaz Lira	Pureo	JAVD	Pailidad	N° Benef.
Corporalidad y movimiento CYMA	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Beca Presidente de la República	0	0	10	0		0	0	0	0	0	0	10
Beca indígena	12	32	56	0		0	0	0	0	14	0	114
Útiles escolares (JUNAEB)	192	153	208	7	9	6	24	5	6	33	4	647
Alimentación (JUNAEB)	164	153	225	7	15	6	24	5	6	36	4	645
Residencia Familiar (JUNAEB)	0	0	3	0		0	0	0	0	0	0	3
Salud Escolar (JUNAEB)	200	15	0	7		6	24	0	0	10	7	269
Yo elijo mi PC	23	18	0	0		0	4	0	0	0	0	45
Me conecto para aprender	0	0	0	0		0	4	0	0	3	0	7
Pro-retención	22	22	0	0		0	5	0	0	13	0	62
Beca Práctica TP	0	0	9	0		0	0	0	0	0	0	9
Chile Solidario	3	72	0	0		0	0	0	0	13	0	88
Uniforme escolar	0	0	0	7	9	0	0	0	0	0	0	16
Beca PSU	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Beca a la retención escolar	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Otro: BECA BARE	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

## a. Sellos educativos de la comuna de Queilen

### ● Educación Integral

Se preocupa de desarrollar todas las posibilidades de una persona, preparándose para varios planos futuros, tanto para el plano reflexivo como el del trabajo.

Los campos que abarca la educación integral son básicamente tres. Por un lado, el conocimiento, importante para formar individuos cultos y con herramientas para entender el mundo. Por otro lado, trabaja la conducta, intentando que los niños aprendan libremente a comportarse. Por último, intenta realzar la voluntad de los jóvenes. Todo ello con el fin de moldear individuos libres capaces de enfrentarse y cambiar el mundo.

Hay que hacer un gran esfuerzo por aprender en mayor profundidad todo lo que tiene que ver con la alegría, lo sencillo y lo positivo. Es necesario respetar los tiempos de los niños, pues ellos cuentan con su propio ritmo para aprender, que normalmente es despacio y tranquilo.

La experimentación es esencial para que los niños puedan aprender, ya que además de otorgar herramientas de conocimiento, se fomenta la creatividad y se trabajan los valores. Asimismo, es imprescindible fomentar la independencia del niño, la libertad y el compromiso.

Nuestra comuna promueve y fomenta instancias de desarrollo artístico, deportivo y cultural a través de la Jornada Escolar Completa Diurna en variados talleres desarrollados en los propios establecimientos educacionales, como cestería, interculturalidad, hábitos de estudio, deportes, orquestas, conjuntos folclóricos, por mencionar sólo algunos. Asimismo, en forma permanente el Departamento de Educación Extraescolar impulsa distintas iniciativas en las que participan los establecimientos educacionales, todas ellas con un marcado trabajo en formación valórica y sentido de pertenencia a la comuna.

### ● Educación Medio ambiental

La educación ambiental es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante. Ésta debe ser entendida como el proceso educativo, en sus diversos niveles, a través de la transmisión de conocimientos y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, debiendo incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos. (Ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, Art 6°).<sup>3</sup>

El objetivo principal de la Educación Ambiental es entender el desarrollo sustentable como el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones actuales y futuras.

Existe una interacción permanente entre las personas y su ambiente. Nuestra forma de vida es influida por nuestro entorno natural y cultural, a la vez que nuestras acciones modifican el ambiente. Por lo mismo un individuo se siente mejor viviendo en una ciudad con aire limpio en vez de contaminado o trabajando en un ambiente laboral amigable en vez de conflictivo.

Los establecimientos educacionales de la comuna de Queilen reconocen y valoran el entorno privilegiado en que se emplazan sus dependencias, distinguiendo la importancia del cuidado tanto de la naturaleza como de las características socio e interculturales de las comunidades y estudiantes de los establecimientos, incorporando el entorno inmediato a las actividades escolares.

- **Educación Intercultural**

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) existe desde el año 1996 al interior del Ministerio de Educación, y ha transitado por varias etapas que han permitido acumular experiencias sobre las políticas educativas interculturales pertinentes dentro del espacio escolar, entre las culturas de los pueblos originarios y el resto de la población.

La educación intercultural bilingüe pone de relieve la disparidad existente entre la escuela –entendida como proyecto monocultural–, por un lado, y la cultura, identidad étnica y prácticas lingüísticas de los estudiantes indígenas y sus familias, en contextos indígenas o con una alta matrícula de estudiantes indígenas, por otro.

Asimismo, la educación intercultural bilingüe es situada, esto es, surge de las demandas y necesidades de una comunidad educativa particular. Por otro lado, es fruto de un proceso de negociación cultural entre la escuela y la comunidad, adquiriendo formas, énfasis y enfoques diversos.

Dado el marco normativo y legal vigente, el PEIB busca contribuir al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios y a la formación de ciudadanos interculturales en el sistema educativo. Por lo tanto, el objetivo propuesto es que todos los estudiantes, sin condicionantes étnicas, adquieran conocimientos de la lengua y de la cultura de los pueblos originarios por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural.

Queilen es una de las pocas comunas de la provincia en que en la totalidad de los establecimientos que imparten la asignatura de lengua indígena, esta clase se desarrolla en dupla pedagógica, es decir, el docente dicta la clase y es acompañado en el aula por un monitor de lengua indígena que ha sido previamente validado por su comunidad.

- **Educación Inclusiva**

La educación inclusiva es un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los estudiantes, implica la transformación de las escuelas y de otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción de su origen étnico, rural, sociocultural, la orientación religiosa o sexual, personas con discapacidad, inmigrantes, entre otras.

Este proceso involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños y niñas y que se sostiene en la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos sus estudiantes. Así, se basa en el principio de que cada niño y niña tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas y programas educativos puestos en marcha los que tengan en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades, principalmente tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.<sup>4</sup>

En definitiva, las escuelas inclusivas promueven que todos los niños y niñas y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprendan juntos con los apoyos ajustados a sus necesidades, porque más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niños y niñas y jóvenes tiene que ver con la calidad de la experiencia educativa; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

En nuestra comuna, la educación inclusiva se vivencia en lo cotidiano en la totalidad de los establecimientos educacionales con y sin PIE, reconociendo los directivos, docentes y profesores encargados la importancia de acoger a todos los estudiantes que se integran a la comunidad escolar de sus establecimientos, asumiendo desde el ejercicio docente la responsabilidad de desplegar las estrategias necesarias para que todos y todas aprendan y participen.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la educación básica regular o educación media, debe ser un continuo en el que se reflexione sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes de nuestra comuna.

Sin duda, el camino que recorrer hasta consolidar estas prácticas de modo tal que aparezcan evidentes a la totalidad de la comunidad será largo, pero en la medida que los establecimientos mantengan y mejoren las prácticas en este ámbito, se seguirá avanzando hacia una verdadera inclusión educativa.

## **2.11. Plan Operativo Departamento de Educación 2023**

Las Directrices comunales en Educación se estructuran desde el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, donde se tiene como principio orientador la mejora continua de los resultados de aprendizaje. Ahora bien, son los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, los cuales dan sustento y vida a los objetivos estratégicos, definidos desde una lógica y estructura anual con meta a cuatro años.

Previo al diseño de los planes de mejora, se genera de manera anual un proceso de diagnóstico participativo, el cual desde su génesis da sentido a los cuatro sellos comunales: EDUCACIÓN INTEGRAL, EDUCACIÓN INCLUSIVA, INTERCULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL, sellos que buscan generar impronta desde los distintos instrumentos de gestión y planificación institucional comunal: Plan Educativo Comunal (PEC), Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Planes de Mejoramiento Educativos (PME), Reglamentos Técnicos, Planes Operativos, Planes de acción, entre otras.

El Departamento de Educación Comunal ha sido parte integrante de este proceso de diagnóstico comunal, por tanto, desde esta mirada de educación, se ha generado un Plan Operativo Técnico Pedagógico integral, del cual subyacen objetivos estratégicos pedagógicos comunales, con metas que sustentan la mirada de los diferentes Programas Educativos: Planes de Mejoramiento Educativo, Programa de Integración Escolar, Plan de Educación Extraescolar, Plan de Convivencia Escolar, Plan de Educación Parvularia, Plan Comunal de Promoción de Salud, entre otros.

## Equipo técnico pedagógico comunal

“Educación Integral, Inclusiva, Intercultural y Medio Ambiental”

AREA DE PROCESO	Liderazgo		
<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Potenciar estrategias institucionales de trabajo colaborativo con los establecimientos educacionales, conducentes al fortalecimiento de los roles directivos, al mejoramiento pedagógico continuo y a la promoción del servicio educativo comunal.</b>		
Metas	Acciones	Indicadores	Financiamiento
Durante el año 2022, el 100% de los establecimientos educacionales ejecutan estrategias de trabajo colaborativo según lineamientos técnicos comunales, en contexto de pandemia por Covid-19 y en distintas modalidades ya sea presencial, remota o mixta.	Asesorías Administrativas, Técnicas Pedagógicas de análisis y reflexión con el propósito de hacer una revisión de la implementación del Proyecto Educativo Institucional, con participación del equipo directivo. (Asesorías UTP, Coordinación PIE, Coordinación Extraescolar, Coordinación Ed. Parvularia).	N° de Asesorías Técnicas Pedagógicas.	SEP- PIE PADEM
	Diseño y elaboración de Orientaciones Técnicas Pedagógicas Comunales a través de medios de comunicación formales.	N° de Oficios y medios de comunicación.	SEP-PADEM
	Trabajo conjunto en plataformas educativas ministeriales entre el establecimiento y sostenedor (PME, PIE, IND, entre otras).	N° de Asesorías con foco en el trabajo de plataforma educativa. N° de circulares que orienten el trabajo en plataforma.	SEP-PIE PADEM
	Participación y sistemática en las Convocatorias Ministeriales, Reuniones de Redes y Asesorías Directas.	Porcentaje de asistencia a reuniones convocadas por el Mineduc.	SEP-PIE PADEM
	Diseño conjunto de Talleres e instancias de formación e Intercambio de Experiencias pedagógicas.	N° Talleres o Instancias de Formación.	SEP-PIE PADEM
	Promoción de capacitación atingente al área de educación extraescolar con espacios de transferencia de conocimiento en reuniones comunales.	N° de capacitaciones con foco en el desarrollo profesional específico del área extraescolar.	SEP-PADEM

	Promoción del servicio educativo comunal a través de la difusión de las actividades formativas y académicas de los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.	N° de actividades corporativas o de los establecimientos educacionales difundidas en la página web y/o redes sociales	SEP-PIE-PADEM
--	--	---	---------------

ÁREA DE PROCESO	Gestión Pedagógica		
<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Fortalecer la gestión pedagógica, desde las prácticas docentes, incorporando estrategias efectivas de atención a la diversidad y que responda a los aprendizajes declarados en el currículum nacional.</b>		
<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Financiamiento</b>
Durante el año 2022, el 100% de los establecimientos educacionales incorpora en sus diseños curriculares estrategias diversificadas, en contexto de pandemia por Covid-19	Ejecución conjunta de Talleres e instancias de formación e intercambio de Experiencias pedagógicas, que se enmarquen en el Plan de Desarrollo Profesional Docente.	N° de talleres o instancias de formación.	SEP-PIE-SENCE PADEM
	Promover la formación entre pares al interior de los establecimientos educacionales, potenciando las instancias de participación donde se permita asesorar en diversificación de Estrategias por asignatura, ciclo y nivel de enseñanza.	N° de Talleres en espacios de participación donde se trabaja la diversificación de estrategias de enseñanza.	SEP-PIE PADEM

ÁREA DE PROCESO	Convivencia Escolar		
<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Promover la participación de la Comunidad Educativa en la actualización, implementación y evaluación de los PEI, a fin de garantizar la incorporación transversal de los sellos educativos: Inclusión, Interculturalidad, Medio Ambiente y Desarrollo Integral de los estudiantes.</b>		
<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Financiamiento</b>
Durante el año 2022, el 100% de los establecimientos educacionales articule los instrumentos de gestión y planificación dando cuenta de los sellos educativos comunales, en contexto de	Monitoreo y seguimiento de la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo, desde lo declarado en los PEI de cada establecimiento, analizando la coherencia, el impacto y la posible necesidad de una actualización y/o reformulación por parte del PEI.	N° de PEI actualizados. N° de monitoreos de los PME.	SEP-PIE PADEM



pandemia por Covid-19 y en distintas modalidades ya sea presencial, remota o mixta.	Promover la participación de la Comunidad Educativa en las acciones formativas que coordinen los establecimientos educacionales.	N° Jornadas de Reflexión del PEI N° Reuniones de Apoderados. N° Consejos Escolares. N° Actividades Recreativas, deportivas y pedagógicas.	SEP PIE PADEM
	Fomentar la práctica de diferentes actividades deportivas, literarias, culturales y artísticas, garantizando el desarrollo y Formación integral de los estudiantes.	N° Actividades formativas, recreativas, deportivas y/o pedagógicas.	SEP PADEM
	Fortalecer el vínculo familia-escuela, desde la importancia formativa causal que tiene la buena relación parental y el rendimiento escolar.	Porcentaje de reuniones con talleres para padres.	SEP PADEM

ÁREA DE PROCESO	Gestión de Recursos		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Garantizar el óptimo uso de los recursos asignados por la Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar y traspaso municipal, junto con asegurar la gestión oportuna a distintos fondos concursables para mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</b>		
Metas	Acciones	Indicadores	Financiamiento
Durante el año 2022, el 100% de los establecimientos educacionales cuentan con los recursos necesarios para potenciar los procesos educativos de los estudiantes, en contexto de pandemia por Covid-19 y en distintas modalidades ya sea presencial, remota o mixta.	Gestionar recursos materiales y económicos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y extraescolares de los establecimientos educacionales.	N° de solicitudes tramitadas. N° de postulaciones a Fondos Concursables.	SEP PIE PADEM
	Monitorear las solicitudes de recursos que deben ser gestionados, para lograr una ejecución efectiva de los Planes de Inversión y los PME.	Planilla de seguimiento Gastos Plan de Inversión y PME de cada Establecimiento Educativo.	SEP PIE PADEM
	Contratar Recurso Humano, para desarrollar actividades que potencien la educación integral de los estudiantes de la comuna.	N° de actividades de formación integral donde participe recurso humano especializado.	SEP-PIE- PADEM



### 3. Matrícula comunal

#### 3.1. Evolución matrícula escolar

La siguiente tabla muestra la matrícula histórica de los establecimientos municipales para el periodo 2011 al 2022.

Establecimientos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Paildad	25	27	22	19	16	18	12	12	10	11	7	5
Alqui	09	7	7	6	6	7	6	4	7	4	4	*--
Corfo Pureo	13	11	11	12	9	6	7	9	11	8	7	6
Villa Marítima Agoní (1° marzo de 2009)	Cierre temporal											
Álvaro Vargas M.	139	175	176	157	148	145	158	160	159	157	149	153
El Mallín Tranqui (1° marzo de 2014)	Cierre temporal											
Juan Bautista Chiguay	14	11	11	9	10	15	33	43	34	30	33	24
Díaz Lira	6	7	8	9	6	7	7	4	5	5	7	5
Rural Río Aituy (1° marzo 2010)	Cierre temporal											
Nepue	10	09	6	9	10	6	5	3	4	9	9	7
Juan A. Vera Díaz	56	60	58	54	56	55	48	41	32	28	38	36
Rural Leibun (1° marzo 2009)	Cierre temporal											
Acuy	07	9	4	6	3	3	4	4	7	3	3	* --
San José	18	16	15	15	14	18	13	10	10	9	9	15
Chilhue	284	321	299	283	288	285	260	242	213	213	230	204
Los Cisnes Pío Pío (1° marzo de 2013)	Cierre temporal											
Detico	12	14	12	10	11	8	7	3	5	6	6	6
Liceo Polivalente	220	205	193	198	188	200	190	205	204	225	209	225
<b>Total</b>	<b>836</b>	<b>894</b>	<b>826</b>	<b>787</b>	<b>765</b>	<b>773</b>	<b>750</b>	<b>740</b>	<b>701</b>	<b>708</b>	<b>711</b>	<b>686</b>

- -- Escuelas con cierre temporal a partir del 01 de marzo de 2022.

Durante los últimos 11 años, desde el 2011 a la fecha, la comuna registra una marcada tendencia a la disminución paulatina de la matrícula escolar municipal, la que a su haber se ha resuelto en 150 estudiantes menos en este período, situación que se refleja claramente en el gráfico siguiente:



Evolución matrícula comunal escolar 2011-2022

De acuerdo con la gráfica, solo en los años 2012 y 2016 hay presencia de algunas alzas, lo que no se ha replicado en los años posteriores, con lo cual la disminución paulatina de la matrícula escolar municipal es un hecho presente.

### 3.2. Matrícula educación prebásica, básica y media 2022

Actualmente el 85% de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Queilen son rurales y solo el 15% es urbano. De este 85% de establecimientos rurales, el 59% de ellos son uni y bi-docentes, condición que se desprende por la baja concentración de matrícula escolar en los sectores rurales.

Los datos actualizados a la fecha dan cuenta de una matrícula comunal de 688 estudiantes, los que se distribuyen en 1 Liceo HC-TP (Polivalente), 2 escuelas con niveles pre y básicas completas, 2 escuelas básicas sin prebásica y 6 escuelas básicas unidocentes con enseñanza básica incompleta. De las 8 escuelas rurales, 6 establecimientos son de difícil acceso (82%), de las cuales 2 escuelas se ubican en la Isla de Tranqui.

Con esta distribución y modalidades de enseñanza, la matrícula de cada uno de los establecimientos educacionales se desagrega en el siguiente cuadro:

Establecimientos	Pre-kínder	Kínder	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	TOTAL
Paildad			0	0	1	2	0	2			5
Corfo-Pureo			2	0	1	1	1	1			6
Álvaro Vargas M.	11	15	16	10	14	13	18	18	21	17	153
Juan Bautista Chiguay			1	2	0	3	3	7	4	4	24
Díaz Lira			0	1	1	2	0	1			5
Nepue			0	1	0	3	1	2			7
Juan A. Vera Díaz			3	5	2	4	5	4	3	10	36
San José			1	1	1	3	1	1	7		15
Chilhue	12	21	30	19	19	17	19	22	21	24	204
Detico			0	0	2	3	1	0			6
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>53</b>	<b>39</b>	<b>41</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>58</b>	<b>56</b>	<b>55</b>	<b>461</b>

### Matrícula Educación Media por curso 2022

ESTABLECIMIENTO	1° A/B	2° A/B	3° A	3° B	3° C	4° A	4° B	4° C	TOTAL
Liceo Polivalente	68	44	31	16	11	24	18	13	225

De los 686 estudiantes atendidos en el sistema desde Pre básica a enseñanza media, el 62% (428 alumnos) estudian en el sector urbano y el 38% (258 alumnos) pertenecen al sector rural. En tanto, la matrícula correspondiente a la enseñanza básica comunal corresponde a un 67% (463 estudiantes) y lo relativo a la enseñanza media a un 33% con 225 estudiantes. Por otra parte, es importante destacar que el 6% (53 alumnos) de la matrícula de la comuna es atendida en escuelas unidocentes pertenecientes al Microcentro "Nueva Esperanza".

### 3.3. Matrícula Programa de Integración Escolar 2022

Durante el año 2022 la cantidad de estudiantes pertenecientes a los Programa de Integración de la comuna alcanza a los 188 estudiantes. Es importante mencionar que, en relación al año 2021, durante el presente año el Programa de Integración de la escuela rural Alqui ha dejado de funcionar, fusionándose con el de la escuela de San José de Tranqui.

El detalle de la conformación comunal se expone en el siguiente cuadro.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NEET	NEEP	TOTAL
Escuela Chilhué	38	16	54
Escuela Álvaro Vargas Miranda	33	12	45
Escuela Juan Bautista Chiguay	5	5	10
Escuela Juan Antonio Vera Díaz	10	3	13
Escuela San José	7	0	7
Liceo Bicentenario Polivalente	47	11	59
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>48</b>	<b>188</b>

Cantidad comunal estudiantes PIE, 2022

Las cantidades antes expuestas de los diferentes Programas de Integración representan un 27.3 % de la matrícula comunal. De ellos, 129 pertenecen a los programas de escuelas básicas y 59 al Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen, de los cuales 48 alumnos han sido diagnosticados en condición de permanentes y 140 como transitorios, cuyo desglose por escuela y nivel de enseñanza se presenta en el siguiente cuadro.

Establecimiento	NT1		NT 2		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		Total		
	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P	T	P			
Esc. Chilhue	2	2	5	2	5	2	3	2	5	1	4	1	2	2	5	-	5	2	2	2	54		
Esc. Álvaro Vargas Miranda	3	2	5	-	5	-	3	-	6	-	2	1	4	1	3	1	2	1	2	4	45		
Esc. Juan Antonio Vera Díaz				-	-	-	-	2	-	1	-	-	2	4	-	1	-	1	1	1	13		
Esc. Juan Bautista Chiguay				-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	2	1	-	2	-	-	1	-	10
Esc. San José				-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	4	-	-	-	7
Esc. Alqui				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Total				5	4	10	2	10	2	11	2	12	1	6	6	13	4	9	3	12	3	6	7
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>1º</b>				<b>2º</b>				<b>3º</b>				<b>4º</b>				<b>TOTAL</b>						
	<b>T</b>		<b>P</b>		<b>T</b>		<b>P</b>		<b>T</b>		<b>P</b>		<b>T</b>		<b>P</b>		<b>T</b>		<b>P</b>				
Liceo Polivalente	10		4		9		3		15		2		13		3		59						
<b>TOTAL COMUNAL</b>																	188						

<b>Total comunal Estudiantes que reciben Apoyo Transitorio</b>	<b>140</b>	<b>27,3 % Total estudiantes PIE</b>
<b>Total comunal Estudiantes que reciben Apoyo Permanente</b>	<b>48</b>	

Es importante destacar que en la comuna se ha ido valorando el aporte de los Programas de Integración Escolar a los diferentes estudiantes pertenecientes a estos programas. La gestión comunal ha focalizado sus esfuerzos en la sensibilización en toda la comunidad educativa, con el fin de fortalecer los Programas y establecer una mayor cobertura en aquellos establecimientos donde en el proceso se han logrado pesquisar necesidades educativas especiales.

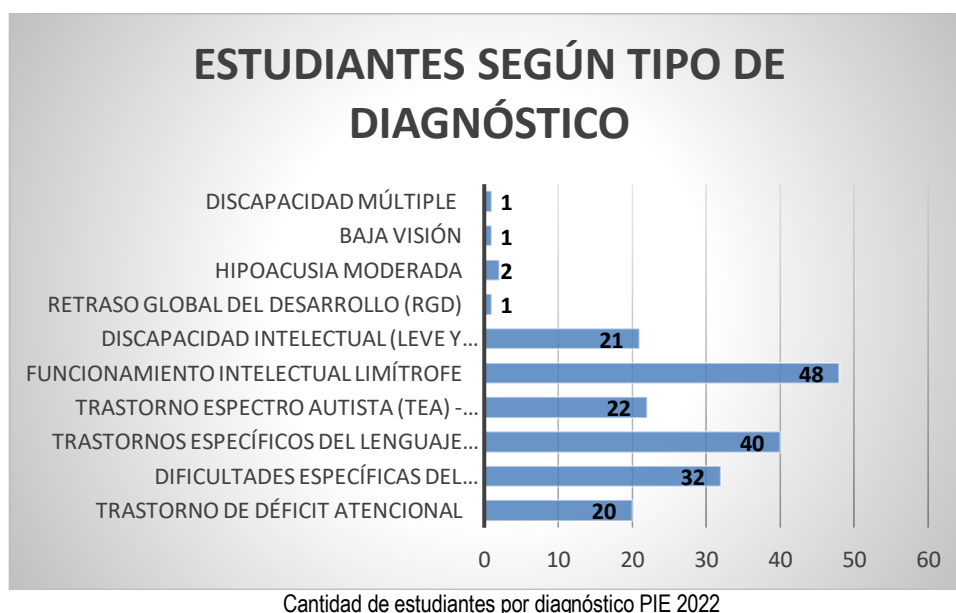
Desde la multiplicidad de diagnósticos que se trabajan en los Programas de Integración Escolar de nuestra comuna, esta institución cuenta con todos los profesionales idóneos y necesarios para entregar tanto los apoyos específicos como pedagógicos a la totalidad de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, quienes deben atender las múltiples necesidades educativas que los estudiantes requieren de acuerdo con el diagnóstico que poseen.

Presentamos de manera desagregada el diferente diagnóstico presente en nuestros estudiantes

**Tabla de estudiantes según tipo de diagnóstico 2022**

Diagnóstico	Cantidad estudiantes
Trastorno de Déficit Atencional	20
Dificultades Específicas del Aprendizaje	32
Trastornos específicos del lenguaje (expresivo y mixto)	40
Trastorno Espectro Autista (TEA) - Asperger	22
Funcionamiento intelectual limítrofe	48
Discapacidad intelectual (leve y moderada)	21
Retraso Global del Desarrollo (RGD)	1
Hipoacusia Moderada	2
Baja visión	1
Discapacidad Múltiple	1
<b>Total comunal</b>	<b>188</b>

Los datos que preceden se dejan ver de manera gráfica en la siguiente imagen:



Ahora bien, la coordinación comunal es consciente de la presencia de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y que no pertenecen a ningún Programa de Integración, los cuales se abordan a través de acciones complementarias en los PME de cada establecimiento, formalizado estas acciones en coordinación conjunta con profesionales del Departamento de Salud de nuestra Corporación.

Es importante destacar que, desde los sellos educativos de la comuna, el **enfoque inclusivo** se trabaja en los establecimientos con y sin Programa de Integración Escolar, visión también normada por la nueva Ley de Inclusión. De esta forma, las comunidades educativas identifican y valoran las diferencias de todos los miembros de su comunidad, así como también su condición socioeconómica y cultural, orientación sexual, religiosa, étnica, entre otras, tomando esta multiplicidad de ámbitos como una oportunidad para fortalecer desde la transversalidad, los aprendizajes descritos en el Currículum Nacional.

Es por tal motivo que desde este Programa se están gestionando acciones de perfeccionamiento que apunten a garantizar una intervención efectiva en trabajo del aula, tanto del apoyo especializado como de los espacios de trabajo colaborativo, entre los docentes de aula, en conjunto con los equipos multidisciplinarios, trabajando no solo para los estudiantes pertenecientes al PIE, sino que para la totalidad de los estudiantes de los diferentes cursos. Con esta estrategia se aborda de una mejor manera la diversidad en los establecimientos educativos de la comuna, considerando como base del quehacer docente el perfeccionamiento continuo del Diseño Universal de Aprendizaje como metodología de trabajo permanente.

## 5. Proyección matrícula escolar municipal 2023

Establecimientos Enseñanza Básica	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Totales
Paildad			1	0	0	1	2	0			4
Corfo-Pureo			1	0	1	1	1	4			8
Álvaro Vargas Miranda	12	14	18	12	15	15	20	20	24	25	175
Juan Bautista Chiguay			3	2	3	0	4	4	8	4	28
Díaz Lira			0	0	1	1	2	0			4
Nepue			1	0	1	0	3	1			6
Juan Antonio Vera Díaz			4	3	5	2	5	2	7	3	33
San José			1	1	1	1	3	1	1	7	16
Detico			1	0	0	2	3	1			7
Chilhue	8	12	21	30	19	19	17	19	22	21	188
<b>TOTAL</b>											<b>469</b>

Curso→	1°	2°	3°			4°			Totales
			HC	TP		HC	TP		
				Alimentos	Turismo		Alimentos	Turismo	
Matrícula esperada→	50	68	24	10	10	31	17	12	<b>222</b>

<b>Total matrícula proyectada 2023</b>	<b>691</b>
--	------------

## 4. Calidad de los aprendizajes

### 4.1. Porcentajes históricos de asistencia comunal

La consecuencia que se produce en la relación que se establece entre el porcentaje de asistencia de un estudiante a un establecimiento educacional y el nivel de logro de sus aprendizajes, es altamente favorable para el desarrollo formativo de todos los estudiantes.

En torno a esto, las estadísticas dan cuenta de un alto porcentaje de asistencia a los establecimientos educacionales, aun cuando las dificultades climáticas, geográficas y de transporte se presentan muchas veces adversas para ello. En el cuadro siguiente se desagregan los resultados por escuela en los últimos 6 años.

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021	2022
Paildad	96%	88%	98%	98%	98%	-	100%	100%
Alqui	92%	90%	93%	98%	100%	-	-	-
Corfo-Pureo	99%	99%	99%	95%	97%	-	100%	100%
Álvaro Vargas M	88%	94%	84%	87%	87%	-	47%	73%
Juan Bautista Chiguay	99%	96%	96%	97%	94%	-	90%	92%
Díaz Lira	100%	100%	98%	97%	97%	-	100%	100%
Nepue	94%	94%	98%	93%	100%	-	100%	100%
Juan A. Vera Díaz	92%	92%	93%	92%	92%	-	92%	90%
Rural Acuy	100%	98%	98%	96%	97%	-	-	-
San José	96%	97%	93%	93%	94%	-	94%	94%
Chilhue	82%	91%	91%	91%	94%	-	48%	94%
Detico	98%	100%	100%	98%	98%	-	98%	100%
Liceo Polivalente	87%	92%	89%	88%	89%	-	92%	89%
<b>Promedio comunal</b>	<b>94%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>94%</b>	<b>95%</b>	<b>-</b>	<b>87%</b>	<b>94%</b>

\*No se registra asistencia normal durante el año 2020 producto de la pandemia del COVID-19. Solo se consignaron 8 días del mes de marzo del mismo año.

## 4.2. Rendimiento escolar según SIMCE

Los eventos de octubre 2019 y la extensión de la Pandemia de COVID-19 por los períodos comprendidos entre los años 2020 a la fecha, lo que ha impedido contar con una mirada panorámica de los niveles del sistema educacional a evaluar y, por tanto, los resultados permiten conclusiones actualizadas sólo para 8° básico.

Simce a nivel nacional, regional y comunal muestra una inestabilidad en Lectura y Matemática, pero también una baja significativa en Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Esto confirma la necesidad y pertinencia de monitorear para mantener lo logrado y actuar a tiempo.

### Resultados SIMCE Escuelas Completas 2° año básico

Escuelas	Lenguaje y Comunicación				
	Año	2012	2013	2014	2015
Álvaro Vargas Miranda		239	251	255	274
Chilhué		239	275	243	264
Juan Vera Díaz		310	288	275	251
<b>Promedio Comunal</b>		<b>262</b>	<b>271</b>	<b>257</b>	<b>263</b>
Promedio Regional		251	255	256	255
<b>Promedio Nacional</b>		<b>250</b>	<b>254</b>	<b>255</b>	<b>253</b>

En cuanto a la evaluación SIMCE 2° año básico en Lectura, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron en el año 2015 **un promedio superior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 10 puntos por sobre el nacional y con 8 puntos por sobre el puntaje regional.

En relación con el año inmediatamente anterior, el promedio también aumentó en 6 puntos.

Asignat.	Lenguaje y comunicación								Educación Matemática								
	Escuelas Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Álvaro Vargas Miranda		286	262	268	248	288	287	289	297	278	261	254	224	263	280	269	256
Chilhué		261	258	261	262	273	283	246	267	234	255	238	235	257	249	241	247
Juan Vera Díaz		307	247	274	257	308	298	298	297	270	254	264	257	291	269	265	294
Juan Bautista Chiguay									308								242
<b>Promedio Comunal</b>		<b>268</b>	<b>272</b>	<b>280</b>	<b>255</b>	<b>290</b>	<b>289</b>	<b>281</b>	<b>292</b>	<b>257</b>	<b>266</b>	<b>267</b>	<b>238</b>	<b>270</b>	<b>266</b>	<b>258</b>	<b>260</b>
<b>Promedio Regional</b>		<b>269</b>	<b>268</b>	<b>267</b>	<b>264</b>	<b>266</b>	<b>254</b>	<b>269</b>	<b>253</b>	<b>260</b>	<b>259</b>	<b>257</b>	<b>253</b>	<b>258</b>	<b>227</b>	<b>258</b>	<b>232</b>
<b>Promedio Nacional</b>		<b>267</b>	<b>267</b>	<b>264</b>	<b>264</b>	<b>265</b>	<b>247</b>	<b>269</b>	<b>271</b>	<b>259</b>	<b>261</b>	<b>256</b>	<b>256</b>	<b>260</b>	<b>237</b>	<b>261</b>	<b>260</b>



Desde ese año a la fecha no se han realizado mediciones al nivel de 2° básico, por ende, se consideran los resultados de la última evaluación aplicada el año 2015.

### SIMCE 4° Año Básico

En cuanto a la evaluación SIMCE de 4° año básico del año 2018, en Lenguaje y Comunicación, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio superior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 21 puntos por sobre el nacional y con 39 puntos por sobre el puntaje regional. En relación con el promedio comunal del año 2017 este aumentó en 9 puntos.

En cuanto a la evaluación SIMCE de 4° año básico en Matemática del año 2018, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio igualitario en el puntaje nacional, y superior al puntaje regional**, con 28 puntos por sobre el puntaje regional. En relación con el promedio comunal del año 2017 este aumentó en 2 puntos.

A partir del año 2019 y siguiente la escuela Juan Bautista Chiguay pasa a formar parte de la red de escuelas completas por lo cual incide en los promedios comunales para tales efectos y en todos los niveles que se analizarán en detalle.

### SIMCE 6° Año Básico

Escuelas	Lenguaje y Comunicación					Educación Matemática					Ciencias Naturales	
	2013	2014	2015	2016	2018	2013	2014	2015	2016	2018	2016	2018
Álvaro Vargas Miranda	255	239	273	240	263	253	221	266	226	259	219	249
Chilhué	265	243	235	240	244	246	234	242	213	235	233	226
Juan Vera Díaz	276	287	270	280	278	278	277	273	269	270	-	-
Juan Bautista Chiguay	-	-	-	-	253	-	-	-	-	244	-	-
<b>Promedio Comunal</b>	<b>264</b>	<b>256</b>	<b>259</b>	<b>253</b>	<b>260</b>	<b>278</b>	<b>244</b>	<b>260</b>	<b>236</b>	<b>252</b>	<b>226</b>	<b>238</b>
<b>Promedio Regional</b>	<b>254</b>	<b>244</b>	<b>247</b>	<b>243</b>	<b>231</b>	<b>249</b>	<b>248</b>	<b>248</b>	<b>239</b>	<b>226</b>	No aplica	<b>240</b>
<b>Promedio Nacional</b>	<b>250</b>	<b>240</b>	<b>247</b>	<b>235</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>249</b>	<b>252</b>	<b>234</b>	<b>251</b>	<b>228</b>	<b>225</b>

En cuanto a la evaluación SIMCE del 6° año básico en Lenguaje del año 2018, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio superior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 10 puntos por sobre el nacional y con 29 puntos por sobre el puntaje regional. En relación con el promedio comunal del año 2016 este aumentó en 07 puntos.

En cuanto a la evaluación SIMCE del 6° año básico en Matemática del año 2018, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio superior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 1 punto por sobre el nacional y con 26 puntos por sobre el puntaje regional. En relación con el promedio comunal del año 2016 este disminuyó en 16 puntos.

En cuanto a la evaluación SIMCE del 6° año básico en Ciencias Naturales del año 2018, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio inferior al puntaje tanto regional, y superior al puntaje nacional**, con 02 puntos por bajo el regional y con 16 puntos por sobre el puntaje nacional. En relación con el promedio comunal del año 2016 este aumentó en 12 puntos.

### SIMCE 8° Año Básico (Escuelas completas)

Se exponen los datos presentados sólo en este nivel por la Agencia de Calidad, considerando la contingencia en el pasado estallido social en octubre del año 2019 y la actual pandemia por Covid-19.

Escuelas	Lenguaje y Comunicación						Educación Matemática						H y G. y Cs. Sociales.	
	2011	2013	2014	2015	2017	2019	2011	2013	2014	2015	2017	2019	2014	2019
Álvaro Vargas Miranda	273	287	240	249	241	247	262	279	241	261	265	259	242	248
Chilhué	269	264	252	264	240	219	263	260	256	249	232	227	238	236
Juan Vera Díaz	276	252	236	263	274	257	296	233	251	288	282	265	251	261
Juan Bautista Chiguay	--	--	--	-	--	227	--	--	--	--	--	229	--	233
<b>Prom. Común.</b>	<b>273</b>	<b>268</b>	<b>242</b>	<b>259</b>	<b>252</b>	<b>238</b>	<b>274</b>	<b>257</b>	<b>249</b>	<b>266</b>	<b>260</b>	<b>245</b>	<b>244</b>	<b>245</b>
<b>Prom. Reg</b>	<b>257</b>	<b>257</b>	<b>241</b>	<b>246</b>	<b>248</b>	<b>243</b>	<b>257</b>	<b>259</b>	<b>257</b>	<b>259</b>	<b>259</b>	<b>260</b>	<b>257</b>	<b>250</b>
<b>Prom. Nac</b>	<b>254</b>	<b>255</b>	<b>240</b>	<b>243</b>	<b>224</b>	<b>241</b>	<b>258</b>	<b>262</b>	<b>261</b>	<b>263</b>	<b>230</b>	<b>263</b>	<b>261</b>	<b>250</b>

Durante el año 2019 la evaluación SIMCE sólo considero a este nivel para el proceso evaluativo, por ende, los resultados expuestos representan los periodos comprendidos entre los años 2011 y 2019 respectivamente, siendo el 2019 donde se evalúan nuevamente los octavos años básicos considerando las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática e Historia, Geografía y Cs. Sociales.

Por tanto, la evaluación SIMCE del 8° año básico en Lenguaje y Comunicación aplicada durante el año 2019, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio inferior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 3 puntos bajo el nacional y con 5 puntos por bajo el puntaje regional. En relación con el año 2017, el promedio disminuyó en 14 puntos.

En cuanto a la evaluación SIMCE 8° año básico en Matemática aplicada durante el año 2017, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio inferior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 18 puntos por debajo el nacional y con 15 puntos por debajo el puntaje regional. En relación con el año 2017, el promedio disminuyó en 15 puntos.

En cuanto a la evaluación SIMCE 8° año básico en Historia, Geografía y Cs. Sociales aplicada durante el año 2017, los establecimientos educacionales con enseñanza básica completa de la comuna obtuvieron **un promedio inferior al puntaje nacional en 5 puntos y en la misma cantidad en el puntaje regional. En relación con el año 2017, el promedio disminuyó en 1 punto.**

## Resultados SIMCE Escuelas Multigrado SIMCE 2° básico

Durante el año 2019 la evaluación SIMCE no consideró a este nivel para este proceso evaluativo, por ende, los resultados expuestos en la asignatura de Lenguaje y Comunicación representan sólo a los periodos comprendidos entre los años 2012 y 2015 respectivamente.

En cuanto a la evaluación SIMCE del 2° año básico en Lectura aplicada durante el año 2015, los establecimientos educacionales uni, bidocente y tridocentes de la comuna obtuvieron **un promedio inferior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 2 puntos por bajo el nacional y con 4 puntos por bajo el puntaje regional.

En relación con el año inmediatamente anterior, el promedio también disminuyó en 11 puntos.

Escuelas	Lenguaje y Comunicación				
	Año	2012	2013	2014	2015
Paildad		246	246	276	-
Corfo-Pureo		309	-	-	255
Detico		-	290	-	-
Diaz Lira		-	282	-	-
Alqui		-	228	-	-
Nepué		-	285	-	-
San José		184	188	-	-
Acuy		-	-	-	-
<b>Promedio Comunal</b>		<b>257</b>	<b>259</b>	<b>262</b>	<b>251</b>
<b>Promedio Regional</b>		<b>251</b>	<b>255</b>	<b>256</b>	<b>255</b>
<b>Promedio Nacional</b>		<b>250</b>	<b>254</b>	<b>255</b>	<b>253</b>

Las casillas sin información indican que el establecimiento educacional no alcanzó el número de estudiantes superior a cinco para consignar el puntaje.

### SIMCE 4° Año Básico

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Paildad	294	281	292	326	260	235	-	285	318	292	312	304	299	312	-	292
Corfo- Pureo	-	295	-	321	-	-	289		-	280	-	293	-	-	288	-
Juan Bautista Chiguay	193	-	-	213	245	-	219		204	-	-	194	204	-	194	-
Detico	247	-	-	-	315	-	-		221	-	-	-	192	-	-	-
Diaz Lira	-	291	282	-	313	-	-		-	252	-	-	284	-	-	-
Alqui	274	-	-	-	255	-	-		262	-	-	-	260	-	-	-
Nepué	-	-	295	-	289	-	-		-	-	285	-	283	-	-	-
San José	-	-	287	263	219	264	-		-	-	246	237	190	256	-	-
Acuy	285	-	-	-	-	-	-		269	-	-	-	-	-	-	-
<b>Promedio Comunal</b>	<b>268</b>	<b>272</b>	<b>280</b>	<b>280</b>	<b>271</b>	<b>250</b>	<b>254</b>		<b>257</b>	<b>266</b>	<b>267</b>	<b>257</b>	<b>245</b>	<b>284</b>	<b>241</b>	<b>292</b>
<b>Promedio Regional</b>	<b>269</b>	<b>268</b>	<b>267</b>	<b>264</b>	<b>266</b>	<b>260</b>	<b>269</b>		<b>260</b>	<b>259</b>	<b>257</b>	<b>253</b>	<b>258</b>	<b>250</b>	<b>258</b>	<b>253</b>
<b>Promedio Nacional</b>	<b>267</b>	<b>267</b>	<b>264</b>	<b>264</b>	<b>265</b>	<b>254</b>	<b>269</b>		<b>259</b>	<b>261</b>	<b>256</b>	<b>256</b>	<b>260</b>	<b>248</b>	<b>261</b>	<b>271</b>

Donde no existe puntaje indica que el establecimiento educacional no tuvo matrícula o el número de estudiantes matriculados en dicho nivel es inferior a cinco estudiantes.

De igual forma para el resto de los establecimientos los resultados evaluados en este nivel no fueron puestos a disposición para su análisis, por tanto se consideran los resultados obtenidos hasta el año 2018, donde sólo para la escuela Paildad se reflejan públicamente los puntajes obtenidos en esta medición, cuyo resultado Promedio de las asignaturas medidas (Lenguaje y comunicación, Matemática y Ciencias Naturales) aumentó en 51 punto en relación con el obtenido en la última medición del año 2017. En tanto la escuela obtuvo **un promedio superior al puntaje tanto nacional, como regional**, con 21 puntos por sobre el nacional y 39 puntos por sobre el puntaje regional. Los demás establecimientos educacionales no alcanzan a reflejar una muestra significativa que permita hacer visible sus resultados.

### SIMCE 6° Año Básico

Escuelas	Comprensión de Lectura					Educación Matemática					
	Año	2013	2014	2015	2016	2018	2013	2014	2015	2016	2018
Paildad		280	292	276	312	208	355	323	326	336	272
Corfo-Pureo		-	296	-	331	-	-	289	-	340	-
Juan Bautista Chiguay		170	-	-	204	-	210	-	-	202	-
Detico		340	-	274	-	-	327	-	247	-	-
Diaz Lira		-	286	-	-	-	-	262	-	-	-
Alqui		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nepué		-	-	291	-	-	-	-	285	-	-
San José		-	-	281	264	-	-	-	247	256	-
Acuy		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Promedio Comunal</b>		<b>264</b>	<b>291</b>	<b>281</b>	<b>268</b>	<b>208</b>	<b>278</b>	<b>291</b>	<b>276</b>	<b>284</b>	<b>272</b>
<b>Promedio Regional</b>		<b>254</b>	<b>244</b>	<b>247</b>	<b>243</b>	<b>231</b>	<b>249</b>	<b>248</b>	<b>248</b>	<b>239</b>	<b>226</b>
<b>Promedio Nacional</b>		<b>250</b>	<b>240</b>	<b>247</b>	<b>235</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>249</b>	<b>252</b>	<b>234</b>	<b>251</b>

Donde no existe puntaje indica que el establecimiento educacional no tuvo matrícula o el número de alumnos matriculados es inferior a cinco alumnos.

Considerando la última medición en este nivel en el año 2018, sólo para la escuela Paildad se reflejan públicamente los puntajes obtenidos en esta medición, cuyo resultado en la asignatura de Lenguaje y Comunicación descendió ostensiblemente en 104 puntos en relación con el obtenido en la última medición del año 2016. De acuerdo con ello, el establecimiento obtuvo un promedio inferior al puntaje tanto regional, como nacional, con 23 puntos por bajo el regional y con 42 puntos por bajo el puntaje nacional. En relación con el año inmediatamente anterior, el promedio comunal disminuyó en 60 puntos.

En tanto para Educación Matemáticas sucedió algo similar, bajando el puntaje en 64 puntos. De acuerdo con ello, el establecimiento obtuvo **un promedio superior al puntaje tanto regional, como nacional**, con 46 puntos por sobre el regional y con 21 puntos por sobre el puntaje nacional. En relación con el año inmediatamente anterior, el promedio comunal disminuyó en 12 puntos.

Los demás establecimientos educacionales no alcanzan a reflejar una muestra significativa que permita hacer visible sus resultados.

**Resultados SIMCE – PDT Enseñanza Media**  
**Resultados SIMCE 2° Medio**

Asignaturas	Lenguaje y Comunicación							Educación Matemática							Cs. Naturales	
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2016	2018
Puntaje Comunal	253	259	258	259	250	251	246	234	275	275	275	248	251	258	218	219
Promedio Regional	262	258	256	247	243	245	230	260	263	264	255	260	252	230	236	215
Promedio Nacional	259	254	252	247	247	228	250	265	267	265	262	266	224	249	242	266

Las tablas que detallan los resultados no presentan los promedios regionales y nacionales, puesto que aún no son reportados por el Departamento Provincial de Educación.

En lo relativo a los resultados evaluados en este nivel, estos no fueron puestos a disposición para su análisis por parte de la Agencia de Calidad, por tanto, se consideran los resultados obtenidos hasta el año 2018, por tanto, la evaluación SIMCE del 2° año medio en Lenguaje y Comunicación, el Liceo Polivalente subió su puntaje con relación a la medición anterior en 1 punto. De acuerdo con ello, el establecimiento obtuvo un promedio superior al puntaje regional, e inferior al puntaje nacional, con 16 puntos por sobre el regional y con 04 puntos por debajo del puntaje nacional.

En cuanto a la evaluación de la asignatura de Educación Matemática, el Liceo Bicentenario Polivalente aumentó en 7 puntos sus resultados en relación con la medición anterior. De acuerdo con ello, el establecimiento obtuvo un promedio superior al puntaje regional, como al puntaje nacional, con 28 puntos por sobre el regional y con 09 puntos por sobre el puntaje nacional.

En cuanto a la evaluación SIMCE del 2° año medio en Ciencias Naturales, el Liceo Polivalente obtuvo un aumento de un punto su resultado, lo que no se presenta como un mejoramiento significativo.

**PDT Liceo Bicentenario Polivalente**

Es importante destacar que el promedio PDT en los últimos 10 años ha oscilado notoriamente, en relación con el promedio que fluctúa en los 462 puntos llegando a alcanzar su mayor puntaje de 505, en el año 2015.

El resultado obtenido durante el año 2020 de las evaluaciones rendidas por 27 estudiantes de un total de 27 estudiantes inscritos, solo 09 de ellos obtuvieron un puntaje mínimo para postular a instituciones de Educación Superior.

Ahora bien, de los estudiantes que egresaron de 4° medio, 09 de ellos ingresaron a la Educación Superior, incorporándose a carreras como: Terapia Educacional, U. Viña del Mar, Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción Civil, Arqueología, Pedagogía en matemática, Ingeniería Comercial, Técnico en administración de empresas en turismo.

<b>Año</b>	<b>Puntaje</b>
2011	451
2012	438
2013	447
2014	488.5
2015	505.4
2016	469.45
2017	476.6
2018	460.7
2019	447.6
2020	439
<b>Promedio</b>	<b>462</b>

## Conclusiones

De acuerdo con el contexto que hemos vivido como sociedad desde octubre del año 2019 y el actual que se ha debido enfrentar por motivos de la pandemia por Covid-19, los resultados SIMCE 2019 se limitan a los entregados por la Agencia de Calidad en el nivel de 8° básico correspondiente a las escuelas completas de nuestra comuna, los que mostraron una baja a nivel nacional, regional y comunal. Estos resultados que se obtuvieron en las asignaturas evaluadas del nivel, todas estuvieron bajo el promedio regional y nacional, resultados que son consecuencia de acciones directas en el aula, en el accionar educativo y en el aprendizaje de los estudiantes, que sin duda deben ser fortalecidos a través de una planificación estratégica coordinada y sistematizada.

De esta forma, el resultado comunal de los establecimientos de enseñanza básica del sector multigrado y de escuelas completas, se centran en aquellos obtenidos el año 2018 puesto que la Agencia de Calidad no puso a disposición de la comunidad educativa los resultados académicos de los establecimientos que rindieron en el nivel de 4° básico, siendo estos entregados de forma reservada para ser utilizados sólo como una muestra diagnóstica en cada establecimiento. Así entonces, se puede evidenciar que los resultados obtenidos en el año 2018 sólo un establecimiento sostuvo sus resultados promedios, que aun cuando en casi su totalidad son similares que los promedios regionales y nacionales, se refleja una leve disminución en sus resultados 2017 en relación con la evaluación inmediatamente anterior. A la vez, el establecimiento educacional que representa la enseñanza media Liceo Bicentenario Polivalente no presenta resultados del año 2019, por los motivos antes señalados, remitiéndose al análisis de lo obtenido durante el año 2018, donde no se evidencia una variación significativa en todas las áreas evaluadas del nivel 2° medio en el año 2017, en relación con los años anteriores, comparados con sus similares en el mismo nivel socioeconómico.

En la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria centralizada (PDT), los estudiantes que rindieron este instrumento estandarizado obtuvieron una baja en los puntajes 2020 en relación con la medición anterior, de 8.6 puntos menos que la evaluación 2019, resultado que se ve afectado por el puntaje promedio de los niveles Técnicos Profesionales, que se generan por la naturaleza de su currículo que evidencian debilidades en el desempeño de dicha evaluación.

Como Corporación Municipal de Educación hemos debido enfrentar estas adversidades como sistema educativo que tanto a nivel nacional, como a nivel comunal nos ha afectado producto de la pandemia por Covid-19, que obligó el cierre de los establecimientos educacionales en todos los niveles educativos desde marzo a la fecha con tránsito hacia la presencialidad respetando los principios de voluntariedad, flexibilidad, gradualidad y seguridad, debiendo desarrollar una reestructuración total tanto a nivel administrativa como técnica pedagógica en una reinversión estratégica a todo nivel en los procesos de enseñanza-aprendizaje en diversas modalidades que plantea desafíos y oportunidades para las comunidades educativas, considerando además que la entrega de resultados ha sido limitada por el MINEDUC y que a su vez, por segundo año debió suspender todas las mediciones estandarizadas del SIMCE 2020. Por tal motivo a partir del año 2022 las estrategias en el proceso de enseñanza aprendizaje serán reforzadas y trabajadas de acuerdo a la elaboración de un Plan Fortalecido que permita potenciar los Objetivos de Aprendizajes en todos los niveles y modalidades en los diversos establecimientos educacionales de la comuna de acuerdo a las Orientaciones Ministeriales que permitan fortalecer nuestras metas institucionales logrando mejorar en un 5% tanto en el logro de mejores resultados en las evaluaciones estandarizados como en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Finalmente la Agencia de Calidad, se ha enfocado en orientar a los colegios y adaptar herramientas para que sean útiles al sistema, desarrollando acompañamiento continuo a equipos directivos y poniendo a disposición de los establecimientos un Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de carácter voluntario, que permitirá el levantamiento de información basado en un cuestionario socioemocional para todos los niveles, con reporte inmediato y una evaluación autoaplicada, formativa y de aula, que al momento de terminar el año escolar servirá de insumo para realizar una evaluación muestral que permitirá conocer el antes y después de los aprendizajes en el contexto de la pandemia.

## 5. Análisis contextual del sistema educativo

### 5.1. Análisis de evaluación de la gestión

Atendiendo a la necesidad de contar con una evaluación tanto desde dentro como desde fuera de cada uno de los establecimientos, es que se realiza el análisis FODA, instancia que persigue identificar aquellos elementos facilitadores y obstaculizadores de la gestión que redundan en los resultados de las distintas áreas de acción.

De esta manera, cobra importancia sustancial la apreciación de los distintos establecimientos educacionales, a fin de hacer visible y analizar las fortalezas del funcionamiento del sistema y los nudos críticos que permitan buscar alternativas de mejora.

### Análisis de la gestión comunal 2022

Fortalezas	Debilidades	Sugerencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con profesionales de coordinación PIE, Convivencia Escolar y Educación Parvularia.</li> <li>• Pago oportuno de remuneraciones.</li> <li>• Implementación de trabajo en red con Depto. de Salud y Hospital de Queilen para atención de estudiantes del Programa de Integración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demora en respuesta a arreglos de infraestructura en establecimientos educacionales.</li> <li>• La Corporación Municipal no cuenta con los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de un vehículo destinado al área de adquisiciones para mejorar el flujo de compras.</li> <li>• Gestionar para el año 2022</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de transporte escolar para el 100% de los estudiantes, tanto en servicios licitados como propios.</li> <li>• Realización mensual de reuniones con Directores y Microcentro.</li> <li>• Fluida comunicación principalmente con el representante del Sostenedor, Depto. de Educación, adquisiciones, Depto. Finanzas y Recursos Humanos.</li> <li>• Visita periódica de apoyo técnico y pedagógico del Director de Educación y profesionales del Departamento Educación a establecimientos Educativos</li> <li>• Fortalecimiento de la red de internet en establecimientos educacionales y administración central.</li> <li>• Entrega de autonomía a las escuelas en el levantamiento de las acciones de PME e inversión de recursos SEP, PIE, entre otros.</li> <li>• Fortalecimiento del área de adquisiciones, lo que ha permitido agilizar paulatinamente los tiempos de respuesta a los requerimientos.</li> <li>• Planta docente suficiente para cubrir todas las exigencias del Plan de Estudios y los Programas del Mineduc.</li> <li>• Personal administrativo comprometido con el quehacer educativo.</li> <li>• Funcionamiento de los Concejos Escolares en todos los establecimientos educacionales.</li> <li>• Contar anualmente con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública.</li> <li>• Articulación de trabajo entre el Departamento de Educación y DIDECO de la Municipalidad.</li> <li>• Fortalecimiento del funcionamiento del Programa de Integración Escolar en el Liceo Polivalente.</li> <li>• Contar con nuevas instalaciones de Internado Mixto.</li> <li>• Transparencia en la entrega de reporte financiero.</li> <li>• Disposición para escuchar necesidades de los establecimientos.</li> <li>• Existe la figura del encargado de convivencia escolar a nivel escolar.</li> </ul>	<p>Departamentos y Unidades necesarias para un eficiente funcionamiento de su alto nivel de demanda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos de mantención y reparación de las escuelas no son resueltos oportunamente.</li> <li>• Retraso en la entrega de información de reportes financieros de los recursos SEP y PIE de los EE.</li> <li>• Reducción anual del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.</li> <li>• Falta de un Plan Comunal de Capacitación para docentes y Asistentes de la Educación.</li> <li>• Mayores visitas a establecimientos.</li> <li>• A pesar de la buena comunicación, los insumos requeridos no llegan a tiempo y muchas veces fuera de las fechas programadas para las actividades o insumos diferentes a lo solicitado.</li> <li>• Mayor seguimiento de resultados académicos y niveles de aprendizajes comunales, para una toma oportuna de decisiones.</li> <li>• Falta de un plan comunal en relación a la promoción e incremento del deporte y salud.</li> <li>• Multiplicidad de funciones del encargado extraescolar, convivencia escolar y programa PIE.</li> <li>• Falta un mayor contacto enfocado en la realidad de las escuelas.</li> <li>• Carencia de encuentros de dialogo con funcionarios del establecimiento para bajada de información laboral u otro.</li> <li>• Débil gestión de redes de</li> </ul>	<p>la externalización del transporte escolar en aquellas rutas que actualmente son cubiertas por la Corporación Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de una persona que apoye al departamento de adquisiciones para una mejor gestión y distribución de los recursos que se solicitan.</li> <li>• Contar con una mayor dotación de personal (talleres) para actividades extraescolares.</li> <li>• Participar o sugerir las personas que ingresan por primera vez al establecimiento con el director o encargado de escuela.</li> <li>• Establecer formatos como contraseñas u otra información del establecimiento, con los coordinadores comunales, para no crear todo de nuevo como correos o plataformas cuando se recibe por primera vez un establecimiento.</li> <li>• Mejoramiento de la gestión en cuanto a la adquisición de materiales y que no pase más allá de un plazo prudente de 30 días.</li> <li>• Establecer una planificación comunal a inicio de año, diseñada por todos los directores y profesores encargados de la comuna.</li> <li>• Contar con un coordinador comunal de proyectos para gestionar otros recursos que ayuden a la educación pública como</li> </ul>
--	---	---

	<p>apoyo a liceo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recursos económicos destinado a jornadas de capacitación, aumento de horas profesionales.</li> <li>• Poca comunicación y gestión del encargado de convivencia escolar con el establecimiento escolar.</li> </ul>	<p>por ejemplo: FIEP, convivencia escolar, ONGS, empresas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar planta docente y asistentes de la educación en relación a informes del trabajo pedagógicos entregados por equipo directivo de las escuelas.</li> <li>• Realizar un cronograma de fechas para poder realizar los consejos escolares en los tiempos requeridos.</li> <li>• Mantención oportuna de la infraestructura del establecimiento (pintura, aleros, techumbre, sala de caldera, pisos, bus, mobiliario, entre otros).</li> <li>• Reuniones constantes del equipo administrativo da la corporación comunal con docentes y directivos, para mejorar la gestión, comunicación y trabajo en conjunto con la comunidad educativa.</li> <li>• Mejorar el vínculo entre encargado de convivencia escolar comunal con el establecimiento educacional.</li> <li>• Realizar jornadas de capacitación de convivencia escolar para los funcionarios del establecimiento.</li> </ul>
--	--	---

Del análisis situacional anterior se desprende, sin lugar a duda, que las fortalezas instaladas son superiores a las debilidades. Las principales de estas últimas dicen relación con la alta demanda de gestiones que el sistema educativo nacional y local exige a este corporativo, lo que provoca que muchas veces los tiempos de respuestas nos sean los más adecuados, ya sea en término administrativos como también a aquello problemas emergentes relativos a sistemas sanitarios e infraestructura de las escuelas, los que se ven afectados por la dispersión geográfica, la falta de disponibilidad de mano de obra calificada para ello y los altos costos de las reparaciones.

Por otra parte, encontramos las deficientes condiciones que presentan los vehículos corporativos que realizan el transporte escolar, debido a la alta demanda de ese servicio y a la antigüedad de éstos, lo que provoca altos costos de mantención y reparaciones para cumplir sus cometidos. Tras aquello, se sugiere que para el año 2022 los servicios que cubre la Corporación Municipal puedan ser externalizados.

Se destaca positivamente el esfuerzo que se hace por ofrecer atención en terreno a las escuelas a través de su Departamento de Educación, entregando asesoría técnico-pedagógica a los Directivos y Profesores Encargados de Escuelas. Esto ha redundado en mejores niveles de comunicación y confianza de parte de los docentes hacia el trabajo de apoyo de la Corporación.

En tanto, las sugerencias para el año 2022 dicen relación con el fortalecimiento de los tiempos de respuestas por parte de la unidad de adquisiciones y la externalización del servicio de transporte escolar cubierto por la Corporación.

## 5.2. Consolidado FODA establecimientos educacionales

### Diagnóstico Escolar 2022

A partir de un análisis reflexivo de FODA se persigue levantar información relevante acerca del estado situacional, recursos y dispositivos con los que cuentan o no de los establecimientos educacionales desde una mirada introspectiva de sus cuatro áreas de gestión escolar: Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Esta instancia pretende concientizar a los Equipos Directivos, Encargados de Escuelas y Docentes respecto de su actual situación, a través de la identificación de aquellos elementos facilitadores y obstaculizadores de la gestión que inciden en los resultados de las distintas áreas de acción y en los resultados de aprendizaje de todos/as los estudiantes.

#### ➤ GESTIÓN PEDAGÓGICA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con PEI en todos los establecimientos educacionales.</li> <li>- Docentes capacitados en diferentes áreas del currículum.</li> <li>- Contar con distribución horaria 60/40</li> <li>- Acompañamiento pedagógico y socioemocional a distancia producto de la pandemia.</li> <li>- Comunicación fluida y a distancia, utilizando los medios disponibles.</li> <li>- Atención a estudiantes con N.E.E. mediante diversos instrumentos de evaluación.</li> <li>- Alto porcentaje de EE con Excelencia Académica.</li> <li>- Sistemática en el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación básica y PIE.</li> <li>- Baja tasa de repetición y deserción escolar.</li> <li>- Planificaciones acordes a los Programas de Estudios,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación en herramientas tecnológicas para la educación remota, aprendizaje basado en proyectos (ABP), DUA, Didáctica modelo Matte y lectoescritura.</li> <li>- Falta de tiempo para la articulación curricular.</li> <li>- Dificultad para sostener una planificación acorde a la realidad de grupos multigrado.</li> <li>- Tiempo insuficiente para responder en el establecimiento a requerimientos pedagógicos y administrativos.</li> <li>- Carencia de enseñanza pre-básica en escuelas rurales.</li> <li>- Carga laboral de los padres (remunerado y no remunerado), amenaza el rol de supervisión, cuidado y apoyo en el desarrollo educativo de los estudiantes.</li> <li>- Resultados SIMCE no se dan a conocer por bajo número de estudiantes.</li> </ul>

<p>considerando como ruta los indicadores de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material educativo disponible para el aprendizaje.</li> <li>- Resultados SIMCE satisfactorio.</li> <li>- Liceo suscrito al Programa PACE</li> <li>- Oportunidad de actividades curriculares y extracurriculares para el desarrollo de diferentes habilidades</li> <li>- Disponer de docente de inglés, educadora tradicional, talleristas de música y educación física en las escuelas del Microcentro.</li> <li>- Implementación del PME en todos los establecimientos educacionales.</li> <li>- Transporte escolar para todos los estudiantes que lo necesitan.</li> <li>- Contar con internet para las actividades escolares en todos los EE.</li> <li>- Alto índice de asistencia y promoción de estudiantes.</li> <li>- Contar con monitores de música y educación física.</li> <li>- Planificación de actividades que potencian los aprendizajes.</li> <li>- Contar con recursos SEP.</li> <li>- Postulación a planes propios.</li> <li>- Enseñanza personalizada gracias a la baja cantidad de estudiantes.</li> <li>- Posibilidad de continuación de estudios en la misma comuna.</li> <li>- Ejecución de talleres JEC.</li> <li>- Fluida relación con el sostenedor.</li> <li>- Incorporar en la planificación los OAT.</li> <li>- Utilizar distintas estrategias de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>- Creciente interés por la continuidad de estudios.</li> <li>- Apoderados con altas expectativas en la educación de sus hijos.</li> <li>- Educación personalizada en el contexto multigrado.</li> <li>- Enseñanza personalizada, gracias a la cantidad de alumnos.</li> <li>- Interés de todos los estamentos en la formación del Concejo Escolar.</li> <li>- Trabajo colaborativo de la red de profesores rurales “Microcentro Nueva Esperanza” y asesorías técnicas por parte del asesor provincial de educación.</li> <li>- Contar con un equipo profesional dispuesto a enfrentar de manera unificada los diversos desafíos educativos.</li> <li>- Promoción de cariño, espacios de expresión, preocupación por los estudiantes y sus familias.</li> <li>- Contar con docentes titulados y planta docente completa.</li> <li>- Alimentación escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de hábitos de estudios y muy poca autonomía de los estudiantes.</li> <li>- Baja escolaridad de los padres y alta vulnerabilidad social</li> <li>- Demora en recursos solicitados por las escuelas.</li> <li>- Falta de infraestructura en Liceo Polivalente.</li> <li>- Mala señal de internet en algunas escuelas rurales.</li> <li>- Falta de horas no lectivas para reforzar áreas críticas.</li> <li>- Débil articulación curricular.</li> <li>- Falta de profundización en el desarrollo de habilidades en forma constante.</li> <li>- Alta vulnerabilidad social de las familias y escolaridad de los padres que dificultan la labor de apoyo educativo y restringen el compromiso de estos.</li> <li>- Profesores Encargados de escuelas cuentan con poco tiempo para la administración de sus establecimientos.</li> <li>- Dificultad de atención especializada para los estudiantes por insuficiencia de horas y profesionales que trabajan en la provincia (ej: neurólogos).</li> <li>- Fortalecer capacitaciones docentes en DUA.</li> <li>- Bajas expectativas de los padres por sus hijos.</li> <li>- Carencia de habilidades para resolver conflictos por parte de docentes.</li> <li>- Débiles conductas de entrada de los estudiantes.</li> <li>- Atrasos e inasistencia reiterada de estudiantes.</li> <li>- Falta de gimnasio propio para actividades internas en algunas escuelas unidocentes.</li> <li>- Mantención oportuna del bus del liceo.</li> <li>- Falta de espacios físicos como salas de música, religión, bodegas para utensilios deportivos.</li> <li>- Desfase pedagógico de los estudiantes debido a la situación nacional relacionada a la pandemia.</li> <li>- No contar con profesionales de apoyo como psicólogos y otros afines para fortalecer el trabajo formativo con los estudiantes.</li> <li>- Necesidad de capacitaciones oportunas para los docentes.</li> <li>- Fortalecer el área de convivencia escolar.</li> <li>- Necesidad de reorganizar los horarios en virtud de los nuevos desafíos educativos post pandemia.</li> <li>- Fortalecer unidad técnico pedagógica para el desarrollo de acompañamientos de aula eficientes.</li> <li>- Falta generar proyectos pedagógicos para decisiones oportunas de mejoras en el aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades que atiendan la diversidad.</li> <li>- Aislamiento geográfico.</li> </ul>
---	---

- Contar con equipamiento tecnológico para clases.
- Disponibilidad de recursos Ley SEP.
- Ejecución de talleres JECD.
- Contar con Reglamentos actualizados.
- Contar con protocolo de acción y prevención actualizados por COVID-19
- Contar con CRA activo.
- Contar con sala de música e inglés.
- Contar con implementación artística y deportiva.
- Contar con Liceo de Excelencia y Bicentenario, adscrito al programa PACE y con PIE.
- Amplia red de apoyo y la vinculación con el medio por parte del Liceo.
- Contar con Preuniversitario gratuito.
- Amplia cobertura sistema de movilización.
- Disponibilidad de tiempo completo de equipos directivos en escuelas completas y Liceo.
- Seguimiento e implementación de cobertura y calidad de los aprendizajes.
- Aplicar eficientemente distribución del horario docente
- Contar con docentes especialistas.
- Contar con docentes con postgrado, pertenecientes a la Red de Maestros.
- Planificación estructurada y consensuada.
- Potenciar el uso de proyectos pedagógicos
- Ofrecer instancias de encuentro, reflexión e integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contar con gran cantidad de programas y beneficios.
- Contar con PME.
- Ofrecer preuniversitario gratis a partir de 3° medio.
- Ofrecer modalidad polivalente.
- Ofrecer reforzamiento a estudiantes con conductas débiles.
- Establecimiento suscrito al PACE.
- Gestión de materiales a través de proyectos internos para el aprendizaje.
- Redes de apoyo comunal, provincial y regional.
- Identidad liceana a través de salidas pedagógicas.
- Tutorías de orientación a estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Estrategias de seguimiento académico instaladas
- Profesional PIE
- compromiso con la educación integral, de calidad y equidad potenciando en los estudiantes su autoestima y personalidad, junto con su desarrollo académico.
- Contar con encargada y coordinadora CRA para el complemento de actividades curriculares y talleres que permitan lograr un estudiante activo de la información e investigación.
- Oferta de perfeccionamiento online del CPEIP.

- Escaso apoyo de padres por baja escolaridad en el campo cognitivo, lo que provoca que el 100% del proceso recaiga en el docente.
- Falta de equipamiento tecnológico, deportivo y artístico para el desarrollo de habilidades artístico-deportivas.
- Falta de docente especializado en matemática para los cursos de séptimo y octavo año básico.
- Falta de monitores en el área artística y musical permanente para el desarrollo de talleres JEC y asignaturas artísticas.
- Falta de profesional deportivo, especialista en atletismo, ajedrez y ping pong para competir en los juegos escolares.
- Constantes y prolongados cortes de luz eléctrica (todos los meses por más de 40 horas) que dificultan el correcto funcionamiento del establecimiento.
- Falta de equipos de 5ta generación para uso de los estudiantes (renovar equipos del laboratorio de computación y móvil).

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de redes en la comunidad.</li> <li>- Infraestructura moderna.</li> <li>- Apoyo de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.</li> <li>- Elaboración de instrumentos de evaluación, acordes al decreto 83.</li> <li>- Desarrollo de inglés en todos los cursos desde 1° a 8° año básico.</li> <li>- Contar con gimnasio techado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.</li> <li>- Contar con tecnologías informáticas Tablet para cada uno de los estudiantes.</li> <li>- Planificación para cursos multigrados, basadas en los planes y programas.</li> <li>- Cobertura curricular en todos los niveles y asignaturas.</li> <li>- Liceo Bicentenario Polivalente de excelencia académica 2022.</li> <li>- Preuniversitario gratuito 4° medio.</li> <li>- Establecimiento con educación media polivalente.</li> <li>- Establecimiento gestiona a través de proyectos internos materiales que apoyan el desarrollo de los aprendizajes.</li> <li>- Se realiza trabajo interdisciplinario.</li> <li>- Educación remota por medio de plataformas virtuales.</li> <li>- Convenios en apoyo a la formación técnico profesional liceana a través de salidas pedagógicas por curso y especialidad.</li> <li>- Metodología de enseñanza inspirada en el currículo Montessori.</li> <li>- Metodología de enseñanza centrada en el juego con foco en la promoción de derechos.</li> <li>- Desarrollo de proyectos, acciones y estrategias educativas con una perspectiva, orientados a generar ambientes saludables en beneficio del bienestar integral de niños y niñas, además, de su entorno.</li> <li>- Generación de ambientes preparados, seguros, estéticos, intencionados pedagógicamente en concordancia a las particularidades, características y protagonismo de los párvulos.</li> </ul>	
--	--



### LIDERAZGO ESCOLAR

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambiente laboral colaborativo y comprometido con la labor de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>- Asesoría Técnico-Pedagógica de parte del Departamento de Educación</li> <li>- Comunicación efectiva con representantes del Sostenedor.</li> <li>- Reuniones de Microcentro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socializar y apropiar planes de gestión con todos los entes educativos.</li> <li>- Mejorar la entrega de reportes financieros para la toma de decisiones por parte del Sostenedor.</li> <li>- Inestabilidad económica para el desarrollo de las actividades del PME.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones mensuales de escuelas completas.</li> <li>- Contar con PME que define prioridades.</li> <li>- Clima escolar que promueve una sana convivencia.</li> <li>- Compromiso docente con nuevas prácticas pedagógicas.</li> <li>- Sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento (PADEM).</li> <li>- Director y Equipo Directivo asume la responsabilidad del logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</li> <li>- Director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.</li> <li>- Director y Equipo Directivo instauran una cultura de altas expectativas.</li> <li>- Director y el Equipo Directivo conducen de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento</li> <li>- Director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.</li> <li>- El Director y Equipo Directivo Lideran el PEI</li> <li>- Equipo directivo comprometido con el logro de más y mejores aprendizajes.</li> <li>- Equipo directivo promueve la sana convivencia e identidad institucional.</li> <li>- Equipos directivos promueven y gestionan recursos y proyectos educativos conducentes al fortalecimiento de aprendizajes significativos.</li> <li>- Acompañamiento al aula para retroalimentar.</li> <li>Compromiso docente con nuevas prácticas pedagógicas.</li> <li>- Equipo directivo comprometido con el logro de la inclusión escolar.</li> <li>- Se cuenta con informe trimestral de presupuesto (reporte financiero) por parte del Departamento de Finanzas.</li> <li>- Buen local escolar.</li> <li>- Interés de todos los estamentos en la formación del Concejo Escolar.</li> <li>- Plan de formación docente.</li> <li>- Comunicación efectiva con representantes de Sostenedor.</li> <li>- Apoyo del Sostenedor a la gestión docente.</li> <li>- Programas de salud escolar (JUNAEB).</li> <li>- Mantener actualizada la documentación requerida por el MINEDUC:</li> <li>- Transparentar los recursos percibidos declarándose en la cuenta pública.</li> <li>- Trabajo colaborativo en equipo de escuelas completas.</li> <li>- Reuniones de Microcentro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas rurales de baja matrícula no cuentan con recursos SEP suficientes para instalar acciones de mejora.</li> <li>- Distanciamiento geográfico y condiciones climáticas afectan la planificación de reuniones.</li> <li>- No se cuenta con apoyo directo de manera mensual por parte de la UTP comunal.</li> <li>- Insuficiente cantidad de reuniones del Concejo Escolar.</li> <li>- Escuela unidocente.</li> <li>- Falta de implementación de educación preescolar.</li> <li>- Docente no cuenta con días administrativos, ya que deben ser recuperados.</li> <li>- Entrega inoportuna de recursos del PME solicitados a adquisiciones.</li> <li>- Mejorar alianza estratégica con DESAM – Queilen</li> <li>- No contar con SEP suficiente para realizar acciones que demandan recursos.</li> <li>- Falta de preparación del Profesor Encargado en temas de gestión para mejorar el funcionamiento del establecimiento.</li> <li>- Falta de tiempo para responder a los requerimientos técnicos y administrativos.</li> <li>- Falta de comunicación con las decisiones que involucran a Docentes y Asistentes de la Educación.</li> <li>- Definir funciones del personal por contrato convenido.</li> <li>- Comunicación asertiva.</li> <li>- Entregar mayor participación al Centro de Alumnos.</li> <li>- Falta de tiempo para desarrollar proyectos educativos.</li> <li>- Carencias en la seguridad de los establecimientos, ejemplo de ello las fallas en los sistemas eléctricos, además, pocos espacios para personas en situación de discapacidad.</li> <li>- No contar enseñanza pre-básica.</li> <li>- Actualización de planes de gestión.</li> <li>- Falta de capacitación relacionadas a la gestión.</li> <li>- instauración anual de perfeccionamiento docente y de profesionales.</li> </ul>
---	---

- Red con auxiliar Postas
  - Ambiente laboral colaborativo y comprometido con la labor enseñanza aprendizaje por parte del personal que labora en la escuela.
  - Directivos empáticos frente a situaciones personales de los Asistentes de la Educación.
  - Directivos que reconocen e incentivan los logros de los estudiantes.
  - Difundir y resguardar políticas y procedimientos establecidos en las normas de la entidad educativa.
  - Orden en la documentación de la escuela y envío eficaz de ésta.
  - Incorporación de profesionales especializados.
  - Transporte escolar.
  - Uso de nuevas estrategias Tics dentro del aula.
  - Contar con dos salas temáticas para el desarrollo de habilidades como música e informática.
  - Equipo directivo con carga horaria de 44 horas para el compromiso del logro de más y mejores aprendizajes.
- Equipo directivo que gestiona nuevos recursos y formas de financiamiento para el establecimiento.
- 100% cobertura en alimentación para los y las estudiantes.
  - Formación de brigada de convivencia escolar.
  - Liderazgo democrático y transformacional.
  - Generación de acciones tendientes a mantener y mejorar los índices de matrícula, asistencia en función de la capacidad del centro educativo.

**Oportunidades**

- Redes activas con instituciones externas.
- Reuniones periódicas de redes de directivos.
- La combinación de deberes y responsabilidades han permitido el desarrollo de diversas habilidades y estrategias.
- Sentido de pertenencia de las comunidades con sus escuelas.
- Establecer relaciones de redes con otros establecimientos de la comuna y provincia.
- Apoyo técnico Director de Educación y MINEDUC.
- Redes de apoyo para fortalecer el trabajo de las escuelas.
- Asistencia de profesionales móviles (médicos).
- Apoyo a estudiantes mediante becas y programas sociales.
- Acceso y beneficios becas JUNAEB.
- Movilización subsidiada.
- Centros de Alumnos y Directivas de Centros de Padres conformadas.
- Paralizaciones docentes y Asistentes de la Educación por demandas nacionales.
- Redes Provinciales HC y TP

**Amenazas**

- Amenazas de retiro de estudiantes por parte de los apoderados.
- Falta de una comunidad comprometida con la escuela y su localidad.
- Falta de oportunidades de capacitación.
- No se respetan a cabalidad las normas del establecimiento.
- Poca eficacia en la entrega de soluciones por parte del Sostenedor.
- Programas ministeriales insuficientes para docentes y estudiantes.
- Situación climatológica del territorio.
- Falta de actualización en nuevos paradigmas educacionales del equipo directivo y de gestión.
- Falta de tiempo específicos para formular proyectos para ONGS y organizaciones privadas y públicas.
- Exceso de trabajo administrativo.
- Falta de tiempo para trabajo administrativo por parte de encargada de escuela, al realizar dos funciones de docencia y gestión.



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación con recursos SEP.</li> <li>- Apoyo a los estudiantes mediante programas y becas.</li> <li>- Cooperación con redes de apoyo con empresas privadas para mejora de equipamiento.</li> <li>- Crecimiento profesional docente.</li> <li>- Apoyo en materiales fungibles por parte de la corporación de educación, para apoyar a los estudiantes.</li> <li>- Potenciar, acrecentar la participación de la familia y comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos.</li> <li>- Alumnas en práctica de los institutos y universidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclemencias climáticas que pueden entorpecer el desarrollo de reuniones que dan lugar a acuerdos y gestiones importantes para nuestro establecimiento.</li> </ul>
--	---



### CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto entre estudiantes hacia el personal del establecimiento.</li> <li>- Trabajo en un ambiente de respeto y buen trato, con altas expectativas y sentido de identidad.</li> <li>- Las actividades curriculares desarrollan los valores institucionales.</li> <li>- Plan de gestión de la Convivencia Escolar socializado y actualizado.</li> <li>- Amabilidad y buen trato entre Asistentes de la Educación.</li> <li>- Buen trato desde el establecimiento hacia la comunidad educativa.</li> <li>- Presencia del Reglamento Interno de Convivencia.</li> <li>- Recursos tecnológicos que permiten mejorar la convivencia.</li> <li>- Contar con Centro General del Padres y Alumnos.</li> <li>- Rescate de nuestros orígenes y tradiciones.</li> <li>- Realización de diversas actividades formativas, de convivencia y salidas educativas para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.</li> <li>- Alumnos responsables con sus deberes.</li> <li>- Apoderados colaboradores</li> <li>- Alto porcentaje de asistencia a reuniones de apoderados.</li> <li>- Alto porcentaje de asistencia a clases.</li> <li>- Existencia de la Unidad Extraescolar.</li> <li>- Realización de diversas actividades planificadas en concordancia con el PEI.</li> <li>- Fortalecimiento de la identidad cultural en salidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de espacio físico y horario de alimentación para Asistentes de la Educación.</li> <li>- Falta de actualización del Reglamento de Convivencia.</li> <li>- Poca constancia en cuanto a realización de charlas.</li> <li>- Baja asistencia de padres a interiorizarse del rendimiento y conducta de sus hijos.</li> <li>- Falta de capacitación en resolución de conflictos.</li> <li>- Desarrollo académico y emocional: El apego inseguro de algunos niños con sus padres.</li> <li>- Generar el compromiso del 100% de los padres y apoderados para asistir a las salidas pedagógicas.</li> <li>- Dependencia de las condiciones climáticas para el desarrollo de actividades curriculares y extraescolares.</li> <li>- Limitación financiera para realizar actividades.</li> <li>- Falta de espacio amplio y más acogedor.</li> <li>- Ausentismo en reuniones de padres.</li> <li>- Falta de claridad en el rol y deberes del apoderado.</li> <li>- Falta de apropiación de la inclusión para sensibilizar y educar a la comunidad educativa.</li> <li>- Falta socialización del Reglamento Interno y Convivencia.</li> <li>- Mejorar espacios de aprendizaje para una buena convivencia escolar.</li> <li>- Aclarar roles de los diferentes estamentos dentro del establecimiento.</li> </ul>

<p>pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Participación en las distintas actividades extracurriculares de la comuna.</li><li>- Promoción de la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa (Consejo Escolar, Centro de Padres).</li><li>- Centro de padres comprometido con la escuela.</li><li>- Enseñanza personalizada por la cantidad de estudiantes.</li><li>- Alto porcentaje de padres se interesan por apoyar a sus hijos en el hogar.</li><li>- Entrega de afectividad recíproca alumno- profesor.</li><li>- Entrega de espacios para que cada estudiante sea reconocido en sus méritos y logros.</li><li>- Se generan instancias para crecer cultural y socialmente.</li><li>- Ser una escuela pequeña fortalece los lazos afectivos, normas y experiencias motivadoras.</li><li>- Contar con un Encargado de Convivencia Escolar Comunal y la misma figura en cada una de las escuelas.</li><li>- Procedimientos y prácticas pedagógicas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes.</li><li>- Valoración de la inclusión.</li><li>- Contar con horas de atención de apoderados y estudiantes.</li><li>- Contar con Equipo de Integración.</li><li>- Equipo Directivo y docentes basan su acción formativa en que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.</li><li>- Los profesores jefes acompañan activamente a los estudiantes en su proceso de formación.</li><li>- Se promueven hábitos de vida saludable y se previenen conductas de riesgo.</li><li>- Se promueve que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de sus hijos.</li><li>- Se promueve un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la unidad educativa.</li><li>- Se promueve la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos.</li><li>- Existe un Comité Paritario que promueve la buena convivencia y seguridad.</li><li>- Posibilidad de participar en actividades formativas, artísticas y deportivas.</li><li>- Fluidez de comunicación dentro de la comunidad educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Analfabetismo tecnológico.</li><li>- No disponer de más horas para la encargada de convivencia escolar, que permita entrevistas y apoyo permanente a los estudiantes.</li><li>- Falta capacitación de primeros auxilios y protocolos del plan de seguridad para el personal.</li><li>- Falta de interacción social lo que dificulta la participación activa de los estudiantes en la comunidad urbana.</li><li>- Desarrollo académico y emocional: el apego inseguro de algunos niños con sus padres (niños que quedan en custodia de sus abuelos).</li><li>- Incompatibilidad horaria con algunas familias.</li></ul>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso efectivo de reglamentos y protocolos.</li> <li>- Adjudicación de Proyecto Innova convivencia.</li> <li>- Formación de equipos de trabajo para el logro de una buena convivencia escolar, como el comité, centro de estudiantes, centro de padres y apoderados.</li> <li>- Talleres de convivencia escolar.</li> <li>- Participación en las distintas actividades extracurriculares organizadas en contexto de pandemia.</li> <li>- Contar con posta de salud cerca para la atención de los estudiantes.</li> <li>- Contar con atenciones dentales gratuitos mediante convenio de clínica móvil de Junaeb.</li> <li>- El establecimiento cuenta con un reglamento de convivencia que explicita las normas para organizar la vida escolar en común, lo difunde a la comunidad educativa y vela que se cumpla. Además, puede ser modificado por la comunidad educativa cuando sea necesario.</li> <li>- Comité paritario vigente que promueve la buena convivencia y la seguridad en la comunidad educativa.</li> <li>- Actividades programadas con la comunidad educativa como encuestas, reuniones de padres y apoderados, semana de la convivencia escolar, aniversario, semana de la chilenidad, día de la convivencia escolar.</li> <li>- La unidad educativa cuenta con un protocolo de prevención y manejo de situaciones de maltrato, violencia y/o maltrato infantil.</li> <li>- Familias acompañan en la conformación de instancias convivenciales y bien tratantes.</li> </ul>	
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas como capacitación para resolución de conflictos con los estudiantes.</li> <li>Redes de apoyo para tratar diferentes temáticas (Carabineros, DESAM, Bomberos, otros).</li> <li>- Actividades formativas y recreativas con los establecimientos del Microcentro.</li> <li>Alianzas con instituciones y organizaciones que trabajen temas relacionados con el patrimonio local y provincial.</li> <li>La escuela construye su identidad y pertenencia a base de principios y valores.</li> <li>Permitir a los estudiantes sentirse integrados y elogiados, motivándolos a seguir desarrollándose personal y académicamente.</li> <li>Trabajo en redes con diferentes organismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa comunicación para la toma de decisiones entre Docentes y Asistentes de la Educación.</li> <li>- Situaciones de alta vulnerabilidad, sociales y familiares en que viven algunos estudiantes.</li> <li>- Mal uso de las redes sociales.</li> <li>- Falta de oportunidades y expectativas educativas que tuvieron los padres.</li> <li>- Altos índices de obesidad en los estudiantes.</li> <li>- Desapego familiar temprano en la continuidad de estudios.</li> <li>- Poca participación de los padres en actividades del establecimiento.</li> <li>- Familias disfuncionales.</li> <li>- Alcoholismo</li> <li>- Violencia intrafamiliar.</li> <li>- Vulneración de derechos de los estudiantes.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de convivencia.</li> <li>- Buenas relaciones con empresas públicas y privadas de la comuna y provincia.</li> <li>- Apoyo y colaboración con organismos públicos como hospital, Municipalidad, Armada y Carabineros.</li> <li>- Redes de apoyo con entidades de educación superior.</li> <li>- Contratación de monitores para talleres relacionados con el desarrollo de nuevos talentos.</li> <li>- Asistentes de aula desde pre-básica hasta 2° básico.</li> <li>- Financiamiento del sistema propio de transporte urbano para fortalecer asistencia y matrícula escolar.</li> <li>- Medio en que está inserta la unidad educativa.</li> <li>- Identificación étnica.</li> <li>- Adquirir personalidad, autoestima y desarrollar una sana convivencia entre sus pares y la comunidad educativa.</li> <li>- Medio rural en la cual está inserta la escuela (sana convivencia).</li> <li>- La escuela construye su identidad y pertinencia a base de principios y valores.</li> <li>- Implementación de manual de acciones cotidianas a favor de los derechos del niño y la niña.</li> <li>- Medio ambiente circundante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes desconocen el Reglamento Interno y transgreden las normas.</li> <li>- Horario de clases muy extendido.</li> <li>- Escasez de fuentes laborales para los padres.</li> <li>- Falta de interés de participación por la burocracia en la entrega de estímulos.</li> <li>- Acceso sin restricciones a internet y aplicaciones de teléfonos celulares.</li> <li>- la escasa fuente laboral en el sector. El cierre de empresas ha tenido como consecuencia la migración de las familias más jóvenes.</li> <li>- Riesgo en el mal manejo de redes sociales por parte de apoderados y estudiantes.</li> <li>- Inclemencias climáticas.</li> <li>- Enfermedades estacionarias.</li> </ul>
--	---

➤ **GESTIÓN DE RECURSOS**

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación como bases para elaborar el PME.</li> <li>- Establecimiento cuenta con un PME que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.</li> <li>- Consolidación de elaboración y ejecución de actividades mediante proyectos pedagógicos.</li> <li>- Implementación de recursos a las especialidades a través del MINEDUC y Proyecto TP 3.0</li> <li>- Establecimiento con RRHH de acuerdo con las exigencias del MINEDUC</li> <li>- Presencia de asistentes de aula en 1° ciclo.</li> <li>- Recursos SEP suficientes para todas las iniciativas del PME.</li> <li>- Transporte escolar.</li> <li>- Equipo humano que se desarrolla en diferentes áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de tiempo para preparar material de apoyo para estudiantes con NEE.</li> <li>- Sobrecarga de trabajo en la mayoría de los funcionarios.</li> <li>- Materiales y recursos llegan de forma tardía al establecimiento.</li> <li>- Demora y falta de cobertura por licencias prolongadas.</li> <li>- Recursos financieros escasos.</li> <li>- Ausencia de posibilidad de acceder a cursos de perfeccionamiento presenciales.</li> <li>- Servicio de internet lento.</li> <li>- Baja matrícula y bajo ingreso de recursos SEP</li> <li>- Falta de espacios físicos en algunos establecimientos.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PME</li> <li>- Generar instancias para el desarrollo profesional del personal.</li> <li>- El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal.</li> <li>- Recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar aprendizajes.</li> <li>- Recurso humano suficiente.</li> <li>- Contar con furgón escolar para traslado de estudiantes.</li> <li>Contratación de monitores para talleres de desarrollo de nuevos talentos.</li> <li>-Alto porcentaje de promoción y asistencia de los estudiantes.</li> <li>- Perfeccionamiento docente.</li> <li>- Contratación de personal para apoyo en el trabajo técnico pedagógico.</li> <li>- Establecimiento con recurso humano de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Educación.</li> <li>- El establecimiento cuenta con recursos bicentenarios.</li> <li>- El liceo Bicentenario Polivalente cuenta con elementos técnicos en las especialidades. Elementos tics en las aulas y modem (internet a celulares).</li> <li>- Visitas domiciliarias (captación de matrícula).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de recursos para mejorar la infraestructura del establecimiento.</li> <li>- Débil generación de proyectos de articulación de recursos con entidades externas.</li> <li>- Falta de información financiera.</li> <li>- Falta de material didáctico como laboratorios móviles de ciencias, instrumentos para la totalidad de estudiantes.</li> <li>- Falta habilitar espacio idóneo de una sala de recursos CRA.</li> <li>- Falta de un gimnasio propio para las actividades internas y con las redes liceanas.</li> <li>Falta implementar vía para personas con situación de discapacidad.</li> <li>-Diferenciar con claridad psicólogo de encargado de integración.</li> <li>- Falta patio exterior.</li> </ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PME con buena cantidad de recursos.</li> <li>- Apoyo de Directivos y Sostenedor.</li> <li>- Programa "Movámonos por la Educación Pública"</li> <li>- Escuelas gestionan recursos externos a través de redes de apoyo.</li> <li>- Ubicación geográfica (zona urbana).</li> <li>- Contar con apoyo de directivos y Sostenedor.</li> <li>- Contar con recursos SEP y PIE.</li> <li>- Poner a disposición de todos los estudiantes los recursos didácticos y tecnológicos.</li> <li>- Contar con furgón escolar para traslado de estudiantes.</li> <li>- Contratación de personal especializado en distintas áreas.</li> <li>- Contar en el corto plazo con un recinto para desarrollar actividades deportivas y culturales.</li> <li>- Aumentar la matrícula otorga posibilidad de aumentar los recursos.</li> <li>- Desarrollo profesional docente.</li> <li>Financiamiento de actividades a partir de postulación de proyectos a diversos fondos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima adverso.</li> <li>- Escasez de recursos económicos.</li> <li>- Disponer permanentemente a destiempo de recursos solicitados.</li> <li>- Carencia de un adecuado internet limita las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>- Financiamiento de actividades a partir de postulación a proyectos de diversos fondos concursables.</li> <li>- Falta de estudiantes y baja de recursos SEP.</li> <li>- Disminución de la matrícula.</li> <li>- Fatiga de material estructural.</li> <li>- Recursos dependientes de matrícula del establecimiento.</li> <li>- Falta de coordinación en la entrega de recursos.</li> <li>- Baja tasa de natalidad en el sector.</li> <li>- Falta de mantención y mejora sustancial de la red eléctrica institucional.</li> </ul>

- Financiamiento de proyectos ministeriales para reacondicionar el gimnasio del establecimiento.
- Asesoría técnica del DEPROV
- Incentivo a la asistencia y buen rendimiento.
- Cuenta con programa PACE.
- Programa Bicentenario.
- Alianza con la Universidad Católica de Valparaíso.
- Alianza con AIEP.
- Certificaciones Habilitantes para alumnos de educación técnico profesional.

### 5.3. Nivel educacional de los padres.

Establecimientos	Analf.	Educación Básica		Educación Media		Estudios Superiores		Sin Información
		Incompleta	Completa	Incompleta	Completa	Incompleta	Completa	
Paildad	0	11	2	0	3	0	0	2
Alqui	0	0	2	0	4	0	0	0
Corfo- Pureo	0	2	6	2	2	0	2	0
Álvaro Vargas Miranda	0	44	57	23	60	0	28	0
Juan Bautista Chiguay	0	17	13	7	13	1	5	0
Díaz Lira	0	7	0	1	0	0	0	0
Nepué	1	7	0	3	3	0	0	0
Juan Antonio Vera Díaz	0	19	29	0	2	0	0	0
Acuy	1	0	2	1	2	0	0	0
San José	0	5	5	3	4	0	0	1
Detico	0	5	0	3	4	0	0	1
Chilhué	0	10	28	39	81	0	18	24
Liceo Polivalente	0	85	110	67	110	4	35	39
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>212</b>	<b>254</b>	<b>149</b>	<b>284</b>	<b>1</b>	<b>88</b>	<b>66</b>

La tabla anterior es un reflejo acerca del nivel educacional de los padres de nuestros estudiantes. El nivel con mayor cobertura es la educación media completa, seguido por la educación básica completa. De igual modo, se debe destacar la considerable cantidad de padres que han completado la Educación Superior.

## 5.4. Consolidado áreas de interés capacitación EE

Personal Docente	Personal No Docente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnología para una educación remota eficaz (4)</li> <li>- Modelos de aplicación de DUA</li> <li>- Autocuidado (2)</li> <li>- Decreto N°83 y N°63</li> <li>- Diagnósticos FIL y DEA</li> <li>- Estrategias de trabajo de inclusividad en el aula.</li> <li>- Convivencia Escolar (3)</li> <li>- Contención emocional</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Diversificación de estrategias de enseñanza-aprendizaje (neurociencia).</li> <li>- Liderazgo y manejo de grupos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Autocuidado (3)</li> <li>- Alfabetización digital.</li> <li>- Educación para la sustentabilidad y protección medio ambiental.</li> <li>- Educación intercultural con enfoque de derecho y contextualizado (2)</li> <li>- Educación ambiental (5)</li> <li>- Educación inclusiva (2)</li> <li>- Educación integral (2)</li> <li>- Reciclaje y auto sustentabilidad.</li> <li>- Higiene y seguridad (2)</li> <li>- Primeros auxilios y sanitización.</li> <li>- Convivencia escolar (3)</li> <li>- Leyes laborales</li> </ul>

El perfeccionamiento docente y de asistentes de la educación, ha sido un tema importante de reflexión con los equipos directivos, sin embargo, producto de la contingencia de la pandemia estas actividades no se han podido desarrollar rigurosamente.

Durante el año 2022 no se han podido gestionar los cursos de perfeccionamiento, jornadas, seminarios y otros relativos a la formación profesional, por cuanto, a partir de levantamiento de necesidades del Plan de Desarrollo Profesional Docente, se planificará una capacitación para los profesionales de la educación, que permita cubrir las necesidades solicitadas por establecimientos, la cual de concretarse se realizará durante el segundo semestre de 2022

### Subvención Escolar Preferencial

Establecimiento	Capacitación (Curso, Taller, Seminario, Diplomado, etc.)	Cantidad beneficiarios	Fecha	ATE/ Entidad Capacitad ora	Costo \$
Microcentro Nueva Esperanza	Convivencia Escolar y Decreto 67	15	Diciembre	A definir	7.000.000



## Programa de Integración Escolar

Establecimiento	Capacitación (Curso, Taller, Seminario, Diplomado, etc)	Cantidad beneficiarios	Fecha	ATE/Entidad Capacitadora	Costo \$
Álvaro Vargas Miranda	ADOS-2	2	Octubre	Clínica Internacion al	840.000

## Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Establecimiento	Capacitación (Curso, Taller, Seminario, Diplomado, etc.)	Cantidad beneficiarios	Fecha	ATE/Entidad Capacitadora	Costo \$
	No hay				

### 5.5. Evaluación del Desempeño Profesional Docente

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan en los establecimientos municipales del país y que ejercen funciones de docencia de aula.

La evaluación es de carácter formativo, orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación.

Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Para su ejecución, el Ministerio de Educación ha encargado la asesoría técnica de MIDE UC, Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile. En este Centro se constituye el Equipo Docentemas, responsable de desarrollar las distintas acciones y materiales que requiere el proceso de evaluación, tanto en sus aspectos técnicos como operativos.

Es importante destacar que la Evaluación Docente categoriza a los profesionales de la educación en los siguientes Niveles de Desempeño:



<b>DESTACADO</b> D	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente <b>sobresale con respecto a lo que se espera</b> . Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
<b>COMPETENTE<sup>3</sup></b> C	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un <b>buen desempeño</b> .
<b>BÁSICO</b> B	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta <b>irregularidad</b> (ocasionalmente), o bien, existen <b>algunas debilidades</b> que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
<b>INSATISFACTORIO</b> I	Indica un desempeño que presenta <b>claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente</b> , comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

### Evaluación docente de la comuna de Queilen

En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la carrera docente de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos. A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo<sup>9</sup>.

De los docentes que han trabajado y/o trabajan actualmente en la comuna de Queilen, 72 de ellos han sido evaluados (100% de la comuna). De acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos<sup>11</sup> y la decisión de la Comisión Comunal, el año 2021, de estos docentes:

- 31% obtuvo el nivel DESTACADO,
- 63% obtuvo el nivel COMPETENTE,
- 6% obtuvo el nivel BÁSICO,
- 0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

### Seguimiento de resultados Evaluación Docente comuna de Queilen

Periodo Evaluación	Docentes Inscritos	Docentes evaluados	Niveles de Desempeño			
			Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2013	8	6	0%	100%	0%	0%
2014	28	19	21%	79%	0%	0%
2015	24	20	25%	60%	15%	0%
2016	15	12	25%	58%	17%	0%
2017	29	25	12%	72%	16%	0%
2018	19	19	11%	74%	15%	00%
2019	13	13	23%	69%	00%	8%
2020	15	4	50%	50%	00%	00%
2021	30	16	31%	63%	6%	00%
<b>Observación</b>						Ningún docente se negó a la evaluación.

Los resultados de la Evaluación Docente a nivel comunal en las 9 últimas mediciones del 2013 al 2021, han demostrado que los profesionales de la educación de nuestra comuna ponen a disposición de la educación de nuestros estudiantes los estándares óptimos de calidad, considerando que, en promedio, el 22% de los docentes han obtenido un nivel de desempeño Destacado y un 69% un nivel Competente. Solo un 8% ha obtenido un nivel básico y solo en 2019 un 8% obtuvo un nivel insatisfactorio.

Esta medición entrega a cada docente un Informe de desempeño, donde se reporta la evaluación por cada indicador medido a través de esta evaluación, información que se transforma en una herramienta para gestionar mejoras en la práctica pedagógica y por ende en la calidad del aprendizaje.

Por otra parte, se remite el Informe a los Directores y Sostenedor, lo cual permite apoyar desde acciones propias del establecimiento, el acompañamiento docente, la retroalimentación efectiva, capacitación y/o formación continua.

Comparando los resultados de la comuna en cada uno de los indicadores evaluados a través de esta medición, se destacan dos indicadores, que se encuentran en primer lugar, por sobre la media nacional y además por sobre el nivel mínimo esperado (Nivel Competente), estos son: Ambiente de trabajo y Formulación de objetivos de aprendizaje. Por otra parte, es importante potenciar con acciones de acompañamiento a los docentes, en las áreas más débiles, como son el análisis de las clases grabadas, la evaluación y responsabilidad frente a los resultados de aprendizajes a partir de los resultados de la evaluación.

Los resultados de los últimos 3 años se exponen a continuación, cuya fuente de información es la Plataforma del CPEIP ([www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl))

#### Resultados Evaluación docente 2018

	2018	%
<b>Insatisfactorio</b>	0	0
<b>Básico</b>	3	15
<b>Competente</b>	1 4	74
<b>Destacado</b>	2	11
<b>Total</b>	<b>1 9</b>	<b>100</b>

#### Resultados Evaluación docente 2019

	2019	%
<b>Insatisfactorio</b>	0	0
<b>Básico</b>	0	00
<b>Competente</b>	1 0	69
<b>Destacado</b>	3	23
<b>Total</b>	<b>1 3</b>	<b>100</b>

#### Resultados Evaluación docente 2020

	2020	%
<b>Insatisfactorio</b>	0	0
<b>Básico</b>	0	0
<b>Competente</b>	2	50
<b>Destacado</b>	2	50
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100</b>

## Resultados Evaluación docente 2021

	2021	%
<b>Insatisfactorio</b>	0	0
<b>Básico</b>	1	6
<b>Competente</b>	1	63
	0	
<b>Destacado</b>	5	31
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100</b>
	<b>6</b>	

### Encasillamiento Carrera Docente LEY 20.093

El nivel de encasillamiento determina las nuevas remuneraciones docentes que se empezaron a percibir a partir del mes de julio del 2019, con una restructuración, derogación y modificación de las asignaciones, que permiten a los docentes de nuestra comuna optar por un incremento de remuneraciones según tramos que se detallan a continuación:

	2022	%
<b>Acceso</b>	10	12,82
<b>Inicial</b>	22	28,2
<b>Temprano</b>	10	12,82
<b>Avanzado</b>	26	33,3
<b>Experto I</b>	7	8,97
<b>Experto II</b>	3	3,84
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

### 5.6. Principales problemáticas y necesidades de los EE.

Un buen funcionamiento de los establecimientos educacionales requiere de condiciones físicas adecuadas, que permitan contar con espacios acogedores y cómodos para la realización de todas las actividades lectivas o no lectivas. Considerando el alto uso diario que implica el funcionamiento de las escuelas y el tiempo transcurrido desde su construcción, es necesario conocer el estado en que se encuentran sus dependencias y sus insumos principales. Por ello, en el cuadro siguiente se detalla aquello y las principales problemáticas de mantenimiento y reposiciones de insumos que se deben tener en cuenta.

Establecimientos	Infraestructura	Mobiliario	Servicios Higiénicos
<b>Paildad</b>	<b>Malo</b> - Mal estado gimnasio (Techos y ventanas). - Mal estado edificio escolar (Techo, ventanas y acceso lateral)	<b>Regular</b>	<b>Buenos</b>
<b>Alqui</b>	<b>Buena</b> - Iluminación de pasillo deficiente.	<b>Muy Bueno</b>	<b>Muy Bueno</b>
<b>Corfo-Pureo</b>	<b>Regular</b> - Deterioro general de la infraestructura.	<b>Buena</b> - Se exceptúa muebles antiguos de la oficina.	<b>Regular</b> - Óxido en pernos de tazas de baño y filtración de agua lavamanos.

<b>Álvaro Vargas Miranda</b>	<b>Regular/Malo</b> - Goteras en las salas de clases. - Gimnasio con gran cantidad de goteras, mantención sistema de calefacción y generador de luz.	<b>Buen o</b> - Mejorar puertas estantes de salas.	<b>Regular</b> - Mantención baños del gimnasio.
<b>Juan Bautista Chiguay</b>	<b>Bueno</b> - Necesidad de salas de clases (ampliación)	<b>Regular</b> - Mobiliario antiguo e insuficiente.	<b>Buenos</b> - Baños insuficientes por aumento de matrícula, se requiere ampliación. - Profesores no cuentan con baño.
<b>Díaz Lira</b>	<b>Regular</b>	<b>Buen o</b>	<b>Buenos</b>
<b>Nepué</b>	<b>Muy Bueno</b>	<b>Muy Bueno</b>	<b>Muy Bueno</b>
<b>Juan Antonio Vera Díaz</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Muy Bueno</b>	<b>Muy Bueno</b>
<b>Acuy</b>	<b>Regular</b> - Deterioro frontis	<b>Regular</b> - Deterioro muebles comedor.	<b>Regular</b> - Fosa séptica llena
<b>San José</b>	<b>Bueno</b> - Deterioro en algunas ventanas. - Puerta de ingreso se encuentra en malas condiciones.	<b>Bueno</b> - Insuficiente	<b>Regular</b> - Mala ubicación (exterior de la escuela)
<b>Detico</b>	<b>Regular</b> - Muchos años sin renovación	<b>Regular</b> - Muchos años sin renovación	<b>Regular</b> - Falta baño para discapacitados.
<b>Chilhué</b>	<b>Regular</b> - Mantención de pintura interior y exterior. - Puerta ingreso a aulas y escape en mal estado. - Grietas por sismos. Mantención sistema eléctrico interior y exterior. - Reparación integral gimnasio y camarines.	<b>Regular</b> - Cambiar sillas y mesas de alumnos y docentes 1° ciclo.	<b>Malo</b> - Artefactos en pésimo estado. - No existe conexión con alcantarillado.
<b>Liceo Polivalente</b>	<b>Regular</b> - Forro exterior de madera se encuentra suelto y han caído tablas del segundo piso. - Mejoramiento de muros húmedos. - Falta ventilación en la sala turismo. - 5 goteras en comedor; 5 en pasillos segundo piso y 1 pasillo 1° piso; 2 en salas. - Canaletas sucias - Corte transversal 15x15 en pasillo. - Sala acondicionamiento físico requiere reparación de suelo, puerta acceso, sistema eléctrico y techumbre. - Reparaciones planta de puertas y ventanas.	<b>Buenos</b> - Reparación mesas y sillas de estudiantes y docentes.	<b>Buenos</b>

## ✓ Proyectos de infraestructura

En la comuna de Queilen, actualmente se encuentra ejecutando un proyecto de conservación a través del Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública denominado “Conservación Gimnasio Escuela Juan Antonio Vera Díaz, por parte de la Dirección de Educación Pública, por un monto de \$177.285.480. Actualmente se encuentra en fase de preparación de entrega y recepción municipal.

De igual manera, el presente año se encuentra ejecutando el Proyecto de Mejoramiento Integral del Gimnasio de la Escuela Rural “Juan Bautista Chiguay” de Contuy, financiado con el Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto de \$87.282.000. Actualmente se encuentra en fase de preparación de entrega y recepción municipal.

Para el año 2022 se proyecta la realización del Proyecto Conservación integral de la Escuela Chilhué”, financiado con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un monto aproximado de \$1.400.000.000; el Proyecto de Conservación del Gimnasio de la Escuela Rural “Álvaro Vargas Miranda” y escuela Rural Paildad, ambos, a través del Fondo de Educación Pública (FEP) de la Dirección de Educación Pública, por un monto aproximado de \$ 240.000.000 cada uno.

## Necesidades relevantes por EE

En este mismo orden de cosas, y con el objeto de planificar adecuadamente las inversiones del año 2022 para un adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales, se hacen presente las necesidades más relevantes que deben ser cubiertas por la administración.

Establec.	Insumos	Reparaciones y/o Mantención	Infraestructura	Recurso humano	Otros
<b>Paildad</b>	- 10 metros de leña para calefacción.	- Mantención y reparación gimnasio (goteras) - Mantención y reparación edificio escolar.	- Mantención y reparación gimnasio (goteras) - Mantención y reparación edificio escolar.	- Contratación de personal para talleres. - Mantener horas ayudante de aula. - Contratar personal para asignatura Lengua Indígena.	- No se cuenta con señal adecuada de internet.
<b>CORFO-Pureo</b>	- Leña para calefacción. - Adquirir combustión para biblioteca CRA.	- Cambiar ventanales lado norte y techumbre (goteras). - Mejoramiento integral de baños.	- Deterioro general de la infraestructura. - Contar con espacio amplio y techado para actividades deportivas.	- Contratación de un profesor para suplir licencias médicas y días administrativos.	- Financiar monitores por PADEM (Educatra Tradicional y Educación Física). - Regularizar títulos de dominio del terreno donde se emplaza la escuela.
<b>Juan B. Chiguay</b>		- Reparación del pasillo y acceso al gimnasio. - Reparación de equipos tecnológicos.	- Ampliación de dependencia para salas - Se requiere nuevo mobiliario.	- Contar con personal idóneo y la cantidad necesaria para la atención de estudiantes.	

Establec.	Insumos	Reparaciones y/o Mantención	Infraestructura	Recursos humanos	Otros
<b>Alvaro Vargas Miranda</b>	- 100 mtrs. leña seca para calefaccionar. - Movilización para estudiantes.	- Gimnasio. - Mantención y desinfección fosa séptica. - Mantención de áreas verdes. - Reparación de goteras en salas de clases. - Reparación red eléctrica (luz en pasillos, enchufes, interruptores, otros). - Mantención sistema de calefacción y generador eléctrico.	- Mejoramiento gimnasio para evitar condensación (goteras) - Adquisición de tarimas plegables para actos. - Construcción de pasillo techado desde escuela a gimnasio. - Cubrir y proteger el segundo pozo de agua.	- 2 Asistentes de aula (1° y 2° año básico) - 1 Psicólogo - 1 Fonoaudiólogo - 1 Trabajador Social.	
<b>Diaz Lira</b>	- 10 mtrs. de leña seca para calefacción. - Adquirir materiales de aseo al inicio del año escolar	- Reparar ventanas. - Pintura interior y exterior.	- Adquirir combustión para entrada principal.	- Cancelar honorarios de monitor de Música y Educación Física.	
<b>Nepué</b>	- 20 mtrs. de leña luma para calefacción	- Mantención estanque de agua 3 veces al año.	- Mantención de paredes exteriores por presencia de hongos.	-Monitores Lengua Indígena, deporte y música.	- Conexión a internet. - Traslado estudiantes, monitores y docentes.
<b>Juan Antonio Vera Díaz</b>	- Materiales pedagógicos para trabajo en el aula y técnico pedagógico.	- Mantención de áreas verdes. - Retiro de basura - Mantención caldera.		Calderero	- Combustible para caldera. - Mantención acceso escuela.

Establec.	Insumos	Reparaciones y/o Mantención	Infraestructura	Recurso humano	Otros
<b>San José</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 18 mtrs de leña para calefacción.</li> <li>- Petróleo para traslado de estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantención de estanques de agua.</li> <li>- Mantención en pintura de paredes interiores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de canaletas en perímetro del edificio escolar.</li> <li>- Adquirir combustión lenta para comedor, sala de música e informática.</li> <li>- Arreglo de techo gimnasio por goteras.</li> <li>- Construir mampara techo gimnasio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener asistente de la educación para apoyo de estudiantes 1° a 4°.</li> <li>- Contratación de dos monitores de deporte. lengua indígena y música.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con vehículo corporativo para el traslado de estudiantes.</li> <li>- Mejorar conexión de internet.</li> </ul>
<b>Detico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 mtrs. de leña para calefacción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparación del cerco frontal.</li> <li>- Mantención de áreas verdes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baño para discapacitados y entrada al establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratar monitor de talleristas</li> <li>- Perfeccionamiento docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gimnasio para los educandos y comunidad en general.</li> </ul>
<b>Chilhué</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición e instalación de tecnología para la habilitación de salas híbridas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantención integral del gimnasio y sus camarines.</li> <li>- Reparación integral sistema eléctrico.</li> <li>- Reparación de baños y servicios higiénicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar metros cuadrados del CRA.</li> <li>- Pintura interior y exterior del establecimiento.</li> <li>- Soldadura y reparación de puertas y portones de acceso al establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de dos auxiliares de servicios.</li> <li>- 30 hrs. Psicólogo con cargo a Convivencia Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conexión a la red de alcantarillado.</li> <li>- Construcción bodega exterior de almacenamiento.</li> </ul>
<b>Liceo Polivalente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 estantes para biblioteca.</li> <li>- 1 estante para artes.</li> <li>- 1 estante para educación física.</li> <li>- 3 gabinetes grandes para instrumentos musicales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sillas, mesas y mobiliario de salas.</li> <li>- Radiadores de la caldera.</li> <li>- Sillas acolchadas de laboratorio de inglés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reparación techumbre.</li> <li>- Corte transversal al pasillo de 15x15 cm.</li> <li>- Revestimiento exterior (tablas de forro)-</li> <li>- Muro interior bajada biblioteca.</li> <li>- Reparación sala acondicionamiento físico (suelo, puerta acceso, iluminación y techo).</li> <li>- Puertas y ventanas en la sala de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubrir oportunamente reemplazos por licencias médicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Turbo calefactor para espacios amplios de reuniones.</li> </ul>



Las principales necesidades planteadas por los establecimientos educacionales giran en torno a la entrega de leña. De igual manera, es un requerimiento importante la mantención general de muchos de ellos en tanto a pintura, techumbres, ventanales, mejoramiento de servicios higiénicos, al igual que contar con monitores de música, deportes y lengua indígena.

## 5.7. **Ámbito a nivel de gestión y organización**

### Acciones PRIORIZADAS con recursos municipales 2023

Área: Recursos.						
Objetivo	Meta	Acciones	Indicador de logros	Tiempo	Responsable	Financiamiento
Contar con un profesional para la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar	Contratar a un profesional con 44 horas cronológicas para el año, que garantice el desarrollo del 100% de las actividades extraescolares planteadas en el Plan Anual de Trabajo en los ámbitos culturales, deportivos, artísticos y cívicos.	Elaborar contrato de trabajo por el Sostenedor	Contrato (44 hrs.)	Enero - diciembre	Sostenedor	\$19,678,235
		Elaborar Plan anual de Trabajo Comunal.	Plan de trabajo.	Marzo – abril		
		Participar de reuniones extraescolares dentro y fuera de la comuna.	Registro de participación de reuniones.	Marzo - diciembre	Coordinador Comunal Educación Extraescolar.	
			Actas de Reuniones.			
		Promover la participación de estudiantes en actividades comunales, provinciales, regionales y nacionales.	Registro audiovisual e informes de participación.			
Coordinar y gestionar la realización de eventos comunales.						
Contar con personal para el funcionamiento de la Biblioteca Pública (Bibliotecaria y Apoyo Administrativo)	Financiar el 100% de remuneraciones de bibliotecaria y un apoyo administrativo para garantizar el eficiente funcionamiento de biblioteca pública.	Mantener contratos vigentes del personal de la Biblioteca Pública.	Contratos de trabajo	Enero – diciembre.	Sostenedor.	\$ 18,183,662
		Incrementar los préstamos de libros, usuarios y actividades de promoción de la lectura.	Registros ad hoc e informe anual de actividades.	Enero - diciembre	Encargada biblioteca	
Dotar de insumos a la Corporación Municipal para el eficiente funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones	Financiar la adquisición de recursos de oficina, tecnológicos, materiales fungibles, calefacción necesarios para el eficiente servicio.	Adquisición de insumos de oficina, computacionales, tecnológicos, material fungible y leña.	Orden de compra y facturas	Enero-diciembre	Sostenedor	\$ 3,500,000

Contratar Auxiliares de Servicios Menores para la Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz y la Escuela Juan Bautista Chiguay de Contuy	Financiar el 100% de remuneraciones de los Auxiliares de Servicio para cada E.E.	Elaborar contratos de trabajo.	Contratos de trabajo	Enero - diciembre	Sostenedor	\$ 11,708,126
Contratar dos (2) docentes de Inglés para las escuelas rurales de la comuna.	Financiar el 100% de las remuneraciones de dos (2) docentes de Inglés, con el fin de dar cumplimiento a las horas de la asignatura del idioma Inglés establecida en los planes de estudios del 2° Ciclo Básico.	Elaborar contratos de trabajo por Sostenedor	Contratos de trabajo	Enero a diciembre	Sostenedor	\$ 33,421,602
Contratar un (1) docente de educación básica con 44 hrs. para la dotación de la Escuela Rural San José.	Financiar el 100% de la remuneración del docente básico, con el fin de dar cumplimiento a los planes y programas del 7° y 8° básico.	Elaborar contratos de trabajo por Sostenedor	Contratos de trabajo	Enero a diciembre	Sostenedor	\$ 18,940,713
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción del Liceo Bicentenario Polivalente.	Financiar el abastecimiento de combustible (diesel y/o pellet) para la caldera del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir combustible necesario para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 6,000,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción de la Escuela Chillué.	Financiar el abastecimiento de combustible y leña (diesel y/o pellet) para la caldera y combustiones del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir combustible necesario para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 7,000,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Álvaro Vargas Miranda	Financiar el abastecimiento de leña para la calefacción del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir leña para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 3,332,000

Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Juan Antonio Vera Díaz.	Financiar el abastecimiento de leña para la calefacción del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir leña para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 1,800,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las Escuelas Rurales del Microcentro Nueva Esperanza.	Financiar el abastecimiento de leña para la calefacción de los Establecimientos Educacionales y su correspondiente mantención.	- Adquirir leña para la calefacción. - Contratar servicio de mantención.	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 4,000,000
Dotar de insumos a la Biblioteca Municipal para su funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones.	Financiar el 100% de insumos de oficina, material fungible y para calefacción para un eficiente servicio.	- Adquisición de insumos de oficina, computacionales y material fungible. - Adquisición de leña para calefacción	Orden de compra y factura	Enero-diciembre	Sostenedor	\$ 2,000,000
Financiar bono de zonas extremas a funcionarios de la Corporación Municipal área Educación.	Cancelar al 100% de los funcionarios de la Administración Central el Bono de Zona Extrema que solo beneficia al personal Asistente de la Educación de los E.E y los funcionarios de salud municipal.	Cancelación trimestralmente	Liquidaciones de sueldo.	Enero-diciembre	Sostenedor	\$ 20,000,000
Financiar una cena de camaradería a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación Colectiva.	Financiar una cena de camaradería para todos los funcionarios sindicalizados	Contratar servicio de banquetearía	Satisfacción de los usuarios	Octubre	Sostenedor	\$ 2,000,000
Financiar el combustible y mantención de vehículos y embarcación para el traslado de estudiantes vía terrestre y marítima desde sus hogares a los establecimientos	Garantizar el traslado de estudiantes a los establecimientos educacionales a sus hogares y viceversa y adecuado funcionamiento de los mismos	Traslado diarios y derivación a mecánico cuando sea pertinente.	Eficiente e interrumpido funcionamiento de los recorridos diarios	Marzo a diciembre	Sostenedor	\$ 5,500,000

educacionales y viceversa.						
Financiar la implementación y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales planificadas por la unidad extraescolar comunal	Financiar los costos que implican la realización y participación de todas las actividades extraescolares comunales	Realización de actividades planificadas	- Satisfacción de los estudiantes. - - Realización del 100% de las actividades	Enero a diciembre	Sostenedor	\$ 9,000,000
Financiar la contratación de monitores de música y lengua indígena	Contratar monitores de música y lengua indígena para las escuelas de microcentro Nueva Esperanza	Contratación de monitores	- Contrato de trabajo - Satisfacción de las comunidades educativas.	Marzo - diciembre	Sostenedor	\$ 10,550,000
Financiar pago de consumos básicos de los Establecimientos Educacionales	Pago oportuno del consumo de servicios básicos	Pago de servicios	- Satisfacción del personal	Enero - diciembre	Sostenedor	\$20.000.000
Financiar mantención de edificio corporativo	Mantención infraestructura Admin. Central	Mantención general	- Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$5.000.000
Financiar la adquisición de insumos para la prevención Covid 19, insumos de aseo, sanitización, desratización y fumigación dependencias de la Corporación	Mantener espacios limpios, desinfectados y aptos para prevenir contagios y enfermedades	Compras de insumos necesarios para la prevención	- Orden de compra y factura	Enero – Diciembre	Sostenedor	\$5.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción y funcionamiento del Internado Mixto.	Financiar el abastecimiento de combustible (pellet y/o gas) para la caldera, cocina y baños del edificio.	Adquirir combustible necesario para la calefacción y funcionamiento de los servicios del Internado Mixto.	- Orden de Compra y Factura	Marzo – diciembre	Sostenedor	\$ 11,140,000
Financiar la entrega de vestuario de trabajo a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso	Adquirir vestuario de trabajo para todos los funcionarios sindicalizados	Definir en conjunto tipo de vestuario. Compra y entrega de los recursos	- Satisfacción de los usuarios	Enero – Diciembre	Sostenedor	\$ 7,800,000



establecidos en la Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.						
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 225,554,338</b>

## 6. Dotación Docente y Asistentes de la Educación

El proceso de fijación de la Dotación Docente se encuentra explicitado en el DFL N° 1/1997 que en su artículo 21° señala lo siguiente:

“La Dotación docente de los Establecimientos Educativos de cada Comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos y horas directivas y técnico – pedagógicos en los organismos de administración educacionales del sector, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal, por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva o por la Corporación Educacional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Por su parte, en el artículo 22° del mismo cuerpo legal se establece lo siguiente:

“La Municipalidad o Corporación Municipal que fija la dotación docente de cada Comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una Comuna
- 2.- Modificaciones curriculares
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional

En consideración a lo anterior, esta Corporación Municipal procederá a fijar la Planta Docente y efectuar adecuaciones que correspondan según lo indicado en el artículo 22° para el año 2023 y cuyo detalle por Establecimiento Educacional es el siguiente:

## 6.1. Dotación Docente por EE

A continuación, se presenta el detalle por escuela respecto de la dotación docente 2023:

Escuela Paildad	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas Totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básicos	Subvención	1	44	-	-	44	35	4	5
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal		3	-	-	3	3	-	-
<b>Total</b>		1	47	-	3	47	38	4	5

Nota: Docente inglés, pertenece a la dotación de la Escuela "Juan Antonio Vera Díaz", con 14 horas.

Escuela CORFO Puroo	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básico	Subvención	-	-	1	44	44	35	4	5
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	-	3	-	-	3	3	-	-
<b>Total</b>		-	3	-	44	47	38	4	5

Nota: Docente inglés, pertenece a la dotación de la Escuela Juan Antonio Vera Díaz, con 14 horas.

Escuela Álvaro Vargas Miranda	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docente Encargada Escuela	Subvención	1	44	-	-	44	-	-	44
Docente (UTP)	SEP	1	44	-	-	44	-	44	-
Docentes Párvulos	Subvención	1	44	-	-	44	35	9	-
Docentes Básicos	Subvención	6	264	1	44	308	234	74	-
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	1	30	-	-	30	24	6	-
Docentes Diferencial	PIE	2	88	1	44	132	84	48	-
Docentes Media música	Subvención	-	10	-	-	10	8	2	-

Docente media Ed. Física	Subvención	1	44			44	34	10	
Docente Coordinación Pre Básica	SEP	-	-	-	11	11	-	11	-
<b>Total</b>		13	568	2	99	667	419	204	44

Nota: Docente de música, pertenece a la dotación del Liceo Bicentenario Polivalente de Queilen asignada con 18 horas; Por otra parte, para el año 2023, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, causales 1 y 5 del D.F.L N° 1/96 y letra J del artículo 72 del D.F.L N° 1/97, se contempla una eventual supresión de 44 horas docente a contrata, 44 hrs. docente titular y 11 horas de Coordinación Pre Básica, **quedando el establecimiento con 44 hrs. a contrata y con 524 horas titulares, totalizando 568 hrs., de contrato.** Todo ello en el marco de los ajustes a la dotación del establecimiento, contemplados en los compromisos del Convenio de Plan Transición, establecidos en la resolución N° 726 del 28 de junio de 2019; y Convenio de Ejecución aprobado por Resolución N° 684 del 07 de agosto de 2020.

Juan Bautista Chiguay	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básicos	Subvención	2	88	-	-	88	62	20	5
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	-	10	-	-	10	8	2	-
Docente Diferencial	PIE	-	-	1	20	20	16	4	-
Docente Media Ed. Física	Subvención	-	7	-	-	7	6	1	-
<b>Total</b>		2	105	1	20	125	93	27	5

Nota: Docente de Inglés, pertenece a la dotación de la Escuela Juan Antonio Vera Díaz, con 14 horas.  
Docente de Educación Física, pertenece a la dotación de la Escuela Chilhué, con 30 horas.

Escuela Díaz Lira	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básicos	Subvención	1	44	0	0	44	35	4	5
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	-	3	-	-	3	3	-	-
<b>Total</b>		1	47	-	-	47	38	4	5

Nota: Docente de Inglés, pertenece a la dotación de la Escuela Juan Antonio Vera Díaz, con 14 horas.



Escuela Nepué	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básico	Subvención	1	44	-	-	44	35	4	5
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	-	4	-	-	4	3	1	-
<b>Total</b>		1	48	-	-	48	38	5	5

Nota: Docente Inglés, pertenece a la dotación de la Escuela Álvaro Vargas Miranda, con 28 horas.

Escuela Juan Antonio Vera Díaz	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básico	Subvención	2	88	-	-	88	57	26	5
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	1	14	-	-	14	11	3	-
Doc. Media Ed. Física	Subvención	-	7	-	-	7	6	1	-
Doc. Básico (UTP)	SEP	-	14	-	-	14	11	3	-
Docente Diferencial	PIE	-	-	1	26	26	19	7	-
<b>Total</b>		3	123	1	26	149	104	40	5

Nota: Docente Básica con 14 horas titulares, pertenece a la dotación de la Escuela Chilhué, con 30 horas.  
Docente de Educación Física con 7 horas, pertenece a la dotación de la Escuela Chilhué, con 30 horas.

Escuela San José de Tranqui	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básico	Subvención	1	44	-	-	44	35	4	5
Docente Diferencial	PIE	-	-	0	20	20	16	4	-
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	-	8	-	-	8	6	2	-
Docente Básico (7°B)	PADEM	-	-	1	38	38	32	6	-
<b>Total</b>		1	52	1	58	110	89	16	5

Nota: Durante el año 2022 se aumentó la dotación docente por apertura del nivel 7° básico, resuelto por el MINEDUC en Rex. N°110 del 14 de junio de 2021. Para el año 2023, que se creará el 8° año básico, se procederá a combinar los cursos 7° y 8° año básicos manteniendo la dotación de horas en el establecimiento.  
Docente inglés, pertenece a la dotación de la Escuela Álvaro Vargas Miranda, con 30 horas.  
Docente Diferencial, asignada a la dotación de la escuela Juan Bautista Chiguay, con 20 horas.

Escuela Detico	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Profesor Encargado
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas				
Docentes Básico	Subvención	1	44	-	-	44	35	4	5
Docente Básico Inglés	Traspaso Municipal	-	3	-	-	3	3	-	-
<b>Total</b>		1	47	-	-	47	38	4	5

Nota: Docente de Inglés, pertenece a la dotación de la Escuela Juan Antonio Vera Díaz, con 14 horas.

Escuela Chilhué	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas Totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Directivas	Horas UTP
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas					
Directivos	Subvención	1	44	-	-	44	-	-	44	-
UTP	Subvención	1	42	-	2	44	-	-	-	44
Inspector /Convivencia Escolar	SEP	1	44	-	-	44	-	-	44	-
Docentes Párvulos	Subvención	2	88	-	-	88	64	24	-	-
Docentes Básicos	Subvención	5	203	3	132	335	276	59	-	-
Docente Media Inglés	Subvención	1	35	-	-	35	30	5	-	-
Docente Media Ed. Física	Subvención	1	30	-	-	30	26	4	-	-
Docente Media Ed. Música	Subvención	-	16	-	-	16	14	2	-	-
Docentes Diferencial	PIE	3	132	1	30	162	106	56	-	-
Docentes Relig. Cat. y Evang.	Subvención	-	17	1	22	39	30	9	-	-
Docente Coordinación Pre Básica	SEP	-	-	1	11	11	-	11	-	-
<b>Total</b>		15	651	6	197	848	546	170	88	44

Nota: Para el año 2023, se contempla la disminución de 44 horas docentes básicos titulares y 11 horas a contrata de la Coordinación Pre Básica, por ajustes a la dotación del establecimiento en el marco de los compromisos del Convenio de Plan Transición, establecidos en la resolución N° 726 del 28 de junio de 2019; y Convenio de Ejecución aprobado por Resolución N° 684 del 07 de agosto de 2020; **quedando el establecimiento con 607 hrs. titulares y con 186 hrs. a contrata, totalizando 793 hrs. de contrato.** Docente de Religión Católica, asignado a la dotación del Liceo Bicentenario Polivalente, con 24 horas.

Liceo Polivalente	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas Totales	Horas Lectivas	Horas No Lectivas	Horas Directivas	Hrs. UTP	Hrs. Otros
		N° de Docentes	N° de Horas	N° de Docentes	N° de Horas						
Directivos	Subvención	2	88	-	-	88	-	-	88	-	-
Jefe UTP	SEP	1	44	-	-	44	-	-	-	44	-
Apoyo Técnico Pedagógico	Subvención	1	44	-	-	44	-	-	-	44	-
Docentes Media H-C	Subvención	11	427	1	44	471	376	95	-	-	-
Docentes Media T-P	Subvención	4	160	-	-	160	106	54	-	-	-
Doc. Básica Relig. Católica y evangélica	Subvención	1	24	-	22	46	30	16	-	-	-
Docente Diferencial	PIE	1	44	3	123	167	122	45	-	-	-
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>831</b>	<b>4</b>	<b>189</b>	<b>1020</b>	<b>634</b>	<b>210</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>0</b>

Nota: Para el año 2023, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, causales 1 y 5 del D.F.L N° 1/96 y letra J del artículo 72 del D.F.L N° 1/97, se contempla una eventual supresión de 36 horas Docentes titulares de la Especialidad de Alimentos.

De la misma manera, se contempla la eventual supresión de 44 horas Docentes Titulares del cargo de Apoyo de la Unidad Técnico-Pedagógica, **quedando el establecimiento con 751 horas titulares y con un total de 940 hrs. contratadas**. Todo ello en el marco de los ajustes a la dotación del establecimiento, contemplados en los compromisos del Convenio de Plan Transición, establecidos en la resolución N° 726 del 28 de junio de 2019; y Convenio de Ejecución aprobado por Resolución N° 684 del 07 de agosto de 2020.

### CONSOLIDADO DOTACIÓN COMUNAL DE HORAS TITULARES Y A CONTRATA PERSONAL DOCENTE 2023

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES TITULARES	HORAS DOCENTES TITULARES	DOCENTES CONTRATA	HORAS DOCENTES CONTRATA	TOTAL, DOTACIÓN DOCENTE	TOTAL HORAS
PAILDAD	1	47	0	0	1	47
PUREO	0	3	1	47	1	47
ÁLVARO VARGAS M	12	568	3	99	15	667
JUAN BAUTISTA CHIGUAY	2	105	1	20	3	125
DIAZ-LIRA	1	47	0	0	1	47
NEPUÉ	1	48	0	0	1	48
JUAN A. VERA DÍAZ	3	123	1	26	4	149
SAN JOSÉ	1	52	2	58	3	110
DETICO	1	47	0	0	1	47
CHILHUÉ	15	651	6	197	21	848
LICEO POLIVALENTE	21	831	4	189	25	1020
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>2522</b>	<b>18</b>	<b>636</b>	<b>76</b>	<b>3158</b>

\* De acuerdo a lo indicado en la dotación de la escuela Álvaro Vargas Miranda, Escuela Chilhué y Liceo Polivalente, eventualmente se podrá prescindir de 180 hrs. quedando la comuna con una dotación docente de 2978 hrs.

## 6.2 Dotación Asistente de la Educación por EE.

A continuación, se presenta el detalle por escuela respecto de la dotación de los Asistentes de la Educación 2023:

Escuela Paildad	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ.	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Subvención	2	66	-	-	66
Total		2	66	-	-	66

Escuela CORFO- Pureo	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales
		N° Asis. Educ.	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Normal	1	22	-	-	22
Total		1	22	-	-	22

Escuela Álvaro Vargas Miranda	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales.
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Paradocente	Subvención	4	176	-	-	176
Auxiliar de Servicios	Subvención	4	166	-	-	166
Asistentes de Párvulos	Subvención	-	-	1	44	44
Psicólogo	PIE	1	24	-	-	24
Fonoaudiólogo	PIE	1	24	-	-	24
Asistente Social	PIE	1	44	-	-	44
Terapeuta	PIE	-	10	-	-	10
Total		11	444	1	44	488

Nota: Terapeuta Ocupacional, pertenece a la dotación de la Escuela Chilhué, con 23 horas.

Para el año 2023, a requerimiento de este establecimiento educacional, se contempla una eventual disminución de 44 hrs. de Asistente Social, quedando el establecimiento educacional con 10 Asistentes de la Educación titulares, con un total de 400 hrs. titulares y 44 a contrata, totalizando 488 horas contratadas.

Escuela Juan Bautista Chiguay	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. Totales
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Subvención	1	44	1	22	66
Paradocente	Subvención	-	-	-	-	-
Psicólogo	PIE	-	5	-	-	5
Fonoaudióloga	PIE	-	5	-	-	5
Asistente de Aula	SEP	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>76</b>

Nota: Psicólogo y Fonoaudióloga, pertenecen a la dotación de la Escuela Álvaro Vargas Miranda, asignados con 24 horas cada uno.

Escuela Díaz Lira	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Subvención	1	22	-	-	22
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22</b>

Escuela Nepué	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Subvención	1	15	-	-	15
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>

Escuela Juan Antonio Vera Díaz	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales
		N° Asist. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ.	N° de Horas	
Psicólogo	PIE	-	10	-	-	10
Fonoaudióloga	PIE	-	10	-	-	10
Auxiliar de Servicios	Subvención	1	44	-	-	44
Auxiliar de Servicios	Traspaso Municipal	1	44	-	-	44
Paradocente	Subvención	2	88	-	-	88
Asistente de Aula	SEP	1	44	-	-	44
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>196</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>

Nota: Psicólogo y Fonoaudióloga con 10 horas c/u, pertenecen a la dotación de la Escuela Álvaro Vargas Miranda, asignados con 24 horas c/u.

Escuela Rural San José	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. Totales
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Psicólogo	PIE	-	5	-	-	5
Fonoaudióloga	PIE	-	5	-	-	5
Asistente de Aula	SEP	-	-	-	-	-
Auxiliar de Servicios	Subvención	2	44	-	-	44
Total		2	54	-	-	54

Nota: Fonoaudióloga y Psicólogo pertenecientes a la dotación de la escuela Álvaro Vargas Miranda asignados con 24 hrs. cada uno.

Escuela Detico	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Subvención	1	22	-	-	22
Total		1	22	-	-	22

Escuela Chilhué	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas Totales
		N° Asis. Educ.	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Subvención	2	88	-	-	88
Asistente de Aula	SEP	2	78	-	-	78
Asistentes de Párvulo	Subvención	2	83	-	5	88
Paradocentes	Subvención	7	308	-	-	308
Secretaria	Subvención	1	44	-	-	44
Nochero	Subvención	1	44	-	-	44
Psicóloga	PIE	1	44	-	-	44
Asistente social	PIE	1	30	-	-	30
Fonoaudióloga	PIE(20) / SEP(24)	1	44	-	-	44
Terapeuta	PIE	1	23	-	-	23
Total		19	786	0	5	791

Liceo Polivalente	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Horas Totales
		N° Asis. Educ	N° de Horas	N° Asis. Educ	N° de Horas	
Auxiliar de Servicios	Subvención	3	132	-	-	132
Paradocente	Subvención	5	220	-	-	220
Asistente Social	PIE	-	-	-	-	-
Secretaria	Normal	1	44	-	-	44
Psicólogo	SEP (16) / PIE (28)	1	44	-	-	44
Terapeuta	PIE	-	11	-	-	11
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>451</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>451</b>

Nota: Terapeuta Ocupacional, pertenece a la dotación de la Escuela Chilhué, con 23 horas.

Internado Mixto	Financiamiento	TITULARES		CONTRATA		Hrs. totales
		N° Asis. Educ.	N° de Horas	N° Asis. Educ.	N° de Horas	
Encargadas Internados	Subvención	1	44	-	-	44
Paradocente	Subvención	5	220	-	-	200
Auxiliar de Servicios	Subvención	-	-	2	44	44
Manipuladora de alimentos	Subvención	2	88	-	-	88
<b>Total</b>	<b>Subvención</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	<b>2</b>	<b>44</b>	<b>396</b>

**CONSOLIDADO COMUNAL HORAS TITULARES Y A CONTRATA  
PERSONAL ASISTENTE DE EDUCACIÓN 2023**

ESTABLECIMIENTO	Nº ASISTENTES TITULARES	HORAS ASISTENTES TITULARES	Nº ASISTENTES CONTRATA	HORAS ASISTENTES CONTRATA	TOTAL DOTACIÓN ASISTENTES	TOTAL HORAS 2022
PAILDAD	2	66	0	0	2	66
PUREO	1	22	0	0	1	22
ÁLVARO VARGAS M	11	444	1	44	12	488
JUAN BAUTISTA CH	1	54	1	22	2	76
DIAZ-LIRA	1	22	0	0	1	22
NEPUÉ	1	15	0	0	1	15
JUAN A. VERA DIAZ	4	196	1	44	5	240
SAN JOSÉ	2	54	0	0	2	54
DETICO	1	22	0	0	1	22
CHILHUÉ	19	786	0	5	19	791
LICEO POLIVALENTE	10	451	0	0	10	451
INTERNADO	8	352	2	44	10	396
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>2.484</b>	<b>5</b>	<b>159</b>	<b>66</b>	<b>2643</b>

\* De acuerdo a lo indicado en la dotación de la escuela Álvaro Vargas Miranda, eventualmente se podrá prescindir de 30 hrs. titulares de Asistente Social, quedando el total de horas de dotación en 2613 hrs. con 65 funcionarios.



**Acciones APROBADAS con recursos municipales 2023.-  
Sesión N° 57 Concejo Municipal del 15 de noviembre de 2022.-**

Área: Recursos.						
Objetivo	Meta	Acciones	Indicador de logros	Tiempo	Responsable	Financiamiento
Contar con un profesional para la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar	Contratar a un profesional con 44 horas cronológicas para el año, que garantice el desarrollo del 100% de las actividades extraescolares planteadas en el Plan Anual de Trabajo en los ámbitos culturales, deportivos, artísticos y cívicos.	Elaborar contrato de trabajo por el Sostenedor	Contrato (44 hrs.)	Enero - diciembre	Sostenedor	\$19,678,235
		Elaborar Plan anual de Trabajo Comunal.	Plan de trabajo.	Marzo – abril		
		Participar de reuniones extraescolares dentro y fuera de la comuna.	Registro de participación de reuniones.	Marzo - diciembre	Coordinador Comunal Educación Extraescolar.	
			Actas de Reuniones.			
Promover la participación de estudiantes en actividades comunales, provinciales, regionales y nacionales.	Registro audiovisual e informes de participación.	Coordinar y gestionar la realización de eventos comunales.				
Coordinar y gestionar la realización de eventos comunales.						
Contar con personal para el funcionamiento de la Biblioteca Pública (Bibliotecaria y Apoyo Administrativo)	Financiar el 100% de remuneraciones de bibliotecaria y un apoyo administrativo para garantizar el eficiente funcionamiento de biblioteca pública.	Mantener contratos vigentes del personal de la Biblioteca Pública.	Contratos de trabajo	Enero – diciembre.	Sostenedor.	\$ 18,183,662
		Incrementar los préstamos de libros, usuarios y actividades de promoción de la lectura.	Registros ad hoc e informe anual de actividades.	Enero - diciembre	Encargada biblioteca	
Dotar de insumos a la Corporación Municipal para el eficiente funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones	Financiar la adquisición de recursos de oficina, tecnológicos, materiales fungibles, calefacción necesarios para el eficiente servicio.	Adquisición de insumos de oficina, computacionales, tecnológicos, material fungible y leña.	Orden de compra y facturas	Enero-diciembre	Sostenedor	\$ 3,500,000
Contratar Auxiliares de Servicios Menores para la Escuela Rural Juan Antonio Vera Díaz y la Escuela Juan	Financiar el 100% de remuneraciones de los Auxiliares de Servicio para cada E.E.	Elaborar contratos de trabajo.	Contratos de trabajo	Enero - diciembre	Sostenedor	\$ 11,708,126

Bautista Chiguay de Contuy						
Contratar dos (2) docentes de Inglés para las escuelas rurales de la comuna.	Financiar el 100% de las remuneraciones de dos (2) docentes de Inglés, con el fin de dar cumplimiento a las horas de la asignatura del idioma Inglés establecida en los planes de estudios del 2° Ciclo Básico.	Elaborar contratos de trabajo por Sostenedor	Contratos de trabajo	Enero a diciembre	Sostenedor	\$ 33,421,602
Contratar un (1) docente de educación básica con 44 hrs. para la dotación de la Escuela Rural San José.	Financiar el 100% de la remuneración del docente básico, con el fin de dar cumplimiento a los planes y programas del 7° y 8° básico.	Elaborar contratos de trabajo por Sostenedor	Contratos de trabajo	Enero a diciembre	Sostenedor	\$ 18,940,713
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción del Liceo Bicentenario Polivalente.	Financiar el abastecimiento de combustible (diesel y/o pellet) para la caldera del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir combustible necesario para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 6,000,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción de la Escuela Chilhué.	Financiar el abastecimiento de combustible y leña (diesel y/o pellet) para la caldera y combustiones del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir combustible necesario para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 7,000,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Álvaro Vargas Miranda	Financiar el abastecimiento de leña para la calefacción del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir leña para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 3,332,000
Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de la escuela Juan Antonio Vera Díaz.	Financiar el abastecimiento de leña para la calefacción del Establecimiento Educacional y su correspondiente mantención.	- Adquirir leña para la calefacción. - Contratar servicio de mantención	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 1,800,000

Garantizar el eficiente funcionamiento del sistema de calefacción a leña de las Escuelas Rurales del Microcentro Nueva Esperanza.	Financiar el abastecimiento de leña para la calefacción de los Establecimientos Educacionales y su correspondiente mantención.	- Adquirir leña para la calefacción. - Contratar servicio de mantención.	Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$ 4,000,000
Dotar de insumos a la Biblioteca Municipal para su funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones.	Financiar el 100% de insumos de oficina, material fungible y para calefacción para un eficiente servicio.	- Adquisición de insumos de oficina, computacionales y material fungible. - Adquisición de leña para calefacción	Orden de compra y factura	Enero-diciembre	Sostenedor	\$ 2,000,000
Financiar bono de zonas extremas a funcionarios de la Corporación Municipal área Educación.	Cancelar al 100% de los funcionarios de la Administración Central el Bono de Zona Extrema que solo beneficia al personal Asistente de la Educación de los E.E y los funcionarios de salud municipal.	Cancelación trimestralmente	Liquidaciones de sueldo.	Enero-diciembre	Sostenedor	\$ 20,000,000
Financiar una cena de camaradería a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación Colectiva.	Financiar una cena de camaradería para todos los funcionarios sindicalizados	Contratar servicio de banquetearía	Satisfacción de los usuarios	Octubre	Sostenedor	\$ 2,000,000
Financiar el combustible y mantención de vehículos y embarcación para el traslado de estudiantes vía terrestre y marítima desde sus hogares a los establecimientos educacionales y viceversa.	Garantizar el traslado de estudiantes a los establecimientos educacionales a sus hogares y viceversa y adecuado funcionamiento de los mismos	Traslado diarios y derivación a mecánico cuando sea pertinente.	Eficiente e interrumpido funcionamiento de los recorridos diarios	Marzo a diciembre	Sostenedor	\$ 5,500,000

Financiar la implementación y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales planificadas por la unidad extraescolar comunal	Financiar los costos que implican la realización y participación de todas las actividades extraescolares comunales	Realización de actividades planificadas	- Satisfacción de los estudiantes. - - Realización del 100% de las actividades	Enero a diciembre	Sostenedor	\$ 9,000,000
Financiar la contratación de monitores de música y lengua indígena	Contratar monitores de música y lengua indígena para las escuelas de microcentro Nueva Esperanza	Contratación de monitores	- Contrato de trabajo - Satisfacción de las comunidades educativas.	Marzo - diciembre	Sostenedor	\$ 10,550,000
Financiar pago de consumos básicos de los Establecimientos Educativos	Pago oportuno del consumo de servicios básicos	Pago de servicios	- Satisfacción del personal	Enero - diciembre	Sostenedor	\$20.000.000
Financiar mantención de edificio corporativo	Mantención infraestructura Admin. Central	Mantención general	- Orden de compra y factura	Enero – diciembre	Sostenedor	\$5.000.000
Financiar la adquisición de insumos para la prevención Covid 19, insumos de aseo, sanitización, desratización y fumigación dependencias de la Corporación	Mantener espacios limpios, desinfectados y aptos para prevenir contagios y enfermedades	Compras de insumos necesarios para la prevención	- Orden de compra y factura	Enero – Diciembre	Sostenedor	\$5.000.000
Garantizar el efectivo funcionamiento del sistema de calefacción y funcionamiento del Internado Mixto.	Financiar el abastecimiento de combustible (pellet y/o gas) para la caldera, cocina y baños del edificio.	Adquirir combustible necesario para la calefacción y funcionamiento de los servicios del Internado Mixto.	- Orden de Compra y Factura	Marzo – diciembre	Sostenedor	\$ 11,140,000
Financiar la entrega de vestuario de trabajo a los Asistentes de la Educación sindicalizados por compromiso establecidos en la Negociación	Adquirir vestuario de trabajo para todos los funcionarios sindicalizados	Definir en conjunto tipo de vestuario. Compra y entrega de los recursos	- Satisfacción de los usuarios	Enero – Diciembre	Sostenedor	\$ 7,800,000



Colectiva con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.						
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 225,554,338</b>

## 8. Fuentes De Financiamiento

# PRESUPUESTO

## SECTOR EDUCACIÓN 2023 - INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	INGRESOS 2023
<b>EEE.03.00.000.000.000</b>	<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>
<b>EEE.03.01.000.000.000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>0</b>
<b>EEE.03.01.001.000.000</b>	<b>Patentes Municipales</b>	<b>0</b>
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	0
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
<b>EEE.03.01.002.000.000</b>	<b>Derechos de Aseo</b>	<b>0</b>
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	0
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	0
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo	0
<b>EEE.03.01.003.000.000</b>	<b>Otros Derechos</b>	<b>0</b>
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	0
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	0
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda	0
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	0
EEE.03.01.003.999.000	Otros	0
<b>EEE.03.01.004.000.000</b>	<b>Derechos de Explotación</b>	<b>0</b>
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones	0
<b>EEE.03.01.999.000.000</b>	<b>Otras</b>	<b>0</b>
<b>EEE.03.02.000.000.000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>0</b>
<b>EEE.03.02.001.000.000</b>	<b>Permisos de Circulación</b>	<b>0</b>
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	0
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
<b>EEE.03.02.002.000.000</b>	<b>Licencias de Conducir y similares</b>	<b>0</b>
<b>EEE.03.02.999.000.000</b>	<b>Otros</b>	<b>0</b>
<b>EEE.03.03.000.000.000</b>	<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	<b>0</b>
<b>EEE.03.99.000.000.000</b>	<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>0</b>
<b>EEE.05.00.000.000.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,754,458</b>
<b>EEE.05.01.000.000.000</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2,867</b>
<b>EEE.05.03.000.000.000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>2,751,592</b>
<b>EEE.05.03.002.000.000</b>	<b>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	<b>0</b>
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0

EEE.05.03.002.002.000	Compensacion por Viviendas Sociales	0
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0
<b>EEE.05.03.003.000.000</b>	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>2,312,537</b>
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	1,977,143
EEE.05.03.003.001.001	Subvención Fiscal Mensual	1,977,143
EEE.05.03.003.001.002	Subvención para Educación Especial	0
EEE.05.03.003.002.000	Otros Aportes	335,394
EEE.05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	335,394
EEE.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0
EEE.05.03.003.002.999	Otros	0
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0
<b>EEE.05.03.004.000.000</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>0</b>
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0
<b>EEE.05.03.005.000.000</b>	<b>Del Servicio Nacional de Menores</b>	<b>0</b>
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0
<b>EEE.05.03.006.000.000</b>	<b>Del Servicio de Salud</b>	<b>0</b>
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0
<b>EEE.05.03.007.000.000</b>	<b>Del Tesoro Público</b>	<b>0</b>
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0
EEE.05.03.007.002.000	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	0
EEE.05.03.007.003.000	Aporte Extraordinario Ley N 20.362	0
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	0
<b>EEE.05.03.008.000.000</b>	<b>De Gobierno Regional</b>	<b>0</b>
EEE.05.03.008.001.000	2% Subvención para actividades de carácter cultural	0
EEE.05.03.008.002.000	2% Subvención para actividades de carácter deportivo	0
<b>EEE.05.03.099.000.000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>140,167</b>
<b>EEE.05.03.100.000.000</b>	<b>De Otras Municipalidades</b>	<b>298,888</b>
<b>EEE.05.03.101.000.000</b>	<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>0</b>
<b>EEE.05.04.000.000.000</b>	<b>DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
<b>EEE.05.05.000.000.000</b>	<b>DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
<b>EEE.05.06.000.000.000</b>	<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>
<b>EEE.05.07.000.000.000</b>	<b>DE ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>0</b>
<b>EEE.06.00.000.000.000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
<b>EEE.06.01.000.000.000</b>	<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>EEE.06.02.000.000.000</b>	<b>DIVIDENDOS</b>	<b>0</b>

EEE.06.03.000.000.000	INTERESES	0
EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
EEE.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	0
EEE.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	338,209
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	57,578
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	0
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	57,578
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito	0
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0
EEE.08.02.001.003.000	Mutas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0
EEE.08.02.001.999.000	Otras Multas Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.002.000.000	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	0
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0
EEE.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	0
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
EEE.08.02.008.000.000	Intereses	0
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
EEE.08.03.001.000.000	Participación Anual	0
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0
EEE.08.03.003.001.000	Aportes Extraordinarios	0
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	0
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	0



EEE.08.99.000.000.000	<b>OTROS</b>	<b>280,630</b>
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
EEE.08.99.999.000.000	Otros	280,630
EEE.10.00.000.000.000	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS	0
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
EEE.11.00.000.000.000	<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
EEE.11.01.000.000.000	<b>VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0
EEE.11.01.005.000.000	Letras Hipotecarias	0
EEE.11.01.999.000.000	Otros	0
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
EEE.12.00.000.000.000	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
EEE.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
EEE.12.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0
EEE.13.00.000.000.000	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
EEE.13.01.000.000.000	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
EEE.13.01.999.000.000	Otras	0
EEE.13.03.000.000.000	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
EEE.13.03.002.000.000	<b>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	<b>0</b>
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	0
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0
EEE.13.03.004.000.000	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>0</b>
EEE.13.03.004.001.000	Infraestructura Educacional	0
EEE.13.03.004.002.000	Otros Aportes	0

<b>EEE.13.03.005.000.000</b>	<b>Del Tesoro Público</b>	<b>0</b>
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0
EEE.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0
<b>EEE.13.03.006.000.000</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>0</b>
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	0
<b>EEE.13.03.099.000.000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>
<b>EEE.13.04.000.000.000</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
EEE.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0
<b>EEE.13.06.000.000.000</b>	<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>
EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno de Japón	0
<b>EEE.14.00.000.000.000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>EEE.14.01.000.000.000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
<b>EEE.15.00.000.000.000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS EDUCACION:</b>		<b>3,092,667</b>

---

**TOTAL INGRESOS EDUCACION: \$ 3,092,667**

---

## SECTOR EDUCACIÓN 2023 - EGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	GASTOS 2023
<b>EEE.21.00.000.000.000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,387,034</b>
<b>EEE.21.01.000.000.000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>964,414</b>
<b>EEE.21.01.001.000.000</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>941,959</b>
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	941,959
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0
EEE.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	0
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	0
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	0
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	0
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
EEE.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0

EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	0
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	0
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
EEE.21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de Desempeño	0
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	0
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diruno	0
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
EEE.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	0
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0
EEE.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única	0
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas	0
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	0
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	0
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0
EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0
EEE.21.01.001.049.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0

EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	0
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0
<b>EEE.21.01.002.000.000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>0</b>
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	0
<b>EEE.21.01.003.000.000</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>0</b>
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	0
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0
EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0
<b>EEE.21.01.004.000.000</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>22,455</b>
EEE.21.01.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	0
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	22,455
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
<b>EEE.21.01.005.000.000</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>0</b>
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	0
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	0
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	0
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
<b>EEE.21.02.000.000.000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>599,096</b>
<b>EEE.21.02.001.000.000</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>599,096</b>
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	599,096
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0

EEE.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	0
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	0
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
EEE.21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	0
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	0
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	0
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
EEE.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño	0
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
EEE.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N°	0

	19.070	
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia	0
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0
EEE.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única	0
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	0
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	0
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0
EEE.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	0
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	0
<b>EEE.21.02.002.000.000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>0</b>
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	0
<b>EEE.21.02.003.000.000</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>0</b>
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0
<b>EEE.21.02.004.000.000</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>0</b>
EEE.21.02.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0



EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	0
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
<b>EEE.21.02.005.000.000</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>0</b>
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	0
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	0
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	0
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	0
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0
<b>EEE.21.03.000.000.000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>823,524</b>
<b>EEE.21.03.001.000.000</b>	<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	<b>0</b>
<b>EEE.21.03.002.000.000</b>	<b>Honorarios Asimilados a Grados</b>	<b>0</b>
<b>EEE.21.03.003.000.000</b>	<b>Jornales</b>	<b>0</b>
<b>EEE.21.03.004.000.000</b>	<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>881,994</b>
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	881,760
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	0
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	0
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	0
<b>EEE.21.03.005.000.000</b>	<b>Suplencias y Reemplazos</b>	<b>0</b>
<b>EEE.21.03.006.000.000</b>	<b>Personal a Trato y/o Temporal</b>	<b>0</b>
<b>EEE.21.03.007.000.000</b>	<b>Alumnos en Práctica</b>	<b>234</b>
<b>EEE.21.03.999.000.000</b>	<b>Otras</b>	<b>0</b>
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	0
EEE.21.03.999.999.000	Otras	0
<b>EEE.21.04.000.000.000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
<b>EEE.21.04.001.000.000</b>	<b>Asignación de Traslado</b>	<b>0</b>
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	0
<b>EEE.21.04.003.000.000</b>	<b>Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones</b>	<b>0</b>
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	0
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos	0
<b>EEE.21.04.004.000.000</b>	<b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b>	<b>0</b>
<b>EEE.22.00.000.000.000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>670,230</b>
<b>EEE.22.01.000.000.000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>22,104</b>
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	22,104
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales	0
<b>EEE.22.02.000.000.000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>72,568</b>
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	10,127
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	53,565
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	8,877
<b>EEE.22.03.000.000.000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>70,644</b>
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	44,387
EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción	21,742



EEE.22.03.999.000.000	Para Otros	4,516
EEE.22.04.000.000.000	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>132,409</b>
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	23,869
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	29,239
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos	2,176
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	222
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	0
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	284
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	7,762
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	28,854
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	0
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	14,619
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	9,395
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	2,565
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	0
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	0
EEE.22.04.999.000.000	Otros	13,423
EEE.22.05.000.000.000	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>65,042</b>
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	35,389
EEE.22.05.002.000.000	Agua	5,973
EEE.22.05.003.000.000	Gas	496
EEE.22.05.004.000.000	Correo	97
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	10,504
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	0
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	9,608
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	0
EEE.22.05.999.000.000	Otros	2,976
EEE.22.06.000.000.000	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>131,769</b>
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	99,866
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	28,675
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1,403
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1,824
EEE.22.06.999.000.000	Otros	0
EEE.22.07.000.000.000	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1,146</b>
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	1,146
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	0
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
EEE.22.07.999.000.000	Otros	0
EEE.22.08.000.000.000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,540</b>
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	0
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	292

EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantenición de Jardines	0
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	0
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantenición de Semáforos	0
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	0
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2,132
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	0
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	3,116
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
EEE.22.08.999.000.000	Otros	0
<b>EEE.22.09.000.000.000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>52,967</b>
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	0
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	52,967
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	0
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	0
EEE.22.09.999.000.000	Otros	0
<b>EEE.22.10.000.000.000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>20,586</b>
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	20,586
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	0
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0
EEE.22.10.999.000.000	Otros	0
<b>EEE.22.11.000.000.000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>78,655</b>
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	26,314
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	0
EEE.22.11.999.000.000	Otros	52,340
<b>EEE.22.12.000.000.000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>16,799</b>
EEE.22.12.001.000.000	Gastos Reservados	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	5,476
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	0
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones	0
EEE.22.12.999.000.000	Otros	11,323
<b>EEE.23.00.000.000.000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>14,840</b>
<b>EEE.23.01.000.000.000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>14,840</b>
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	14,840
<b>EEE.23.03.000.000.000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>0</b>
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	0
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0
<b>EEE.24.00.000.000.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>EEE.24.01.000.000.000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0

EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0
EEE.24.01.005.000.000	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	0
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado	0
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros	0
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N°1, 3.063/80	0
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0
<b>EEE.24.03.000.000.000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	0
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N°18.695 - Equipos de Registro	0
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N°18.695 - Multas TAG	0
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Derecho N° 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	0
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación	0
EEE.24.03.101.002.000	A Salud	0
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios	0
EEE.24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
EEE.24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
EEE.24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0
EEE.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	20,564
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	20,564
EEE.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0

EEE.26.04.000.000.000	<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>0</b>
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
EEE.29.00.000.000.000	<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS	0
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0
EEE.29.05.000.000.000	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>0</b>
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	0
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
EEE.29.05.999.000.000	Otras	0
EEE.29.06.000.000.000	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>0</b>
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	0
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
EEE.29.07.000.000.000	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>0</b>
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	0
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	0
EEE.29.99.000.000.000	<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
EEE.30.00.000.000.000	<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
EEE.30.01.000.000.000	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares	0
EEE.30.01.999.000.000	Otros	0
EEE.30.02.000.000.000	<b>COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
EEE.30.03.000.000.000	<b>OPERACIONES DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
EEE.30.99.000.000.000	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
EEE.31.00.000.000.000	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
EEE.31.01.000.000.000	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>0</b>
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.02.000.000.000	<b>PROYECTOS</b>	<b>0</b>
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos	0
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	0
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento	0
EEE.31.02.006.000.000	Equipos	0
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos	0
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos	0
EEE.31.03.000.000.000	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
EEE.31.03.001.000.000	Gastos Administrativos	0
EEE.31.03.002.000.000	Consultorías	0
EEE.31.03.003.000.000	Contratación del Programa	0

EEE.32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0
EEE.32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
EEE.32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0
EEE.33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0
EEE.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos	0
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores	0
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0
GASTOS EDUCACIÓN:		3,092,667

---

**TOTAL GASTOS EDUCACION:            \$ 3,092,667**

---

## ANEXO

### Observaciones y sugerencias de establecimientos educacionales

Entidad	Sugerencia
Escuela JAVD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación de cargos de horas extensión UTP de 14 hrs., financiada con subvención escolar.</li></ul>
Escuela AVM	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dotación Asistente de la Educación (No considerar Asistente Social)</li></ul>
Liceo Bicentenario	<ul style="list-style-type: none"><li>• Modificación y corrección de datos dotación no se precisa inconsistencia y/o diferencia (Ficha PADEM EE).</li></ul>